

INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Primer trimestre de 2004

	Página
ANEXOS	
ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS	
I. Modificaciones al gasto público, aplicación de ingresos excedentes y otros conceptos de gasto	4
II. Comparativo de gasto pagado y original	12
III. Saldos en línea globales	15
IV. Adecuaciones a la estacionalidad del gasto	18
V. Avances en el programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas en la Administración Pública Federal	26
VI. Erogaciones en servicios de comunicación social y publicidad	39
VII. Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 (PND)	48
VIII. Principales proyectos de inversión	54
IX. Programas y proyectos de inversión dictaminados	59
X. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	62
XI. Reporte sobre las sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF)	84
XII. Reporte sobre las sesiones de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID)	117
XIII. Convenios y bases de desempeño, y convenios de reasignación de recursos federales	143
XIV. Percepciones de los titulares de los órganos internos de control y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades	145
XV. Disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica y saldos de las subcuentas específicas de subsidios o donativos entregados a los fideicomisos públicos no considerados entidad	146
XVI. Indicadores de recaudación	164
XVII. Efecto de la propuesta de derechos en materia de hidrocarburos	181
XVIII. Déficit por intermediación financiera	186

XIX.	Estimación de ingresos por derechos y aprovechamientos	189
------	--	-----

ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA

I.	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)	192
II.	Operaciones activas y pasivas, e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al primer trimestre de 2004	200
III.	Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP)	206
IV.	Informe trimestral de la situación de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, enero - marzo de 2004	208

APÉNDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA

I.	Finanzas Públicas	216
II.	Deuda Pública	232

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS Y OTROS CONCEPTOS DE GASTO

1. En los términos de lo dispuesto en los artículos 16 y 67 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que durante el periodo enero-marzo de 2004 se presentó la siguiente adecuación presupuestaria:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS (Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Monto de la Adecuación	Porcentaje de variación ^{1/}	Explicación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público			
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	29.4	16.0	Ampliación líquida destinada al pago de materiales y suministros y servicios generales no autorizados en el presupuesto original.

1_/ Con relación al presupuesto original aprobado.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF 04, a continuación se presentan los ingresos excedentes registrados durante el primer trimestre de 2004 y el sustento por el cual no existen aún los elementos para realizar un anticipo de recursos a las entidades federativas para que los apliquen al fortalecimiento de sus programas de inversión.

- Durante enero-marzo de 2004, los ingresos presupuestarios resultaron superiores en 22 mil 573 millones de pesos con respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2004.

CUADRO 1 DE 2 INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{2/}	
Total	422,540.0	445,113.0	22,573.0
Incisos (a) y (b)	99,268.6	108,744.9	9,476.3
PEMEX	32,690.7	40,781.2	8,090.5
CFE	32,035.4	30,622.4	-1,413.0
LFC	414.5	659.3	244.8
CAPUFE	0.0	0.0	0.0
LOTENAL	0.0	0.0	0.0
IMSS	27,896.1	29,886.0	1,989.8
ISSSTE	6,231.9	6,796.0	564.2
Inciso (c)	3,395.6	4,754.7	1,359.1
Derechos ^{2/}	3,395.6	4,754.7	1,359.1
Inciso (d)	1,149.9	761.7	-388.2
Productos ^{3/}	1,149.9	761.7	-388.2

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal
	Programa ^{1/}	Observado ^{p/}	
Inciso (e)	35.0	4.7	-30.3
Productos ^{4/}	35.0	4.7	-30.3
Inciso (f)	146.9	85.5	-61.4
Aprovechamientos ^{5/}	146.9	85.5	-61.4
Inciso (g)	2,283.5	4,684.3	2,400.8
Aprovechamientos ^{6/}	2,283.5	4,684.3	2,400.8
Inciso (h)	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos ^{7/}	0.0	0.0	0.0
Inciso (i)	11.2	18.3	7.1
Derechos ^{8/}	11.2	18.3	7.1
Productos ^{9/}	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
Inciso (j)	316,249.3	326,059.0	9,809.7
Tributarios	230,832.2	222,132.6	-8,699.6
ISR	108,077.3	107,461.5	-615.8
IVA	72,231.3	70,145.0	-2,086.3
IEPS	33,739.8	26,929.9	-6,809.9
Bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	0.0
Importación	5,528.8	6,109.8	581.0
Otros ^{10/}	11,255.0	11,486.3	231.3
No Tributarios	85,417.1	103,926.4	18,509.4
Derechos	67,123.9	81,228.8	14,104.9
Sobre extracción de petróleo	39,904.2	44,569.8	4,665.6
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	26,699.3	35,488.0	8,788.7
Adicional sobre la extracción de petróleo	520.4	1,171.0	650.6
Aprovechamientos	17,945.7	22,124.4	4,178.7
Rendimientos Excedentes de PEMEX	1,792.2	4,988.6	3,196.4
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.0	0.0
Otros ^{11/}	16,153.5	17,135.8	982.3
Otros ^{12/}	347.5	573.3	225.8

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Publicado en el DOF del 30 de enero del 2004.

2_/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3_/ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.

4_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5_/ Incluye indemnizaciones.

6_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7_/ Incluye desincorporaciones.

8_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

10_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.

11_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos excedentes clasificados en el inciso j) fueron de 9 mil 810 millones de pesos. Cabe señalar que dichos recursos consideran 3 mil 196 millones de pesos de ingresos excedentes por concepto de l aprovechamiento sobre rendimientos

excedentes pagados por PEMEX en enero, correspondientes al pago del último trimestre del ejercicio fiscal de 2003.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del PEF 04, es necesario descontar a los ingresos excedentes del inciso j), el incremento en el gasto no programable (costo financiero, participaciones a las entidades federativas y Adefas) con respecto al monto programado originalmente, el cual durante el primer trimestre del año ascendió a 4 mil 779 millones de pesos. Asimismo, para que no se deteriore la relación ingreso menos gasto establecida en el PEF 04 también es necesario descontar el aumento en el costo de los combustibles de CFE y LFC utilizado para generar electricidad con respecto a lo programado, y que a marzo fue de 1 mil 488 millones de pesos.
- Así, los ingresos excedentes netos del inciso j) para el primer trimestre de 2004 ascienden a 3 mil 447 millones de pesos.

APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES DEL INCISO "j" (Millones de pesos)	
Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes inciso "j", brutos	9,809.6
II. Mayor gasto no programable	4,874.6
Costo financiero	-2,959.1
Adefas	11,888.3
Participaciones	-4,054.6
III. Mayor costo de combustibles	1,488.2
IV. Ingresos excedentes netos (I-II-III)	3,446.8

Sin embargo, debido a que los anticipos de recursos a las entidades federativas se deberán realizar con base en una estimación anual, es necesario considerar los siguientes elementos:

- Bajo el supuesto de que el precio promedio de exportación del crudo mexicano para 2004 se ubique en un nivel similar al observado en 2003, 24.0 dólares por barril, se estima que los ingresos excedentes provenientes de un mayor precio del petróleo en 2004, resulten menores a los registrados durante 2003. Lo anterior, debido a que en 2004 la diferencia con respecto al precio promedio del petróleo considerado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2004 sería menor que en 2003; el precio previsto originalmente en 2004 es de 20.0 dólares por barril mientras que en 2003 fue de 18.5 dólares por barril.
- El techo de gasto programable autorizado para 2004 implica un incremento real de 2.7 por ciento con respecto al monto aprobado para el ejercicio fiscal de 2003.
- Los ingresos excedentes netos del inciso j) observados al primer trimestre del año, provienen prácticamente de la recaudación del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes pagados por PEMEX en enero. Para los próximos trimestres del año estos recursos no se considerarán dentro del inciso j), ya que deberán destinarse a inversión en PEMEX de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004.

- Los ingresos tributarios no petroleros posiblemente seguirán mostrando un monto menor al del calendario original.
- El incremento en las tasas de interés observado en las últimas subastas primarias de valores gubernamentales y las expectativas de que continúe esta tendencia en los próximos meses, impactará el costo financiero del sector público.

Por ello, con base en la información disponible hasta el momento, se prevé que durante 2004 se presenten faltantes de ingresos y presiones en el gasto no programable que deberán compensarse con ahorros o economías en el gasto programable. Por lo tanto, al cierre del primer trimestre del año no existen aún los elementos para realizar un anticipo de recursos a las entidades federativas para que los apliquen al fortalecimiento de sus programas de inversión. Una vez que se cuente con la información correspondiente al segundo trimestre del año se realizará un análisis sobre las perspectivas fiscales del año con mayor información, con el fin de determinar si existen recursos excedentes disponibles para destinar a la inversión en los Estados.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 67 fracción I del PEF 04, a continuación se presenta la aplicación de los ingresos excedentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES ^{1/} Enero-marzo 2004 (Miles de pesos)

Ramo/Entidad	Ingresos excedentes registrados	Aplicación total (1+4)	Corriente 1) = (2+3)	Servicios personales (2)	Otros gastos de operación (3)	Capital (4) = (5+6)	Inversión física (5)	Inversión financiera (6)
Total	223,779.2	223,779.2	214,077.1	1,226.6	212,850.6	9,702.1	9,702.1	0.0
Legislativo ^{1/}	4,475.9	4,475.9	4,475.9	0.0	4,475.9	0.0	0.0	0.0
Judicial ^{2/}	1,226.6	1,226.6	1,226.6	1,226.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	71,842.0	71,842.0	71,842.0	0.0	71,842.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	83,114.3	83,114.3	74,114.3	0.0	74,114.3	9,000.0	9,000.0	0.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,638.0	1,638.0	1,638.0	0.0	1,638.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	52,111.1	52,111.1	43,111.1	0.0	43,111.1	9,000.0	9,000.0	0.0
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	29,365.2	29,365.2	29,365.2	0.0	29,365.2	0.0	0.0	0.0
Defensa Nacional	54,483.0	54,483.0	54,483.0	0.0	54,483.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	79.1	79.1	0.0	0.0	0.0	79.1	79.1	0.0
Comunicaciones y Transportes	2,382.6	2,382.6	1,759.7	0.0	1,759.7	623.0	623.0	0.0
Turismo	3,306.2	3,306.2	3,306.2	0.0	3,306.2	0.0	0.0	0.0
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	3,306.2	3,306.2	3,306.2	0.0	3,306.2	0.0	0.0	0.0
Función Pública	2,869.5	2,869.5	2,869.5	0.0	2,869.5	0.0	0.0	0.0

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

*_/ No considera lo dispuesto en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF, relativo a la distribución de los ingresos excedentes derivados de la actividad petrolera.

1_/ Ingresos excedentes correspondientes a la H. Cámara de Diputados.

2_/ Ingresos excedentes correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

4. Durante el primer trimestre de 2004, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros acumuló recursos por 105 millones de pesos por los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno Federal provenientes del ajuste a los ingresos excedentes registrados en 2003, conforme a lo establecido en el inciso "j" de la fracción I del artículo 21 del PEF de ese ejercicio fiscal, por 30 millones de pesos, y productos financieros por 75 millones de pesos. Con esto, al 31 de marzo el saldo del Fondo asciende a 6 mil 381 millones de pesos.
5. De acuerdo con los artículos 22 y 67 fracción VII del PEF 04, se informa que durante el primer trimestre de 2004 no se inscribió en el Registro de Fideicomisos y Mandatos de la APF ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones a los contratos o al patrimonio de los ya existentes.
6. En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 8 fracción II y 67 fracción XI del PEF 04, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al 31 de marzo de 2004 asciende a 1 mil 360 millones de pesos.
7. De acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y 66 fracción I del PEF 04, se presenta el reporte sobre el otorgamiento de donativos de las dependencias y entidades de la APF, correspondiente al periodo enero-marzo de 2004.

CUADRO 1 DE 4
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)

Dependencia / Entidad	Nombre y Razón Social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
Total			86,895,349.0
Secretaría de Educación Pública			55,890,247.0
	Consejo Consultivo de Ciencias (Secretaría de la Presidencia)	Realizar acciones en materia de desahogo de las consultas que le plantee el Titular del Ejecutivo Federal en asuntos de interés científico y tecnológico.	1,000,000.0
	Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, A.C.	Apoyar las acciones de representación ante las autoridades escolares de los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados; colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar; y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes.	739,990.0
	El Colegio Nacional	Apoyar las actividades de representar las corrientes de pensamiento y las tendencias filosóficas, científicas y artísticas propias del colegio.	19,018,286.0
	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Proporcionar ayuda económica para realizar estudios estratégicos sobre temas de la educación superior.	25,922,935.0
	Universidad Obrera de México "VLT"	Proporcionar ayuda económica para llevar a cabo las acciones en materia de orientación filosófica en la doctrina científica del proletariado.	2,018,892.0
	Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "VLT"	Apoyar el fomento al estudio y la investigación de las ciencias humanísticas y en particular de la filosofía.	2,187,411.0
	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía	Otorgar recursos para la preparación y formación de bibliotecólogos y archivólogos capaces de desarrollarse ética y profesionalmente en beneficio de los diferentes sectores de la población.	871,932.0

**CUADRO 2 DE 4
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y Razón Social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Seminario de Cultura Mexicana	Proporcionar apoyo para estimular en México la producción científica, filosófica y artística.	479,929.0
	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C.	Otorgar ayuda económica para contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior.	1,249,980.0
	Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C.	Estudiar la situación de las clases trabajadoras de México.	425,000.0
	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa(ILCE)	Otorgar ayuda económica para llevar a cabo las acciones de cooperación regional en la investigación, experimentación, producción, distribución y difusión de materiales audiovisuales, así como para la formación y capacitación de recursos humanos en el área de la tecnología educativa.	1,975,892.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes			7,105,600.0
	Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino	Promover la cultura.	6,481,800.0
	Fideicomiso para la Adaptación de los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo	Conservar el museo.	385,000.0
	Fideicomiso para la conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela	Conservar el museo.	216,000.0
	Instituto Cultural Helénico, A.C.	Promover la cultura.	22,800.0
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública			4,233,000.0
	Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje, I.A.P.	Proporcionar recursos para auxiliares auditivos.	500,000.0
	Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado	Otorgar recursos para brindar atención médica especializada.	360,000.0
	Fundación Francisco de Asís para Enfermos de Alcoholismo, I.A.P.	Apoy o para medicamentos y material de curación.	60,000.0
	Fundación Clara Moreno y Miramon, I.A.P.	Apoy o para medicamentos y alimentación.	140,000.0
	Fundación Elena López Caviedes, I.A.P.	Apoy o para medicamentos oncológicos.	100,000.0
	Centro de Estimulación Temprana La Gaviota, I.A.P.	Apoy o para becas a niños de escasos recursos.	115,000.0
	Centro de Asistencia Social, A.C.	Apoy o para equipo médico y medicamentos.	200,000.0
	Sociedad Mexicana de Distrofia Muscular	Proporcionar recursos para reactivos para aislamiento de ADN.	123,000.0
	Patronato Pro-Zona Mazahua, A.C.	Apoy o para medicamentos y pago de honorarios.	150,000.0
	Asociación Mexicana de la Enfermedad de Huntington, I.A.P.	Apoy o para medicamentos.	200,000.0
	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos (AFAPE)	Apoy o para medicamentos.	150,000.0
	Guardería San Vicente Casa Hogar	Apoy ar el costo de análisis clínicos y de laboratorio.	80,000.0
	Asociación Mexicana de Malta, A.C.	Apoy o para medicamentos.	200,000.0
	Juventud Luz y Esperanza, I.A.P.	Apoy o para medicamentos y pago de sueldos a médicos.	80,000.0
	Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Apoy o al programa de nutrición.	80,000.0
	Un Granito de Arena, A.C.	Apoy o para medicamentos y equipo médico.	100,000.0
	Asociación para el Desarrollo, A.C.	Apoy o para medicamentos, material y equipo didáctico.	100,000.0
	Centro de Atención Profesional a Personas con Sida, A.C.	Apoy o para material y equipo médico.	150,000.0

**CUADRO 3 DE 4
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y Razón Social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Fundación Mujer y Familia, A.C.	Apoy o para medicamentos y reparación instrumental.	100,000.0
	Asociación Mexicana de Trastorno Bipolar, A.C.	Apoy o para material de difusión y capacitación.	95,000.0
	Fundación Fraternidad sin Frontera, I.A.P.	Apoy o para medicamentos controlados.	100,000.0
	Medisend México, A.C.	Apoy o para dos contenedores con equipo e insumos médicos.	200,000.0
	La Casa de la Sal, A.C.	Apoy o para medicamentos y material de higiene preventiva	150,000.0
	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Apoy o para lentes intraoculares y anteojos.	100,000.0
	Centro para Rehabilitación Integral de Minusvalido del Aparato Locomotor, I.A.P.	Apoy o para prótesis y órtesis.	500,000.0
	Fundación Bertha O. De Oeste	Apoyo para aparatos de rehabilitación física.	100,000.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)			893,823.6
	Sistema Municipal DIF Baja California	Atender población vulnerable.	17,662.0
	Sistema Municipal DIF Colima	Atender población vulnerable.	5,098.5
	Sistema Municipal DIF Guanajuato	Atender población vulnerable.	16,495.2
	Sistema Municipal DIF Hidalgo	Atender población vulnerable.	1,350.0
	Sistema Municipal DIF Michoacán	Atender población vulnerable.	20,308.3
	Sistema Municipal DIF Oaxaca	Atender población vulnerable.	16,495.2
	Sistema Municipal DIF Puebla	Atender población vulnerable.	10,060.8
	Sistema Municipal DIF Tamaulipas	Atender población vulnerable.	60,874.0
	Sistema Estatal DIF Querétaro	Atender población vulnerable.	422,272.0
	Sistema Estatal DIF San Luis Potosí	Atender población vulnerable.	45,384.2
	Sistema Nacional DIF	Atender población vulnerable.	89,224.5
	Delegaciones Políticas del D.F.	Atender población vulnerable.	112,713.7
	O.N.G.S. Fundación Pro Niño Leones Estado de Guanajuato	Atender población vulnerable.	59,473.3
	Instituciones con Convenio de Colaboración CENDI Melchor Muzquiz, D.F.	Atender población vulnerable.	16,411.9
Instituto Nacional de Pediatría			381,022.2
	Hospital General de México	Proporcionar recursos para el intercambio de insumos médicos para el lento y nulo movimiento.	187,906.3
	Hospital Infantil de México	Proporcionar recursos para el intercambio de insumos médicos para el lento y nulo movimiento.	193,115.9
Secretaría de Desarrollo Social			70,000.0
	KARDIAS, A.C.	Garantizar la salud de la gente que carece de recursos.	20,000.0
	Fundación APAC, A.C.	Proporcionar educación y rehabilitación de niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral.	50,000.0
Instituto Mexicano del Seguro Social			12,555,156.1
	Elvira Treviño Viuda de Estrada	Proporcionar ayuda por viudez.	2,702.0
	Isabel Garnica Viuda de Sosa	Proporcionar pensión mínima de invalidez.	2,714.0
	José Félix Rivas García	Proporcionar pensión mínima de invalidez.	2,287.0
	Academias Nacionales y Asociaciones Médicas	Brindar apoyo a sus actividades.	750,000.0

**CUADRO 4 DE 4
OTORGAMIENTO DE DONATIVOS
(Pesos)**

Dependencia / Entidad	Nombre y Razón Social del beneficiario	Destino del donativo	Monto otorgado
	Academia Mexicana de Pediatría, A.C.	Brindar apoyo a sus actividades.	200,000.0
	Asociación de Pediatría que trabaja para el IMSS	Brindar apoyo a sus actividades.	100,000.0
	Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Brindar apoyo a sus actividades.	450,000.0
	Alma Guadalupe Arizmendi Viuda de Santos G.	Proporcionar ayuda para renta.	8,605.8
	Angélica Cuate González	Proporcionar pensión mínima de viudez.	6,052.3
	Fondo para el Fomento de la Investigación	Promover la investigación.	11,000,000.0
	Isabel Molina Molerés	Proporcionar pensión mínima.	4,539.3
	Josefina Velasco Carrillo	Proporcionar pensión mínima.	4,539.3
	María de Lourdes Loredo Ruíz	Proporcionar ayuda económica.	4,363.3
	José Guadalupe Aguilar	Brindar apoyo a sus actividades.	4,071.6
	Luz María Alejandra Rodríguez González	Brindar apoyo a sus actividades.	2,439.2
	Susana Balderas Viuda de Olvera	Brindar apoyo a sus actividades.	1,984.0
	Enrique Medina Medina	Brindar apoyo a sus actividades.	6,286.4
	Miguel Ángel Pulido Muñoz	Brindar apoyo a sus actividades.	4,572.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			5,752,500.0
	Asociación Nacional de Servicio Social Voluntario, (ANASVO, A.C.)	Proporcionar seguridad social.	5,752,500.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación			10,000.0
	Unión Internacional para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, A.C.	Atender personas con discapacidad.	10,000.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos			4,000.0
	Eux arte y sida, A.C.	Elaborar la agenda para difundir la cultura de los derechos humanos.	4,000.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

8. Conforme a lo estipulado en los artículos 8 fracción III y 67 fracción XV del PEF 04, relacionados con las medidas para cubrir la compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF, y el número de plazas canceladas, en su caso, se informa que los instrumentos a través de los cuales se cubrirán los beneficios correspondientes aún se encuentran en proceso de autorización.
9. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo noveno del artículo 3 del PEF 04, se informa que lo relacionado con las economías que, en su caso, resulten de los ramos generales, se presentará en el cuarto informe trimestral, en virtud de que dicho resultado se conoce hasta el cierre del ejercicio fiscal.

ANEXO II

COMPARATIVO DE GASTO PAGADO Y ORIGINAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se presenta el estado comparativo entre el presupuesto aprobado y el ejercido al primer trimestre del año. Cabe aclarar que en el caso de éste último, las cifras se expresan en términos de pagado, a efecto de observar congruencia con el resto de las estadísticas de gasto que se consignan en el informe.

CUADRO 1 DE 2
GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación administrativa
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-marzo ^{P/L}	Avance %
Gasto neto devengado	1,650,505.1	394,832.3	23.9
Gasto programable devengado	1,183,604.0	257,231.5	21.7
Gobierno Federal	825,426.0	183,114.3	22.2
Ramos Autónomos	30,936.4	7,238.7	23.4
Poder Legislativo	5,439.0	1,495.0	27.5
Poder Judicial	19,400.0	4,359.0	22.5
Instituto Federal Electoral	5,468.3	1,222.2	22.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	629.1	162.5	25.8
Ramos administrativos	352,541.6	68,210.8	19.3
Presidencia de la República	1,645.3	313.6	19.1
Gobernación	3,818.0	684.8	17.9
Relaciones Exteriores	3,424.1	804.6	23.5
Hacienda y Crédito Público	23,620.2	4,999.2	21.2
Defensa Nacional	23,332.8	5,071.4	21.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	36,373.3	5,561.2	15.3
Comunicaciones y Transportes	22,746.4	2,141.0	9.4
Economía	5,380.0	745.9	13.9
Educación Pública	113,414.1	25,762.9	22.7
Salud	20,973.0	4,591.1	21.9
Marina	8,488.2	1,782.6	21.0
Trabajo y Previsión Social	3,327.8	374.9	11.3
Reforma Agraria	2,806.1	480.1	17.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,008.2	2,557.9	16.0
Procuraduría General de la República	7,256.5	1,400.5	19.3
Energía	20,587.3	4,970.3	24.1
Desarrollo Social	21,098.5	2,512.9	11.9
Turismo	1,230.2	238.2	19.4
Función Pública	1,417.4	255.7	18.0
Tribunales Agrarios	574.0	120.3	21.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	783.6	203.0	25.9
Seguridad Pública	6,462.7	1,101.7	17.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	67.9	21.3	31.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,706.0	1,515.7	19.7
Ramos generales	441,948.0	107,664.9	24.4
Aportaciones a Seguridad Social	127,265.2	30,294.1	23.8
Provisiones Salariales y Económicas	16,719.0	313.2	1.9

CUADRO 2 DE 2
GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación administrativa
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-marzo ^{p./}	Avance %
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	29,762.4	4,215.9	14.2
Aportaciones Federales p/Ent. Fed. y Municipios	251,201.4	69,336.6	27.6
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,000.0	3,505.1	20.6
Entidades bajo control presupuestario directo	506,995.7	110,870.9	21.9
Pemex	113,351.3	22,648.1	20.0
Comisión Federal de Electricidad	133,625.2	27,162.3	20.3
Luz y Fuerza del Centro	20,434.5	4,852.2	23.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	184,381.4	12,173.2	6.6
ISSSTE	55,203.3	44,035.0	79.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	148,817.7	36,753.8	24.7
Gasto no programable	466,901.1	137,600.9	29.5
Costo financiero	213,908.3	48,582.4	22.7
Participaciones	242,281.0	65,914.2	27.2
Adefas y otros	10,711.8	23,104.3	215.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponde al gasto neto devengado, y para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. El gasto a enero-marzo corresponde al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 Clasificación económica
 (Millones de pesos)

Concepto	Anual original	Enero-marzo ^{p./1./}	Avance %
Total	1,183,604.0	257,231.5	21.7
Servicios personales ^{2./}	524,496.1	129,955.7	24.8
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	125,105.2	24,781.7	19.8
Otros gastos de operación	195,065.1	39,484.1	20.2
Subsidios y transferencias ^{4./}	185,084.9	30,213.5	16.3
Gasto corriente	1,029,751.3	224,434.9	21.8
Inversión física	152,670.0	32,514.3	21.3
Directa	79,663.7	12,431.4	15.6
Subsidios y transferencias	73,006.3	20,082.9	27.5
Otros de capital	1,182.7	282.4	23.9
Directa	1,059.2	221.8	20.9
Transferencias	123.5	60.6	49.1
Gasto de capital	153,852.7	32,796.7	21.3

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponde al gasto neto devengado, y para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. El gasto a enero-marzo corresponde al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

P./ Cifras preliminares.

1./ La información corresponde a la nueva metodología.

2./ Excluye aportaciones al ISSSTE.

3./ Incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC.

4./ Excluye transferencias a entidades bajo control presupuestario directo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Función	Anual original	Ene-mar ^{p_/}	Avance %
Gasto programable devengado	1,183,604.0	257,231.5	22.1
Poderes y órganos autónomos	30,936.4	7,238.7	23.4
Legislativo	5,439.0	1,495.0	27.5
Gobernación	5,468.3	1,222.2	22.4
Orden, Seguridad y Justicia	20,029.1	4,521.5	22.6
Poder ejecutivo	1,152,667.6	249,992.8	21.7
Gobierno	94,909.1	23,332.6	24.6
Soberanía	29,552.5	6,471.8	21.9
Relaciones Exteriores	3,355.7	800.3	23.8
Hacienda	14,439.9	3,123.8	21.6
Gobernación	3,052.1	443.0	14.5
Orden, Seguridad y Justicia	18,688.9	4,104.7	22.0
Protección y Conservación del Medio Ambiente	1,701.7	240.5	14.1
Regulación y normatividad, administración pública y otros bienes y servicios públicos	24,118.3	8,148.5	33.8
Desarrollo Social	712,902.6	165,735.0	23.2
Educación	283,015.1	74,281.2	26.2
Salud	175,196.9	35,664.7	20.4
Seguridad social	155,376.3	34,880.8	22.4
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	73,689.7	16,657.7	22.6
Agua Potable y Alcantarillado	4,741.2	828.7	17.5
Asistencia Social	20,883.4	3,421.9	16.4
Desarrollo económico	344,855.9	60,925.1	17.7
Energía	248,947.8	48,548.7	19.5
Comunicaciones y Transportes	21,420.0	1,994.9	9.3
Desarrollo Agropecuario y Forestal	47,072.4	5,403.6	11.5
Temas Laborables	2,438.9	231.8	9.5
Temas Empresariales	3,906.5	446.4	11.4
Servicios Financieros	416.1	82.8	19.9
Turismo	1,209.5	238.2	19.7
Ciencia y Tecnología	14,052.7	3,083.9	21.9
Temas Agrarios	1,959.0	294.6	15.0
Desarrollo Sustentable	3,433.0	600.2	17.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y su composición corresponde al gasto neto devengado, y para obtener el gasto neto pagado se deben restar 18,400 millones de pesos de diferimiento de pagos. El gasto a enero-marzo corresponde al gasto medido a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO III

SALDOS EN LÍNEAS GLOBALES ^{1_/}

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa de la disponibilidad en líneas y sublíneas globales, con el objetivo de incentivar el ejercicio del presupuesto autorizado de acuerdo con los calendarios establecidos.

Al primer trimestre del año, la operación del Gobierno Federal reporta un subejercicio de 4 mil 916 millones de pesos, lo que representa el 6.7 por ciento del presupuesto modificado al periodo.

Lo anterior es resultado de un menor ritmo en la ejecución de algunos proyectos de inversión (dentro de la línea global tres), lo que explica el 37.1 por ciento del subejercicio, el cual se concentra, principalmente, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el desfase en la licitación, asignación o arranque de proyectos.

La línea global 2, que concentra los recursos de naturaleza corriente distintos de servicios personales, absorbió el 33.3 por ciento del subejercicio. De esa cifra, el 72.5 por ciento se explica por el diferimiento de gastos en las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes; y Salud, relacionados con la compra de bienes, la racionalización en el consumo para abatir gastos tendientes a cumplir con las disposiciones de ahorro y austeridad, y para la reasignación de recursos hacia actividades de mayor prioridad.

El último componente del subejercicio corresponde a la línea global 1, en la cual se agregan los tres componentes de gasto en servicios personales: pagos de nómina y de seguridad social, y paquete salarial. En este renglón, el subejercicio fue del 29.6 por ciento del total, lo que resulta del ajuste presupuestario relacionado con las disposiciones del artículo 30 del PEF 04, que incluirá el pago de compensaciones que se ejecutarán en el segundo trimestre, de la parte alícuota de algunos pagos asociados a prestaciones y de la vacancia.

Por último, es importante destacar que, conforme a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 19 del PEF 04, el Ejecutivo Federal realizará las acciones necesarias a fin de que los subejercicios en los presupuestos se subsanen en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), podrá reasignar dichos recursos a los programas de desarrollo social y de inversión en infraestructura aprobados en el PEF 04.

^{1_/} El cuarto párrafo del artículo 19 del PEF 04 se refiere a saldos en líneas globales y específicas.

SALDOS EN LÍNEAS Y SUBLÍNEAS GLOBALES ^{1/}
Enero-marzo
(Millones de pesos)

	Total	Línea 1			Línea 2	Línea 3			
		Total	SL 10	SL 11	SL 12	SL 20	Total	SL 30	SL 31
Total	4,916.4	1,454.8	1,178.7	111.4	164.7	1,638.6	1,822.9	1,822.6	0.3
Presidencia de la República	13.3	10.6	8.7	1.5	0.4	1.6	1.1	1.1	0.0
Gobernación	64.6	43.6	31.0	1.2	11.4	17.5	3.6	3.6	0.0
Relaciones Exteriores	13.4	11.9	8.4	2.7	0.8	0.0	1.5	1.5	0.0
Hacienda y Crédito Público	228.2	30.0	0.0	8.9	21.1	147.3	50.9	50.6	0.3
Defensa Nacional	46.4	46.4	0.1	0.0	46.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	668.9	198.6	150.6	9.5	38.5	447.3	23.0	23.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	1,724.2	262.5	246.5	7.3	8.7	219.9	1,241.7	1,241.7	0.0
Economía	317.7	68.9	60.0	2.7	6.2	116.7	132.2	132.2	0.0
Educación Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Salud	403.5	187.1	140.2	47.0	0.0	192.1	24.2	24.2	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	218.7	1.7	0.8	0.9	0.0	42.5	174.6	174.6	0.0
Reforma Agraria	36.0	31.4	24.3	1.7	5.4	1.3	3.3	3.3	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	263.5	92.3	78.2	1.5	12.6	79.0	92.3	92.3	0.0
Procuraduría General de la República	183.7	183.7	178.0	0.0	5.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Energía	25.4	23.4	22.6	0.5	0.2	1.4	0.6	0.6	0.0
Desarrollo Social	458.4	66.5	58.9	2.0	5.6	329.3	62.6	62.6	0.0
Turismo	30.6	10.5	8.5	0.4	1.5	20.1	0.0	0.0	0.0
Función Pública	36.8	17.3	16.5	0.6	0.2	17.0	2.5	2.5	0.0
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	182.8	168.4	145.4	23.1	0.0	5.5	8.9	8.9	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Conacyt	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1_/ Corresponde a ramos administrativos del Gobierno Federal. Las entidades paraestatales no operan su presupuesto mediante líneas y sublíneas.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN
LÍNEA GLOBAL 1	SERVICIOS PERSONALES
▪ Sublínea 10	Remuneraciones.
▪ Sublínea 11	Aportaciones a seguridad social.
▪ Sublínea 12	Previsiones de servicios personales.
LÍNEA GLOBAL 2	GASTO CORRIENTE
▪ Sublínea 20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros.
LÍNEA GLOBAL 3	GASTO DE CAPITAL
▪ Sublínea 30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización.
▪ Sublínea 31	Inversión financiera y apoyos para amortización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTADO DEL EJERCICIO GOBIERNO FEDERAL, 2004
Enero-marzo
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes de marzo	Reservado	CLC Entregadas	Acuerdos de ministración	Ejercido	Subejercido
Total	73,184.3	1,354.0	66,180.3	733.6	67,534.3	4,916.4
Presidencia de la República	341.9	0.0	328.5	0.0	328.5	13.3
Gobernación	802.4	55.4	682.4	0.0	737.8	64.6
Relaciones Exteriores	844.6	92.0	659.0	80.3	751.0	13.4
Hacienda y Crédito Público	5,250.7	12.4	4,591.6	418.4	4,604.0	228.2
Defensa Nacional	5,142.9	0.0	5,096.5	0.0	5,096.5	46.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,552.4	9.3	5,874.1	0.0	5,883.5	668.9
Comunicaciones y Transportes	4,259.2	327.0	2,052.5	155.6	2,379.4	1,724.2
Economía	1,099.1	32.0	749.4	0.0	781.4	317.7
Educación Pública	25,186.5	451.2	24,735.3	0.0	25,186.5	0.0
Salud	4,041.2	0.0	3,637.7	0.0	3,637.7	403.5
Marina	1,835.2	53.5	1,702.6	79.0	1,756.2	0.0
Trabajo y Previsión Social	662.2	49.3	394.2	0.0	443.5	218.7
Reforma Agraria	519.4	2.6	480.7	0.0	483.4	36.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,039.7	64.5	2,711.7	0.0	2,776.2	263.5
Procuraduría General de la República	1,542.5	134.0	1,224.7	0.0	1,358.7	183.7
Energía	4,999.2	0.0	4,973.8	0.0	4,973.8	25.4
Desarrollo Social	3,244.5	0.0	2,786.1	0.0	2,786.1	458.4
Turismo	280.2	6.1	243.5	0.0	249.6	30.6
Función Pública	297.6	10.5	249.9	0.4	260.4	36.8
Tribunales Agrarios	139.2	18.7	120.5	0.0	139.2	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	192.4	16.4	176.0	0.0	192.4	0.0
Seguridad Pública	1,367.5	6.8	1,177.9	0.0	1,184.7	182.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	15.9	0.0	15.9	0.0	15.9	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,527.7	12.0	1,515.7	0.0	1,527.7	0.0

CLC: Cuentas por Liquidar Certificadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO IV

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD DEL GASTO ^{1/}

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 67 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que en el periodo enero-marzo del presente ejercicio, se han realizado las siguientes adecuaciones a la estacionalidad trimestral del gasto público:

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO Enero - marzo de 2004 (Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Gasto Neto Total	23.7	23.8	0.1
Total Gasto Programable	21.9	22.0	0.1
Poderes, IFE y CNDH	23.4	23.4	0.0
Poder Legislativo	27.5	27.5	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	27.5	27.5	0.0
Poder Judicial	22.5	22.5	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	22.5	22.5	0.0
Instituto Federal Electoral	22.3	22.3	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	22.3	22.3	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	25.8	25.8	0.0
Línea Global 4 PODERES Y ENTES PÚBLICOS FEDERALES	25.8	25.8	0.0
Administración Pública Centralizada	22.9	23.0	0.0
Presidencia de la República	19.6	20.8	1.2
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	23.1	23.1	0.0
10 Remuneraciones	23.2	23.2	0.0
11 Aportaciones a seguridad social	23.2	23.2	0.0
12 Previsiones de servicios personales	7.7	7.7	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	15.7	18.4	2.8
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	15.7	18.4	2.8
Línea Global 3 GASTO DE CAPITAL	3.6	3.6	0.0
30 Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	3.6	3.6	0.0
31 Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Gobernación	20.1	20.8	0.8
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	22.7	22.7	0.0
10 Remuneraciones	22.7	22.7	0.0
11 Aportaciones a seguridad social	23.8	23.8	0.0
12 Previsiones de servicios personales	20.6	20.6	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	12.0	15.5	3.5
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	12.0	15.5	3.5
Línea Global 3 GASTO DE CAPITAL	1.0	5.6	4.6
30 Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	1.0	5.6	4.6
31 Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	20.8	24.2	3.3
Línea Global 1 SERVICIOS PERSONALES	27.1	27.1	0.0
10 Remuneraciones	27.3	27.3	0.0
11 Aportaciones a seguridad social	25.0	25.0	0.0
12 Previsiones de servicios personales	7.7	7.7	0.0

1_/ La estacionalidad del gasto se refiere a la programación del presupuesto durante el ejercicio y no implica variaciones al presupuesto autorizado.

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	10.2	19.6	9.3
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	10.2	19.6	9.3
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	10.2	10.5	0.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	10.2	10.5	0.2
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público		21.0	21.4	0.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	20.8	21.0	0.2
10	Remuneraciones	20.8	21.1	0.2
11	Aportaciones a seguridad social	22.6	22.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	12.3	12.3	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	21.2	22.1	0.8
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	21.2	22.1	0.8
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	22.5	22.2	-0.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	23.3	23.0	-0.3
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	17.7	17.7	0.0
Defensa Nacional		20.4	22.0	1.6
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	22.8	23.2	0.4
10	Remuneraciones	23.3	23.7	0.4
11	Aportaciones a seguridad social	25.0	25.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	7.7	7.7	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	7.6	15.5	7.9
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	7.6	15.5	7.9
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	3.6	3.6	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	3.6	3.6	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		18.0	18.0	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	25.4	25.4	0.0
10	Remuneraciones	25.5	25.5	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	22.8	22.8	0.0
12	Previsiones de servicios personales	24.8	24.8	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	16.3	16.2	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	16.3	16.2	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	18.9	19.4	0.5
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	18.9	19.4	0.5
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Comunicaciones y Transportes		18.2	18.6	0.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	25.5	25.5	0.0
10	Remuneraciones	26.0	26.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	22.5	22.5	0.0
12	Previsiones de servicios personales	8.2	8.2	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	16.7	20.6	3.9
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	16.7	20.6	3.9
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	15.6	15.6	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	15.6	15.6	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original	Modificado	Diferencia
		(1)	(2)	(3) = (2-1)
Economía		20.4	20.4	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	26.4	26.4	0.0
10	Remuneraciones	26.6	26.6	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	23.0	23.0	0.0
12	Previsiones de ser vicios personales	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	26.2	26.2	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	26.2	26.2	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	9.1	9.1	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	9.1	9.1	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Educación Pública		21.8	22.2	0.5
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	25.1	25.1	0.0
10	Remuneraciones	26.0	26.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	23.7	23.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.3	0.3	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	20.0	21.0	1.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	20.0	21.0	1.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	6.1	5.4	-0.7
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	6.1	5.4	-0.7
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	23.0	23.0	0.0
Salud		19.3	19.3	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	20.8	20.8	0.0
10	Remuneraciones	21.4	21.4	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	23.5	23.5	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	17.4	17.4	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	17.4	17.4	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	8.8	8.8	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	8.8	8.8	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Marina		21.5	21.6	0.1
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	22.8	22.8	0.0
10	Remuneraciones	23.6	23.6	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	19.7	19.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	17.9	17.9	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	17.9	17.9	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	15.5	17.3	1.8
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	15.5	17.3	1.8
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social		19.9	19.9	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	24.6	24.6	0.0
10	Remuneraciones	24.5	24.5	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	25.4	25.4	0.0
12	Previsiones de servicios personales	25.2	25.2	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	21.9	21.9	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	21.9	21.9	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	14.8	14.8	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	14.8	14.8	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Reforma Agraria		16.0	20.1	4.1
Línea Global 1	SERVICIOS PER SONALES	25.7	25.7	0.0
10	Remuneraciones	25.8	25.8	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	23.9	23.9	0.0
12	Previsiones de servicios personales	24.0	24.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	7.8	15.5	7.7
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	7.8	15.5	7.7
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	11.0	11.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	11.0	11.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales		17.3	18.5	1.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	24.9	24.9	0.0
10	Remuneraciones	25.1	25.1	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	24.0	24.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	16.7	16.7	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	18.7	18.8	0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	18.7	18.8	0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	7.0	10.9	3.9
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	7.0	10.9	3.9
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República		21.3	21.3	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	22.3	22.3	0.0
10	Remuneraciones	23.0	23.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	20.1	20.1	0.0
12	Previsiones de servicios personales	3.9	3.9	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	21.3	21.2	-0.1
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	21.3	21.2	-0.1
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	7.9	7.7	-0.2
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	7.9	7.7	-0.2
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Energía		24.3	24.3	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	23.0	23.0	0.0
10	Remuneraciones	23.1	23.1	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	20.5	20.5	0.0
12	Previsiones de servicios personales	8.3	8.3	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	24.4	24.4	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	24.4	24.4	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	6.1	6.1	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	6.1	6.1	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
 Enero - marzo de 2004
 (Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Aportaciones a Seguridad Social		24.1	24.0	-0.1
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0
10	Remuneraciones	0.0	0.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	24.1	24.0	-0.1
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	24.1	24.0	-0.1
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Social		15.4	15.4	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	24.6	26.1	1.5
10	Remuneraciones	24.8	26.3	1.5
11	Aportaciones a seguridad social	21.3	21.3	0.0
12	Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	14.3	14.1	-0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	14.3	14.1	-0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	22.2	22.2	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	22.2	22.2	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Turismo		23.1	23.3	0.2
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	24.8	24.9	0.1
10	Remuneraciones	24.9	25.0	0.1
11	Aportaciones a seguridad social	22.7	22.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	25.0	25.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	16.1	16.4	0.4
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	16.1	16.4	0.4
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	44.3	44.3	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	10.3	10.3	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	50.0	50.0	0.0
Provisiones Salariales y Económicas		14.4	11.5	-2.9
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	19.2	19.2	0.0
10	Remuneraciones	19.2	19.2	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	14.1	10.7	-3.3
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	14.1	10.7	-3.3
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	11.7	11.7	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	11.7	11.7	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		15.9	14.5	-1.4
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	15.8	14.3	-1.5
10	Remuneraciones	21.9	19.7	-2.2

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

	Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
	11 Aportaciones a seguridad social	22.7	22.7	0.0
	12 Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	25.0	25.0	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	25.0	25.0	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Función Pública		20.8	21.4	0.6
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	21.2	21.2	0.0
10	Remuneraciones	21.2	21.2	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	24.7	24.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	7.7	7.7	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	19.4	22.8	3.5
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	19.4	22.8	3.5
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	14.3	14.3	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	14.3	14.3	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Tribunales Agrarios		24.3	24.3	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	26.3	26.3	0.0
10	Remuneraciones	26.5	26.5	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	25.0	25.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	7.7	7.7	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	14.3	14.3	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	14.3	14.3	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	14.3	14.6	0.3
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	14.3	14.6	0.3
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		24.6	24.6	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	25.2	25.2	0.0
10	Remuneraciones	25.4	25.4	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	25.0	25.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	20.3	20.3	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	20.3	20.3	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		27.7	27.8	0.1
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	28.2	28.3	0.2
10	Remuneraciones	28.7	28.9	0.2
11	Aportaciones a seguridad social	23.6	23.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	24.8	24.6	-0.2
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	24.8	24.6	-0.2
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	27.9	28.0	0.1
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	27.9	28.0	0.1
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea		Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Seguridad Pública		20.1	21.2	1.1
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	22.9	22.1	-0.8
10	Remuneraciones	23.9	23.0	-0.9
11	Aportaciones a seguridad social	21.9	21.9	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	12.1	19.4	7.3
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	12.1	19.4	7.3
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	10.1	13.5	3.3
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	10.1	13.5	3.3
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		24.3	23.8	-0.5
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	22.9	22.9	0.0
10	Remuneraciones	25.0	25.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	22.7	22.7	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.8	0.8	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	79.5	100.0	20.5
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	79.5	100.0	20.5
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		19.8	19.8	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	24.2	24.2	0.0
10	Remuneraciones	25.3	25.3	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	25.6	25.6	0.0
12	Previsiones de servicios personales	4.1	4.1	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	18.4	18.4	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	18.4	18.4	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	4.2	4.2	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	4.2	4.2	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Fed erativas		20.6	20.6	0.0
Línea Global 1	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	0.0
10	Remuneraciones	0.0	0.0	0.0
11	Aportaciones a seguridad social	0.0	0.0	0.0
12	Previsiones de servicios personales	0.0	0.0	0.0
Línea Global 2	GASTO CORRIENTE	0.0	0.0	0.0
20	Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	0.0	0.0	0.0
Línea Global 3	GASTO DE CAPITAL	20.6	20.6	0.0
30	Inversión física y otros gastos de capital distintos de inversión financiera y de apoyos para amortización	20.6	20.6	0.0
31	Inversión financiera y apoyos para amortización	0.0	0.0	0.0

ADECUACIONES A LA ESTACIONALIDAD TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO
Enero - marzo de 2004
(Porcentajes)

Ramo / Línea / Sublínea	Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)
Aportaciones ISSSTE, FOVISSSTE y Transferencias a entidades de control directo	24.8	24.8	0.0
Entidades bajo control presupuestario directo	21.0	21.2	0.2
Petróleos Mexicanos	19.9	20.9	1.0
Comisión Federal de Electricidad	19.8	19.8	0.0
Luz y Fuerza del Centro	19.9	19.9	0.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	22.8	22.8	0.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20.7	20.7	0.0
Gasto no Programable	28.3	28.3	0.0
Deuda Pública	26.1	26.1	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	26.1	26.1	0.0
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	26.1	26.1	0.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	28.9	28.9	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	28.9	28.9	0.0
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	28.9	28.9	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	100.0	100.0	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	100.0	100.0	0.0
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	100.0	100.0	0.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	16.4	16.4	0.0
Línea Global 2 GASTO CORRIENTE	16.4	16.4	0.0
20 Gasto corriente, participaciones, aportaciones, costo financiero de la deuda y otros	16.4	16.4	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	24.2	24.2	0.0

Nota: Las diferencias porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO V

AVANCES EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE REDUCCIÓN DE COSTOS Y COMPACTACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF)

El artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), establece diversas disposiciones de racionalidad, austeridad y eficiencia presupuestaria para el ejercicio de los recursos públicos autorizados a las dependencias y entidades de la APF. Conforme a la fracción I de dicho artículo, se estableció un programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas.

En congruencia con las disposiciones emitidas por la H. Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), coordinó las acciones necesarias para reducir las estructuras administrativas de las dependencias y entidades de la APF, y dar cumplimiento a las restricciones en materia de creación de plazas y autorización de incrementos salariales a los funcionarios públicos de mandos medios y superiores y a los niveles homólogos.

Asimismo, la SHCP emitió los Lineamientos para la reducción de estructuras orgánicas y del gasto de carácter administrativo en el ejercicio fiscal 2004 (Lineamientos), mediante los cuales se comunicó la obligación de reducir en la APF el presupuesto destinado a estructuras orgánicas, a funciones y a gastos relacionados directamente con la administración, en un monto equivalente a por lo menos el 15 por ciento del presupuesto aprobado a esas estructuras y funciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 fracción I último párrafo del PEF 04, se presentan los avances en la ejecución del programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se prevé que durante 2004 se ahorrén recursos por 4 mil 600 millones de pesos, lo que representa el 17.1 por ciento del presupuesto de administración de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio fiscal de 2003. Con ello se da cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el PEF 04 y en los Lineamientos.

Del ahorro total, 2 mil 663 millones de pesos corresponden a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas, cuya afectación en sus respectivos presupuestos se llevará a cabo a través de la Tesorería de la Federación. En tanto, el ahorro de las entidades no apoyadas, que asciende a 1 mil 937 millones de pesos, se registrará a través de sus flujos de efectivo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción I incisos c), d), e), f), g) y h), se prevé la cancelación o despromoción de 12 mil 759 plazas, con lo que se obtendrán ahorros por 2 mil 557 millones de pesos. Es importante destacar que esta

cantidad se considera dentro del ahorro total de 4 mil 600 millones. A dicha cantidad debe agregarse lo correspondiente a la cancelación de 500 plazas del IMSS, por un monto equivalente a 148 millones de pesos.

Al mes de marzo se habían realizado afectaciones al presupuesto autorizado de las dependencias y se modificaron los flujos de efectivo de las entidades paraestatales por un monto de 1 mil 195 millones de pesos, lo que representa un avance de 26 por ciento respecto de las operaciones presupuestarias correspondientes a la meta de ahorro establecida.

En virtud de que el periodo para la aplicación de las afectaciones presupuestarias y de los flujos de efectivo se amplió, en el segundo trimestre se informará completamente de los resultados alcanzados al respecto.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del PEF 04, las dependencias y entidades comenzaron el desarrollo de las acciones necesarias para el establecimiento de sistemas uniformes automatizados de control de gestión, cuotas homogéneas para uso de telefonía celular con base anual y para gastos de alimentación fuera de las instalaciones institucionales, así como de viáticos y pasajes; la centralización de la operación de almacenes; la reducción de las contrataciones de asesorías, estudios e investigaciones; los mecanismos administrativos para la realización de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y simposios, entre otros, y la aportación de cuotas a organismos internacionales. Los ahorros que se obtengan por estos conceptos, serán informados a partir del segundo trimestre de 2004.

CUADRO 1 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
 (Miles de pesos)

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Total	26,903,952.3	27,376,810.3	4,599,487.7
PRESIDENCIA	130,403.6	139,993.7	19,560.6
Presidencia de la República	130,403.6	139,993.7	19,560.6
GOBERNACIÓN	341,673.7	341,305.3	59,965.1
Dependencia	216,649.0	223,961.9	40,718.2
Órganos Desconcentrados	44,858.2	33,993.6	6,728.7
Instituto Nacional de Migración	44,858.2	33,993.6	6,728.7
Entidades de Control Indirecto	80,166.5	83,349.8	12,518.2
Talleres Gráficos de México	19,103.3	24,117.8	3,358.7
Notimex, S.A. de C.V.	61,063.2	59,232.0	9,159.5
RELACIONES EXTERIORES	224,216.8	213,202.5	33,689.0
Dependencia	224,216.8	213,202.5	33,689.0
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4,397,183.4	4,349,107.7	690,413.9
Dependencia	549,596.3	603,702.3	82,439.5
Órganos Desconcentrados	804,156.9	729,533.4	124,515.7
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	109,173.8	93,968.9	20,268.4
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	15,765.4	16,426.5	2,364.8
Servicio de Administración Tributaria	549,626.4	485,203.2	82,443.9
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	21,561.6	35,427.8	3,234.1
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	108,029.7	98,507.0	16,204.5
Entidades de Control Indirecto	3,043,430.2	3,015,872.0	483,458.7
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	178,056.8	65,160.1	27,183.1

**CUADRO 2 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Agroasemex, S.A.	32,316.7	38,833.5	4,322.5
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	743,169.0	667,383.5	111,475.4
Financiera Rural ^{1/}	44,071.4	110,636.5	6,610.7
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	319,276.7	353,605.2	167,200.0
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	51,455.0	51,007.1	8,000.0
Casa de Moneda de México	49,259.5	48,665.9	7,384.6
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	42,259.5	74,629.9	5,175.7
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	286,185.5	189,554.6	1,332.4
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	8,576.3	8,859.3	7,472.5
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	55,193.6	54,941.3	8,279.1
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	160,611.6	189,849.9	30,091.8
Nacional Financiera, S.N.C.	303,325.6	267,807.6	45,498.8
Ocean Garden Products Inc.	83,670.6	36,695.1	9,038.1
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	51,297.3	56,452.1	9,971.6
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	7,630.0	7,371.9	1,144.5
Pronósticos para la Asistencia Pública	61,538.2	60,124.4	9,230.7
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	93,316.2	94,409.1	11,520.0
Instituto Nacional de las Mujeres	41,628.7	45,010.5	2,409.4
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	413,813.4	578,560.1	7,770.8
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	16,778.6	16,314.4	2,347.0
DEFENSA NACIONAL	228,527.9	268,070.2	7,256.7
Entidades de Control Indirecto	228,527.9	268,070.2	7,256.7
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	228,527.9	268,070.2	7,256.7
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1,122,639.7	1,250,740.6	163,553.2
Dependencia	789,129.2	920,478.4	118,369.7
Órganos Desconcentrados	129,772.2	119,381.6	21,577.9
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	61,704.1	61,704.1	9,941.9
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	43,579.7	37,352.3	8,004.5
Instituto Nacional de la Pesca	18,209.9	13,759.6	2,731.4
Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	6,278.5	6,565.6	900.1
Entidades de Control Indirecto	203,738.3	210,880.6	23,605.6
Colegio de Postgraduados	44,511.5	38,160.9	6,676.7
Fideicomiso de Riesgo Compartido	37,546.3	36,500.5	5,631.9
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	4,334.6	6,387.8	650.0
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	5,080.0	5,612.0	762.0
Productora Nacional de Semillas	35,769.1	54,990.1	2,617.5
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	76,496.8	69,229.3	7,267.5
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,810,407.4	2,273,337.0	274,029.4
Dependencia	800,363.9	888,409.7	120,070.6
Órganos Desconcentrados	91,905.2	91,177.4	13,781.8
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	75,673.7	77,825.5	11,347.1
Comisión Federal de Telecomunicaciones	8,472.4	5,748.3	1,270.8
Instituto Mexicano del Transporte	7,759.1	7,603.6	1,163.9
Entidades de Control Indirecto	918,138.3	1,293,749.9	140,177.0
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	9,955.6	54,181.1	1,493.3
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	9,294.2	15,286.4	1,394.1
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	6,649.9	6,732.2	997.5
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	6,899.3	7,537.5	1,034.9
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	11,169.4	21,095.0	1,675.3

**CUADRO 3 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	9,117.1	70,817.0	1,367.6
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	6,870.5	14,211.4	1,030.6
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	10,117.3	25,616.8	1,517.6
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	2,250.8	6,397.5	337.6
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	5,490.0	10,330.6	823.5
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	7,439.6	13,235.0	1,115.9
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	9,941.3	44,611.9	1,491.2
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	5,976.7	9,576.7	896.5
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	7,626.9	18,655.3	1,144.0
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	16,532.1	127,995.0	2,479.8
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	6,584.3	6,384.8	987.7
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	162,211.3	137,879.6	24,331.7
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	86,887.3	86,887.3	13,033.1
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	261,569.5	310,689.9	39,235.4
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	11,222.8	11,222.8	3,172.7
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	8,685.9	9,637.2	1,302.9
Servicio Postal Mexicano	69,275.4	69,654.3	10,391.3
Telecomunicaciones de México	172,811.3	203,578.6	26,884.0
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	13,559.8	11,536.0	2,038.8
ECONOMÍA	386,797.3	393,664.6	57,782.3
Dependencia	167,198.4	166,659.2	25,079.8
Órganos Desconcentrados	57,232.1	53,763.3	8,589.8
Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	37,961.5	35,614.0	5,699.2
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	2,466.6	2,743.1	370.0
Comisión Federal de Competencia	16,804.0	15,406.2	2,520.6
Entidades de Control Indirecto	162,366.8	173,242.1	24,112.7
Centro Nacional de Metrología	16,895.4	18,834.0	2,459.3
Consejo de Recursos Minerales	46,363.9	47,693.8	6,954.6
Procuraduría Federal del Consumidor	41,420.6	39,843.6	6,325.9
Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V.	12,397.6	16,558.5	1,859.7
Fideicomiso de Fomento Minero	28,331.3	28,499.0	1,101.8
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	16,958.0	21,813.2	5,411.4
EDUCACIÓN PÚBLICA	1,453,014.3	1,477,209.2	219,565.2
Dependencia	739,920.0	743,421.5	112,333.6
Órganos Desconcentrados	155,437.4	152,524.1	25,844.5
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	69,517.6	66,275.4	11,585.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	30,901.3	31,321.2	4,635.2
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	13,010.4	13,226.6	1,951.5
Radio Educación	2,465.5	2,247.9	447.4
Instituto Nacional del Derecho de Autor	3,418.4	3,370.5	1,726.1
Instituto Politécnico Nacional	17,860.1	17,860.1	2,759.7
Universidad Pedagógica Nacional	18,264.1	18,222.4	2,739.6
Entidades de Control Indirecto	557,656.9	581,263.6	81,387.1
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	2,674.8	2,273.3	401.5
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	16,928.7	15,850.7	2,539.3
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	27,138.4	27,138.4	4,070.8
Colegio de Bachilleres	23,823.7	23,694.8	3,573.5
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	104,612.0	88,912.2	15,699.1

**CUADRO 4 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	12,755.3	19,100.4	1,913.3
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	11,079.7	11,079.7	1,699.3
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	28,477.3	24,205.7	4,271.6
Consejo Nacional de Fomento Educativo	49,927.9	71,456.8	6,840.5
Fondo de Cultura Económica	95,177.0	88,601.9	7,817.4
Instituto Mexicano de Cinematografía	10,865.4	11,383.9	1,630.0
Instituto Mexicano de la Radio	20,598.7	21,825.8	3,079.7
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	56,307.5	60,725.7	12,919.6
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	20,682.7	34,238.0	3,102.4
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	4,867.5	4,637.2	730.1
Instituto Mexicano de la Juventud	14,698.7	14,823.7	2,182.3
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	4,438.7	4,647.0	631.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	5,147.7	6,110.4	772.2
Educal, S.A. de C.V.	3,862.9	3,582.4	579.4
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	3,100.2	2,635.3	464.9
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	17,606.2	20,297.1	2,641.0
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	13,329.2	14,010.9	2,393.8
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	9,556.7	10,032.3	1,434.4
SALUD	1,198,201.1	1,465,782.9	176,452.2
Dependencia	487,395.2	732,165.1	73,109.3
Órganos Desconcentrados	100,821.3	93,472.1	15,104.1
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	6,350.9	6,043.9	952.6
Centro Nacional de Rehabilitación	22,868.1	21,813.5	3,430.2
Centro Nacional de Trasplantes	3,492.0	1,869.6	523.8
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica	10,732.5	8,213.0	1,609.9
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	5,341.7	4,362.1	801.3
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	3,412.2	3,412.2	511.8
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	16,405.7	16,012.4	2,441.7
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	10,340.7	9,977.7	1,551.1
Hospital Juárez de México	12,115.9	13,462.0	1,817.4
Servicios de Atención Psiquiátrica	9,761.6	8,305.7	1,464.3
Entidades de Control Indirecto	609,984.6	640,145.7	88,238.8
Centros de Integración Juvenil, A.C.	24,893.4	25,419.0	3,734.0
Hospital General de México	86,393.9	87,558.5	10,783.4
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	40,228.3	38,728.3	6,034.2
Hospital Infantil de México Federico Gómez	53,191.7	76,512.0	7,078.8
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	16,656.3	27,888.1	2,464.3
Instituto Nacional de Cancerología	19,902.7	21,969.6	2,985.1
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	32,889.4	37,720.1	4,933.4
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	11,468.2	14,768.8	1,720.2
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	25,277.4	27,231.9	3,791.6
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	39,323.7	39,323.7	5,780.6
Instituto Nacional de Pediatría	22,186.3	26,397.8	3,327.9
Instituto Nacional de Perinatología	20,490.6	19,902.5	3,073.6
Instituto Nacional de Salud Pública	10,793.7	10,474.4	1,588.4
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	58,308.9	48,425.1	8,746.3
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	147,980.1	137,825.9	22,197.0

**CUADRO 5 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	222,835.1	224,930.2	33,571.8
Dependencia	179,804.6	179,674.5	26,970.7
Órganos Desconcentrados	11,905.1	12,069.1	1,861.0
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1,600.7	1,595.7	315.3
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	10,304.4	10,473.4	1,545.7
Entidades de Control Indirecto	31,125.4	33,186.6	4,740.1
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1,243.5	1,244.2	257.8
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	29,881.9	31,942.4	4,482.3
REFORMA AGRARIA	219,036.9	277,907.6	33,958.8
Dependencia	113,947.1	161,390.5	17,092.1
Órgano Desconcentrado	58,931.7	64,348.6	8,839.8
Registro Agrario Nacional	58,931.7	64,348.6	8,839.8
Entidad de Control Indirecto	46,158.1	52,168.5	8,026.9
Procuraduría Agraria	43,506.2	49,426.0	7,629.1
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	2,651.9	2,742.5	397.8
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,460,549.8	2,195,078.3	225,237.0
Dependencia	291,919.1	291,549.4	42,398.8
Órganos Desconcentrados	2,112,276.1	1,842,527.8	174,412.0
Comisión Nacional del Agua	1,555,658.5	1,225,961.2	166,949.5
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	5,423.1	7,692.3	772.2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	541,391.4	599,135.3	4,037.4
Instituto Nacional de Ecología	9,803.1	9,739.0	2,652.9
Entidades de Control Indirecto	56,354.6	61,001.1	8,426.2
Comisión Nacional Forestal	52,426.5	57,073.0	7,862.0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	3,928.1	3,928.1	564.2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	977,078.6	745,456.5	503,122.8
Dependencia	968,504.4	733,627.6	502,393.6
Entidades de Control Indirecto	8,574.2	11,828.9	729.2
Instituto Nacional de Ciencias Penales	8,574.2	11,828.9	729.2
ENERGÍA	7,895,422.2	7,578,187.9	1,232,626.9
Dependencia	71,656.9	66,018.2	10,748.5
Órganos Desconcentrados	33,241.6	33,677.4	4,988.5
Comisión Reguladora de Energía	13,657.2	14,300.0	2,048.6
Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	10,015.1	9,405.1	1,502.3
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	9,569.3	9,972.3	1,437.6
Entidades de Control Directo	7,256,930.5	6,866,612.9	1,152,702.9
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	6,366,524.1	6,006,711.0	1,013,639.9
Comisión Federal de Electricidad	832,309.9	813,382.2	130,348.6
Luz y Fuerza del Centro	58,096.5	46,519.7	8,714.4
Entidades de Control Indirecto	533,593.2	611,879.4	64,187.0
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	26,572.2	43,295.7	3,960.2
III Servicios, S.A. de C.V.	20,587.9	35,600.8	2,926.8
Instituto Mexicano del Petróleo	315,597.1	339,715.2	40,867.1
P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.	58,615.5	62,924.7	6,208.7
Instituto de Investigaciones Eléctricas	55,847.5	77,177.2	1,778.3
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ^{1/}	56,373.0	53,165.8	8,445.9
DESARROLLO SOCIAL	2,208,097.2	2,464,890.8	242,161.1
Dependencia	661,624.4	770,717.6	95,826.8
Órganos Desconcentrados	116,803.7	127,456.7	20,495.5
Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	18,981.8	23,076.4	7,807.0

**CUADRO 6 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Instituto Nacional de Desarrollo Social	55,752.4	54,971.8	6,474.2
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	42,069.5	49,408.5	6,214.3
Entidades de Control Indirecto	1,429,669.1	1,566,716.5	125,838.8
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	6,379.3	6,632.4	956.9
Diconsá, S.A. de C.V.	637,920.4	600,469.2	23,000.0
Liconsá, S.A. de C.V.	565,069.3	683,257.9	85,093.7
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	147,195.5	157,797.6	5,631.7
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	5,514.5	4,868.3	63.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	19,134.6	19,134.6	2,870.2
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	48,455.5	94,556.5	8,223.3
TURISMO	170,861.0	188,215.8	28,578.8
Dependencia	60,222.3	65,029.4	9,206.5
Entidades de Control Indirecto	110,638.7	123,186.4	19,372.3
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	72,296.2	78,109.9	13,147.0
Nacional Hotelera de Baja California S.A. de C.V.	3,761.4	3,729.2	0.0
FONATUR - BMO S.A. de C.V.	26,847.8	27,852.1	4,027.2
Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V.	7,733.3	6,573.3	1,160.0
Terrenos Recreio S.A. de C.V.	0.0	6,921.9	1,038.1
FUNCIÓN PÚBLICA	112,947.1	112,304.8	46,358.9
Dependencia	96,935.1	97,364.7	44,645.0
Órganos Desconcentrados	16,012.0	14,940.1	1,713.9
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	16,012.0	14,940.1	1,713.9
SEGURIDAD PÚBLICA	575,075.4	540,970.1	388,478.8
Dependencia	575,075.4	540,970.1	388,478.8
CONSEJERÍA JURÍDICA	14,057.2	8,586.1	2,058.4
Dependencia	14,057.2	8,586.1	2,058.4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	298,597.2	344,820.0	38,413.7
Dependencia	71,974.4	80,716.0	10,796.2
Entidades de Control Indirecto	226,622.8	264,104.0	27,617.5
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	8,773.2	9,000.9	1,295.5
Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California	11,346.4	11,346.4	1,701.4
Centro de Investigación en Química Aplicada	4,360.2	5,647.2	650.3
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	7,449.0	7,535.0	1,100.0
El Colegio de la Frontera Sur	8,584.4	8,584.4	1,287.7
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	5,276.7	5,866.8	799.4
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	6,108.2	5,985.2	900.0
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.	10,720.8	13,590.4	1,599.0
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	2,260.2	2,568.7	339.0
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	5,673.2	5,899.5	851.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	6,191.3	6,246.2	900.0
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	5,266.4	4,476.4	790.0
Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C.	5,001.6	4,857.7	716.3
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	5,321.6	8,156.3	815.6
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	4,476.1	8,838.2	671.4
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	8,591.1	8,568.0	1,285.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	7,702.1	8,074.2	1,155.3
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	7,276.0	6,768.9	1,091.4
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	8,596.4	7,478.0	1,418.4

**CUADRO 7 DE 7
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SECTOR PÚBLICO
(Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Aprobado 2003	2004	
		Aprobado	Ajuste
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	9,291.3	16,543.1	1,393.7
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	6,507.5	8,963.0	976.1
El Colegio de Michoacán, A.C.	4,230.6	12,721.8	634.6
El Colegio de San Luis, A.C.	2,772.5	5,193.4	415.8
Instituto de Ecología, A.C.	12,574.6	12,441.1	1,834.3
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	7,688.4	11,578.6	1,118.9
Fondo de Información y Documentación para la Industria	10,621.8	13,213.4	1,597.6
Fideicomiso para el Desarrollo de los Recursos Humanos	43,961.2	43,961.2	279.8
NO SECTORIZADAS	456,329.4	523,048.5	122,653.1
IMSS (Consolidado) ^{2/}	0.0	0.0	0.0
ISSSTE (Consolidado)	456,329.4	523,048.5	122,653.1

1_/ Considera las correcciones comunicadas por las entidades a la Secretaría de la Función Pública, relativas al presupuesto para administración aprobado para el ejercicio fiscal 2003.

2_/ El ajuste en el presupuesto de administración del IMSS de 148.0 millones de pesos por la cancelación de 500 plazas está considerado en el cuadro de "Cancelación de plazas de nivel de mando medio y superior del Gobierno Federal".

Fuente: Secretaría de la Función Pública, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

**CUADRO 1 DE 4
 CANCELACIÓN DE PLAZAS DE NIVEL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR DEL GOBIERNO
 FEDERAL
 (Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Número de Plazas	Ahorro Neto del Ejercicio 2004
Total	12,759	2,557,160.6
PRESIDENCIA	7	9,192.7
Presidencia de la República	7	9,192.7
GOBERNACIÓN	135	4,808.4
Secretaría de Gobernación	49	
Órganos Desconcentrados	26	1,663.6
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	2	1,663.6
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	1	
Archivo General de la Nación	2	
Instituto Nacional de Migración	8	
Secretaría General del Consejo Nacional de Población	4	
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	1	
Secretaría Técnica de la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte	5	
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	2	
Centro Nacional de Prevención de Desastres	1	
Entidades de Control Indirecto	60	3,144.8
Talleres Gráficos de México	4	3,144.8
Notimex, S.A. de C.V.	56	
RELACIONES EXTERIORES	36	12,177.1
Secretaría de Relaciones Exteriores	32	10,751.9
Órganos Desconcentrados	4	1,425.2
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América	1	379.3
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala-Belice	1	379.3
Instituto de los Mexicanos en el Exterior	1	379.3
Instituto Matías Romero	1	287.3
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	344	117,370.3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	61	42,745.6
Órganos Desconcentrados	17	11,086.0
Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	7	3,892.4
Servicio de Administración Tributaria	7	5,126.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	3	2,067.6
Entidades de Control Indirecto	266	63,538.7
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	30	22,248.0
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	12	6,376.8
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1	1,534.1
Casa de Moneda de México	2	1,748.4
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	11	5,233.3
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	92	5,079.1
Nacional Financiera, S.N.C.	83	14,782.0
Ocean Garden Products Inc.	18	4,758.5
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	1	874.2
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	12	
Instituto Nacional de las Mujeres	4	904.3
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	95	21,549.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	36	13,331.5
Órganos Desconcentrados	39	4,950.5
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	31	3,058.6
Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4	1,232.6
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	2	

**CUADRO 2 DE 4
 CANCELACIÓN DE PLAZAS DE NIVEL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR DEL GOBIERNO
 FEDERAL
 (Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Número de Plazas	Ahorro Neto del Ejercicio 2004
Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera	2	659.3
Entidades de Control Indirecto	20	3,267.5
Colegio de Postgraduados	4	
Fideicomiso de Riesgo Compartido	3	
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	7	3,267.5
Universidad Autónoma de Chapingo	6	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	163	29,191.2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	21	4,560.8
Entidades de Control Indirecto	142	24,630.4
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	8	5,154.9
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	127	15,827.5
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	3	1,752.0
Servicio Postal Mexicano	2	1,446.9
Telecomunicaciones de México	2	449.1
ECONOMÍA	49	20,117.8
Secretaría de Economía	22	9,333.3
Órgano Desconcentrado	12	4,287.8
Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	12	4,287.8
Entidades de Control Indirecto	15	6,496.7
Centro Nacional de Metrología	5	1,411.8
Procuraduría Federal del Consumidor	5	2,732.5
Fideicomiso de Fomento Minero	2	967.7
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	3	1,384.7
EDUCACIÓN PÚBLICA	239	48,979.5
Secretaría de Educación Pública	109	24,368.5
Órganos Desconcentrados	31	11,816.3
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	15	7,075.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	6	1,520.5
Radio Educación	1	379.4
Instituto Nacional del Derecho de Autor	3	1,130.6
Instituto Politécnico Nacional	4	1,136.3
Universidad Pedagógica Nacional	2	574.5
Entidades de Control Indirecto	99	12,794.7
Centro de Enseñanza Técnica Industrial	1	270.8
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	2	557.0
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	53	
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	4	1,558.0
Consejo Nacional de Fomento Educativo	4	1,098.1
Fondo de Cultura Económica	4	1,952.5
Instituto Mexicano de Cinematografía	1	333.0
Instituto Mexicano de la Radio	4	1,103.7
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	18	1,892.0
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	1	184.7
Instituto Mexicano de la Juventud	1	356.0
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	1	1,090.1
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	5	2,398.8
SALUD	223	31,021.4
Secretaría de Salud	48	5,871.1
Órganos Desconcentrados	6	2,300.3
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1	368.9

**CUADRO 3 DE 4
 CANCELACIÓN DE PLAZAS DE NIVEL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR DEL GOBIERNO
 FEDERAL
 (Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Número de Plazas	Ahorro Neto del Ejercicio 2004
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA	1	315.3
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	1	368.9
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	2	878.0
Servicios de Atención Psiquiátrica	1	369.2
Entidades de Control Indirecto	169	22,850.0
Centros de Integración Juvenil, A.C.	23	2,726.3
Hospital General de México	122	8,414.5
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1	437.4
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1	409.8
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1	491.0
Instituto Nacional de Cancerología	1	476.4
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1	488.3
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	1	431.5
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1	446.7
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1	453.5
Instituto Nacional de Pediatría	1	434.5
Instituto Nacional de Perinatología	1	305.6
Instituto Nacional de Salud Pública	1	373.5
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	13	6,961.0
MARINA	0	0.0
Secretaría de Marina	0	
DEFENSA NACIONAL	17	0.0
Secretaría de la Defensa Nacional	0	
Entidad de Control Indirecto	17	0.0
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas	17	
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	37	9,709.3
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	17	6,840.3
Órgano Desconcentrado	1	315.3
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	1	315.3
Entidades de Control Indirecto	19	2,553.7
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	1	257.7
Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores	18	2,296.0
REFORMA AGRARIA	3	0.0
Secretaría de la Reforma Agraria	3	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	194	56,328.5
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	118	27,244.6
Órganos Desconcentrados	67	25,520.7
Comisión Nacional del Agua	50	19,273.5
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1	489.5
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	9	3,104.8
Instituto Nacional de Ecología	7	2,652.9
Entidad de Control Indirecto	9	3,563.2
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	9	3,563.2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2,570	488,721.9
Procuraduría General de la República	2,568	487,992.7
Entidad de Control Indirecto	2	729.2
Instituto Nacional de Ciencias Penales	2	729.2
ENERGÍA	5,083	1,065,055.9
Secretaría de Energía	1	

**CUADRO 4 DE 4
 CANCELACIÓN DE PLAZAS DE NIVEL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR DEL GOBIERNO
 FEDERAL
 (Miles de pesos)**

Dependencias/Entidades	Número de Plazas	Ahorro Neto del Ejercicio 2004
Entidades de Control Directo	5,081	1,064,459.1
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	5,000	1,013,639.9
Comisión Federal de Electricidad	81	50,819.2
Entidad de Control Indirecto	1	596.8
Instituto de Investigaciones Eléctricas	1	596.8
DESARROLLO SOCIAL	42	23,295.6
Secretaría de Desarrollo Social	22	14,682.5
Órganos Desconcentrados	14	6,567.6
Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda	4	1,551.4
Instituto Nacional de Desarrollo Social	10	5,016.2
Entidades de Control Indirecto	6	2,045.5
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	2	
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	1	405.2
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	3	1,640.3
TURISMO	49	17,262.7
Secretaría de Turismo	17	5,439.4
Entidades de Control Indirecto	32	11,823.3
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	20	9,494.2
FONATUR-BMO, S.A. de C.V.	9	1,812.1
Terrenos Recreo, S.A. de C.V.	3	517.0
FUNCIÓN PÚBLICA	88	27,216.8
Secretaría de la Función Pública	79	26,535.0
Órgano Desconcentrado	9	681.8
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	9	681.8
SEGURIDAD PÚBLICA	2,800	386,999.3
Secretaría de Seguridad Pública	6	2,877.8
Órganos Desconcentrados	2,794	384,121.5
Policía Federal Preventiva	1,929	276,900.0
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	13	5,340.8
Consejo de Menores	1	380.7
Prevención y Readaptación Social	851	101,500.0
CONSEJERÍA JURÍDICA	2	1,045.6
Consejería Jurídica	2	1,045.6
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32	14,029.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17	9,899.7
Entidades Coordinadas	15	4,129.8
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	5	983.5
Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, Baja California	1	497.7
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	1	339.4
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	2	214.6
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	1	353.3
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	4	322.4
Instituto de Ecología, A.C.	1	1,418.9
NO SECTORIZADAS	551	173,087.6
IMSS (Consolidado)	500	148,000.0
ISSSTE (Consolidado)	51	25,087.6

Nota: Al periodo que se informa, la determinación del ahorro en el ejercicio de 2004 por la cancelación de plazas de algunas dependencias y entidades, se encontraba en revisión.

Fuente: Secretaría de la Función Pública, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

CANCELACIÓN DE PLAZAS POR NIVEL SALARIAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-marzo de 2004

Nivel	Número de Plazas
Total	12,759
Subsecretario ^{1/}	40
Titular de Unidad, Coordinador o Director General	4
Director General Adjunto	88
Secretario Particular	563
Asesor o Equivalente	219
Otros Mandos Medios y Personal Operativo	11,845

1/ Incluye la cancelación de 11 plazas y la renivelación de 29 plazas.

Fuente: Secretaría de la Función Pública, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

ANEXO VI

EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

El artículo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), establece diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria en materia de comunicación social y publicidad.

El párrafo quinto de dicho artículo establece la obligación de la Secretaría de Gobernación (Segob) de publicar las disposiciones generales en la materia, por lo que el 26 de diciembre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Asimismo, en el párrafo octavo del artículo citado del PEF 04 se estipula que la Segob deberá informar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre las erogaciones relacionadas con las actividades de comunicación social y publicidad, incluyendo el uso del tiempo oficial.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 67 fracción IV del PEF 04, se presenta el “Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, correspondiente al periodo enero-marzo de 2004.

GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-marzo de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Presidencia de la República	578.7	0.9	578.7	0.0
Presidencia de la República	578.7	0.9	578.7	0.0
Gobernación	1,169.2	1.7	1,169.2	0.0
Secretaría de Gobernación	1,169.2	1.7	1,169.2	0.0
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0
Hacienda y Crédito Público ^{2/}	23,890.8	35.7	19,026.9	4,863.9
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	15,885.4	23.8	15,885.4	0.0
Pronósticos para la Asistencia Pública	4,202.2	6.3	0.0	4,202.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,950.1	2.9	1,342.3	607.8
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	933.3	1.4	933.3	0.0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	266.0	0.4	266.0	0.0
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	260.3	0.4	260.3	0.0
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	246.2	0.4	246.2	0.0
Nacional Financiera, S.N.C.	92.7	0.1	92.7	0.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	50.0	0.1	0.0	50.0
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	4.0	0.0	0.0	4.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	0.7	0.0	0.7	0.0
Defensa Nacional	73.9	0.1	73.9	0.0
Secretaría de la Defensa Nacional	73.9	0.1	73.9	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunicaciones y Transportes	6,587.8	9.8	1,070.3	5,517.6
Telecomunicaciones de México	2,550.2	3.8	0.0	2,550.2
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	1,329.1	2.0	0.0	1,329.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	903.0	1.4	903.0	0.0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	743.7	1.1	0.0	743.7
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	312.3	0.5	0.0	312.3
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	260.5	0.4	0.0	260.5
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	175.9	0.3	57.9	118.0
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	68.3	0.1	0.0	68.3
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	56.8	0.1	56.8	0.0
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	46.2	0.1	0.0	46.2
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	42.1	0.1	14.0	28.1
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	38.6	0.1	38.6	0.0

GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-marzo de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	27.8	0.0	0.0	27.8
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	14.4	0.0	0.0	14.4
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	9.4	0.0	0.0	9.4
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	9.4	0.0	0.0	9.4
Economía	23.7	0.0	23.7	0.0
Consejo de Recursos Minerales	15.0	0.0	15.0	0.0
Procuraduría Federal del Consumidor	8.8	0.0	8.8	0.0
Educación Pública	10,383.2	15.5	9,899.2	484.0
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	5,563.9	8.3	5,563.9	0.0
Secretaría de Educación Pública	1,410.4	2.1	1,410.4	0.0
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,331.7	2.0	1,331.7	0.0
Instituto Politécnico Nacional	907.2	1.4	907.2	0.0
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	431.9	0.6	0.0	431.9
Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos	287.3	0.4	287.3	0.0
Instituto Mexicano de Cinematografía	181.0	0.3	181.0	0.0
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	136.4	0.2	136.4	0.0
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	81.5	0.1	81.5	0.0
Estudios Churubusco Azteca, S. A.	52.2	0.1	0.0	52.2
Salud	1,577.6	2.4	1,577.6	0.0
Secretaría de Salud	1,448.3	2.2	1,448.3	0.0
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	129.2	0.2	129.2	0.0
Marina	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Marina	0.0	0.0	0.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	384.0	0.6	384.0	0.0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	345.2	0.5	345.2	0.0
Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	38.8	0.1	38.8	0.0
Reforma Agraria	424.6	0.6	424.6	0.0
Procuraduría Agraria	250.5	0.4	250.5	0.0
Secretaría de la Reforma Agraria	174.0	0.3	174.0	0.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	942.0	1.4	800.4	141.6
Comisión Nacional del Agua	571.1	0.9	571.1	0.0
Comisión Nacional Forestal	146.5	0.2	146.5	0.0
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	141.6	0.2	0.0	141.6
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	82.8	0.1	82.8	0.0
Procuraduría General de la República	0.0	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República	0.0	0.0	0.0	0.0
Energía	69.2	0.1	69.2	0.0
Secretaría de Energía	69.2	0.1	69.2	0.0
Desarrollo Social	1,404.1	2.1	676.1	728.0
Liconsa, S.A. de C.V.	665.0	1.0	0.0	665.0
Secretaría de Desarrollo Social	665.0	1.0	665.0	0.0
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	71.0	0.1	8.1	63.0

GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO ^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-marzo de 2004
(Miles de pesos)

Ramo / Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	3.0	0.0	3.0	0.0
Turismo	16,369.1	24.5	0.0	16,369.1
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	16,153.1	24.2	0.0	16,153.1
Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)	216.0	0.3	0.0	216.0
Función Pública	711.7	1.1	711.7	0.0
Secretaría de la Función Pública	711.7	1.1	711.7	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,292.4	3.4	2,251.5	40.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,102.8	3.1	2,102.8	0.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	109.2	0.2	109.2	0.0
Centro de Investigación en Química Aplicada	36.0	0.1	1.7	34.3
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	20.8	0.0	20.8	0.0
Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica	17.0	0.0	17.0	0.0
Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, A.C.	6.6	0.0	0.0	6.6
Total	66,882.0	100.0	38,736.8	28,145.2

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/ Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.

2/ Del total del gasto realizado por el sector coordinado por la SHCP, el 20.4 por ciento se eroga en acciones que generan un ingreso para el Estado. Incluye las erogaciones ejercidas por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas, dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.

También es importante destacar que del total del sector, el 84.1 por ciento se concentra en dos entidades: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (66.5) y Pronósticos para la Asistencia Pública (17.6). El gasto que realizan estas instituciones se orienta al apoyo de acciones de desarrollo social y a la promoción de actividades empresariales. El gasto realizado directamente por la SHCP en este concepto representa el 8.2 por ciento del total del sector.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO^{1/}
Erogaciones en el periodo enero-marzo de 2004
(Miles de pesos)

Entidad	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	%	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,772.4	30.2	4,772.4	0.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,018.2	38.1	6,018.2	0.0
Comisión Federal de Electricidad	497.0	3.1	497.0	0.0
Luz y Fuerza del Centro	0.0	0.0	0.0	0.0
Petróleos Mexicanos	3,255.4	20.6	3,255.4	0.0
Instituto Nacional de las Mujeres ^{2/}	1,260.8	8.0	1,260.8	0.0
Total	15,803.8	100.0	15,803.8	0.0

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_/ No incluye a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, instituciones que a partir del presente ejercicio fiscal se clasifican como entidades de control presupuestario indirecto y se encuentran sectorizadas en Comunicaciones y Transportes y Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

2_/ No obstante que el Instituto Nacional de las Mujeres es un organismo descentralizado no sectorizado, de acuerdo con la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2003, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 no se le asigna a un ramo de gasto específico. Por lo anterior y para efectos del presente informe, se presenta en el apartado de entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
Erogaciones en el periodo enero-marzo de 2004
(Miles de pesos)

Ramos y Entidades	Partida 3700 (Servicios de comunicación social y publicidad)	Partida 3701 (Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales)	Partida 3702 (Gastos en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado)
Total General	82,685.9	54,540.6	28,145.2

Notas: El presente reporte se refiere al gasto pagado y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de marzo de 2004. El presente informe se considera preliminar para efectos de Cuenta Pública.

Incluye el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Fuente: Secretarías de Gobernación y de la Función Pública.

Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 31 del PEF 04, en su párrafo octavo establece que “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del PEF 04, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social y publicidad, incluyendo el uso del tiempo oficial...”.

El párrafo décimo tercero del artículo referido establece la obligación por parte de las dependencias y entidades de proporcionar a la Secretaría de Gobernación información sobre las erogaciones mencionadas.

En cumplimiento a lo estipulado en el PEF 04, se informa sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, en lo correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2004.

RADIO TIEMPO FISCAL (Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002) APLICACIÓN

Usuario	Enero-marzo	
	Tiempo (horas)	%
Presidencia de la República	1,535:43:00	2.39
Procuraduría General de la República	353:06:00	0.55
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,361:38:00	6.80
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	87:01:30	0.14
Secretaría de Desarrollo Social	9:26:00	0.01
Secretaría de Economía	2,478:02:30	3.86
Secretaría de Educación Pública	13,822:59:50	21.54
Secretaría de Energía	835:11:30	1.30
Secretaría de Gobernación	3,227:47:30	5.03
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	7,067:21:30	11.01
Secretaría de la Defensa Nacional	1,829:03:00	2.85
Secretaría de la Función Pública	1,866:15:30	2.91
Secretaría de la Reforma Agraria	559:13:30	0.87
Secretaría de Marina	425:34:00	0.66
Secretaría de Relaciones Exteriores	178:18:00	0.28
Secretaría de Salud	10,083:13:30	15.71
Secretaría de Seguridad Pública	378:48:00	0.59
Secretaría de Turismo	698:43:00	1.09
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,296:54:30	3.58
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,181:59:00	1.84
Cámara de Diputados ^{*/}	2,026:56:00	3.16
Cámara de Senadores ^{*/}	396:17:00	0.63
Suprema Corte de Justicia de la Nación ^{*/}	2,712:44:00	4.23
Instituto Federal Electoral ^{*/}	3,694:44:00	5.76
Banco de México ^{*/}	2,060:34:00	3.21
Total	64,167:34:20	100.00

Nota: Los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 23 de febrero al 31 de marzo de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a tiempo fiscal de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-marzo	
	Tiempo (horas)	%
Banco de México (Campañas) ^{*_/}	1,321:50:30	2.44
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	75:43:00	0.14
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	185:30:00	0.34
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programas)	138:40:00	0.26
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	267:18:00	0.49
Consejo Estatal Electoral de Guerrero (Campañas)	14:24:00	0.03
Gobiernos de los Estados (Hora Nacional)	8,481:00:00	15.66
Instituto Electoral del Distrito Federal (Campañas)	27:01:00	0.05
Instituto Federal Electoral (Campañas) ^{*_/}	4,519:09:00	8.34
Instituto Federal Electoral (Programas)	1,645:35:00	3.04
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (Campañas)	6:00:00	0.01
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (Campañas)	23:24:00	0.04
Instituto Estatal Electoral de Durango (Campañas)	7:12:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (Campañas)	27:54:00	0.05
Instituto Estatal Electoral de Chiapas (Campañas)	14:24:00	0.03
Instituto Electoral de Yucatán (Campañas)	28:12:00	0.05
Instituto Electoral de Michoacán (Campañas)	16:12:00	0.03
Instituto Electoral de Nayarit (Campañas)	11:24:00	0.02
Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (Campañas)	13:48:00	0.03
Instituto Electoral del Estado de Campeche (Campañas)	5:42:00	0.01
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Campañas)	2,205:53:00	4.07
Instituto Nacional de Administración Pública (Campañas)	1,738:22:30	3.21
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	1,539:07:00	2.84
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Programas)	22:30:00	0.04
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	1,066:20:00	1.97
Secretaría de Desarrollo Social (Programas)	50:40:00	0.09
Secretaría de Gobernación (Hora Nacional y transmisión del Himno Nacional)	20,010:30:00	36.95
Secretaría de Gobernación (Campañas)	4,767:05:00	8.81
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programas)	68:40:00	0.13
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	717:00:00	1.32
Secretaría de Salud (DIF Nacional) (Campañas)	852:16:00	1.57
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Campañas) ^{*_/}	1,287:04:30	2.38
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	2,861:58:40	5.28
Universidad Autónoma del Estado de México (Campañas)	6:06:00	0.01
Universidad Autónoma Metropolitana (Campañas)	17:47:30	0.03
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	123:08:50	0.23
Total	54,164:51:30	100.00

Nota: Los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 1 de enero al 22 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a tiempos fiscales de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
(Decreto Presidencial del 10 de octubre de 2002)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-marzo	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	3,109:36:00	25.26
Presidencia de la República	1,353:28:30	10.99
Secretaría de Salud	1,354:36:00	11.00
Secretaría de Gobernación	318:51:20	2.60
Secretaría de Economía	748:35:50	6.08
Secretaría de Energía	166:19:30	1.35
Secretaría de Desarrollo Social	449:14:30	3.66
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	51:02:40	0.41
Secretaría de la Defensa Nacional	251:33:20	2.04
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	96:53:50	0.78
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	233:56:30	1.90
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	990:26:00	8.04
Secretaría de Seguridad Pública	80:14:00	0.65
Secretaría de Turismo	19:25:30	0.16
Secretaría de Marina	29:13:00	0.24
Secretaría de la Función Pública	284:00:00	2.31
Secretaría de Relaciones Exteriores	35:58:10	0.29
Procuraduría General de la República	30:42:20	0.25
Senado de la República *	608:24:00	4.94
Suprema Corte de Justicia de la Nación *	709:06:00	5.76
Banco de México *	495:15:00	4.02
Comisión Nacional de los Derechos Humanos *	161:03:20	1.31
Instituto Federal Electoral *	734:20:00	5.96
Total	12,312:15:20	100.00

Nota: Los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 23 de febrero al 31 de marzo de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a tiempos fiscales de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

**TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN**

Usuario	Enero-marzo	
	Tiempo (horas)	%
Banco de México (Campañas) *	320:31:00	1.39
Cámara de Diputados (Programas)	187:50:00	0.81
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Campañas)	9:06:30	0.04
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Programas)	1,762:40:00	7.66
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Campañas) *	49:38:00	0.21
Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Programas)	729:05:00	3.17
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Campañas)	376:48:50	1.64
Consejo Estatal Electoral de Guerrero (Campañas)	1:15:00	0.01
Instituto Electoral del Distrito Federal (Campañas)	120:08:00	0.52
Instituto Federal Electoral (Campañas) *	971:45:30	4.22
Instituto Federal Electoral (Programas)	806:45:00	3.50
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (Campañas)	0:50:00	0.01
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (Campañas)	2:30:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Durango (Campañas)	0:50:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (Campañas)	3:20:00	0.01
Instituto Estatal Electoral de Chiapas (Campañas)	2:55:00	0.01
Instituto Electoral de Yucatán (Campañas)	4:30:00	0.02
Instituto Electoral del Estado de Puebla (Campañas)	0:50:00	0.01
Instituto Electoral de Michoacán (Campañas)	2:55:00	0.01
Instituto Electoral del Estado de Campeche (Campañas)	0:25:00	0.01
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Campañas)	1,166:29:00	5.07
Instituto Nacional de las Mujeres (Campañas)	388:13:00	1.69
Procuraduría Federal del Consumidor (Campañas)	207:54:00	0.90
Procuraduría Federal del Consumidor (Programas)	2,768:20:00	12.03
Secretaría de Economía (Campañas)	44:48:50	0.19
Secretaría de Turismo (Programas)	1,014:40:00	4.41
Secretaría de Gobernación (Programas)	3,096:20:00	13.45
Secretaría de Gobernación (Campañas diversas)	1,063:32:00	4.62
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Programas)	145:50:00	0.63
Secretaría de Desarrollo Social (Campañas)	0:12:00	0.01
Secretaría de Educación Pública (Campañas)	14:09:00	0.06
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Campañas)	68:58:00	0.30
Secretaría de la Reforma Agraria (Programas)	558:10:00	2.42
Secretaría de Salud (Campañas)	58:00:30	0.25
Secretaría de Salud (DIF Nacional) (Campañas)	325:33:00	1.41
Secretaría de Salud (DIF Jalisco) (Programas)	2:40:00	0.01
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Programas)	1,710:40:00	7.43
Suprema Corte de Justicia de la Nación (Campañas) *	311:49:00	1.35
Universidad Autónoma de Chapingo (Campañas)	480:54:20	2.09
Universidad Nacional Autónoma de México (Campañas)	1,531:09:30	6.65
Universidad Nacional Autónoma de México (Programas)	2,706:20:00	11.76
Total	23,019:20:00	100.00

Nota: Los cálculos porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Los tiempos utilizados corresponden al periodo del 1 de enero al 22 de febrero de 2004, fecha en la que estos organismos tienen acceso a tiempos fiscales de conformidad con el artículo 31 del PEF 04.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

ANEXO VII

ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

En este apartado se incluye el avance de resultados en algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el periodo enero-marzo de 2004, de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el PND: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. programado	Real vs. meta anual
EDUCACIÓN						
Cobertura en educación (SEP) ^{1/}						
Total	Alumno	30,621,942	29,916,829	29,916,829	100.0	97.7
Básica		24,637,197	24,207,479	24,207,479	100.0	98.3
Media superior		3,637,241	3,495,111	3,495,111	100.0	96.1
Superior ^{2/}		2,347,504	2,214,239	2,214,239	100.0	94.3
Eficiencia terminal (SEP) ^{3/}						
Becas otorgadas para educación (SEP)						
Total	Beca	529,117	509,400	463,566	91.0	87.6
Básica		132,107	132,107	126,326	95.6	95.6
Media superior		237,620	206,020	205,972	100.0	86.7
Superior		156,002	168,602	128,599	76.3	82.4
Posgrado		3,388	2,671	2,669	99.9	78.8
Total	Alumno	4,865,480	4,759,253	4,759,253	100.0	97.8
Alumnos egresados en primaria, de los inscritos 5 años antes		2,302,243	2,244,687	2,244,687	100.0	97.5
Alumnos egresados en secundaria, de los inscritos 2 años antes		1,680,808	1,651,935	1,651,935	100.0	98.3
Alumnos egresados en educación media superior, de los inscritos 2 años antes		882,429	862,631	862,631	100.0	97.8
Producir libros para educación inicial, primaria y secundaria (Conaliteg)	Libro	152,300,000	37,100,000	16,335,437	44.0	10.7
Distribuir libros para educación inicial, primaria y secundaria (Conaliteg)	Libro	151,200,000	88,100,000	49,857,043	56.6	33.0
Atención en alfabetización primaria y secundaria (INEA)	Adulto	15,000	2,250	7,438	330.6	49.6

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1./ Los datos de realizado que se reportan corresponden al ciclo escolar 2003-2004 en curso, y la meta anual original incluye el ciclo escolar 2004-2005 que comenzará en el mes de agosto.

2./ Incluye licenciatura, normal y posgrado.

3./ La meta anual se refiere al número de alumnos por cada nivel que se estima terminará su instrucción que comenzó en ciclos anteriores. Por lo tanto, los avances porcentuales representan el grado de cumplimiento de la meta anual y no el valor del indicador de eficiencia terminal por nivel educativo. Cabe mencionar que los valores estimados de la eficiencia terminal son 92.0 por ciento en primaria, 81.5 por ciento en secundaria y 62.4 por ciento en media superior.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. programado	Real vs. meta anual
SALUD						
IMSS-Oportunidades						
Ocupación hospitalaria	Persona	647,424	156,430	150,835	96.4	23.3
Consultas de urgencia	Consulta	689,453	171,738	169,714	98.8	24.6
Asistentes rurales en operación	Persona	13,899	13,899	13,907	100.1	100.1
Apoyo nutricional a través de complementos multivitamínicos a niños indígenas de 6 a 24 meses y mujeres indígenas embarazadas y en periodo de lactancia (SSA)	Niño/mujer	586,000	490,482	490,482	100.0	83.7
Detectar cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años a través de citologías cervicales (cada 3 años) (IMSS)	Citología cervical	2,500,127	625,032	408,354	65.3	16.3
Acciones realizadas en medicina preventiva (ISSSTE)	Acción	43,200,000	11,188,800	10,497,600	93.8	24.3
Acciones realizadas en medicina curativa (ISSSTE)	Acción	23,700,000	6,209,400	5,711,700	92.0	24.1
Otorgar servicios sociales y culturales a los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes (ISSSTE)	Persona	10,800,000	1,987,200	2,386,800	120.1	22.1
Niños de 1 año de edad con esquema completo de vacunación (IMSS)	Niño	570,396	570,396	587,808	103.1	103.1
SEGURIDAD SOCIAL						
Atención en el pago de pensiones y jubilaciones (ISSSTE)	Persona	482,200	458,572	463,876	101.2	96.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. programado	Real vs. meta anual
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO						
Apoyo a la población mediante paquetes nutricionales (Diconsa)	Familia	300,000	24,900	24,900	100.0	8.3
Población atendida a través del Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa)	Beneficiario	5,000,000	5,000,000	5,175,700	103.5	103.5
Apoyo a artesanos con créditos, asesorías, capacitación y premios en concursos (Fonart)	Artesano	5,962	1,258	1,258	100.0	21.1
Proporcionar apoyos a adultos mayores (Sedesol)	Apoyo	714,286	157,142	118,098	75.2	16.5
Brindar asistencia social a los adultos mayores (Inapam)	Adulto mayor	4,280,000	864,560	1,022,920	118.3	23.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades						
Atención de familias (Conprogesa) ^{1/}	Familia	5,000,000	4,240,000	4,195,053	98.9	
Consultas proporcionadas (SSA)	Consulta	23,919,273	5,417,332	5,417,332	100.0	22.6
Programa de Empleo Temporal (PET)						
Generar empleos temporales	Empleo	294,443	46,076	35,759	77.6	12.1
SCT		171,148	38,676	32,100	83.0	18.8
Sedesol		123,295	7,400	3,659	49.4	3.0

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1_/ En virtud de que el realizado corresponde al bimestre noviembre-diciembre de 2003, y el programado al periodo se refiere a la meta anual de ese año, en el presente reporte no se incluye el avance porcentual con relación a la meta anual de 2004, por no ser comparable.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. programado	Real vs. meta anual
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Apoyos directos a los productores para la comercialización de sus productos (Aserca)						
Volumen apoyado en cobertura	Tonelada	3,471,300.0	2,198,721.4	502,452.0	22.9	14.5
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario (Pronabive)	Miles de dosis	27,812.5	4,951.3	11,512.0	232.5	41.4
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario (Pronabive)	Miles de dosis	26,493.0	6,783.1	10,525.0	155.2	39.7
Reconstruir tramos carreteros (SCT)	Kilómetro	235.7	12.4	41.9	337.9	17.8
Conservación rutinaria de tramos (SCT)	Kilómetro	42,685.5	9,311.1	10,817.8	116.2	25.3
Mantenimiento integral de la red federal (SCT)	Kilómetro	432.9	20.0	100.7	503.5	23.3
Reconstruir puentes (SCT)	Puente	44	6	5	80.0	10.9
Conservación rutinaria de puentes (SCT)	Puente	6,751	901	1,370	152.0	20.3
Aforo vehicular en caminos y puentes (Capufe)	Miles de vehículos	90,665.0	28,005.9	27,063.7	96.6	29.9
Pasajeros atendidos (ASA)	Pasajero	2,035,219	496,500	530,175	106.8	26.1
Piezas entregadas (Sepomex)	Pieza	706,406,000	164,433,916	168,610,220	102.5	23.9
Servicios telegráficos proporcionados (Telecomm)	Servicio	37,068,100	7,691,000	7,668,700	99.7	20.7
Colocar personas a través de los programas institucionales de empleo y vinculación laboral (STyPS)	Persona	328,441	75,370	67,861	90.0	20.7
Atender asuntos en materia de defensa laboral (STyPS)	Asunto	94,600	24,425	26,926	110.2	28.5
Resolver demandas y procedimientos (STyPS)	Asunto	40,000	11,322	16,922	149.5	42.3
Otorgar créditos a trabajadores afiliados (Fonacot)	Crédito	730,000	211,700	107,080	50.6	14.7
Realizar acciones de capacitación, difusión y asesoría sindical (Conampros)	Acción	41,000	10,001	9,642	96.4	23.5
Ejecutar decretos expropiatorios (SRA)	Decreto	124	25	44	176.0	35.5
Resolución de solicitudes de financiamiento de mujeres indígenas campesinas (Fifonafe)	Solicitud	170	45	55	122.2	32.4
Resolución de solicitudes de financiamiento de grupos de jóvenes campesinos (Fifonafe)	Solicitud	125	32	20	62.5	16.0
Atender núcleos agrarios no certificados con problemática especial, y certificados parcialmente en años anteriores, para la conclusión del Procede (Procuraduría Agraria)	Núcleo agrario	300	45	125	277.8	41.7
Integrar expedientes individuales en núcleos regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional (Procuraduría Agraria)	Expediente	60,000	4,948	12,824	259.2	21.4

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Avance físico		Avance (%)	
			Programado	Realizado	Real vs. programado	Real vs. meta anual
Incorporar hectáreas de suelo social al desarrollo urbano (Procuraduría Agraria)	Hectárea	9,000	536	1,707	318.5	19.0
Exportaciones no petroleras (SE)	Miles de millones de dólares	150.7	36.4	23.8	65.4	15.8
Producción de petrolíferos (Pemex Refinación)	Miles de barriles anuales	469,272.2	126,499.1	124,515.3	98.4	26.5
Producción de petróleo crudo (Pemex Exploración y Producción)	Miles de barriles diarios	3,487.6	3,483.8	3,382.1	97.1	97.0
Producción de gas natural (Pemex Exploración y Producción)	Millones de pies cúbicos diarios	4,710.0	4,611.5	4,557.5	98.8	96.8
Comercialización de petrolíferos en el mercado interno (Pemex Refinación)	Miles de barriles anuales	503,871.3	121,266.6	124,042.1	102.3	24.6
Producción de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos anuales	1,079,644.4	275,757.3	279,388.2	101.3	25.9
Comercialización de gas seco (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Millones de pies cúbicos anuales	1,141,403.0	260,460.2	250,714.1	96.3	22.0
Producción de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Miles de barriles anuales	109,948.1	28,528.5	28,091.7	98.5	25.5
Comercialización de gas licuado, gasolinas y pentanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica)	Miles de barriles anuales	147,743.6	37,956.1	38,183.6	100.6	25.8
Generación de energía eléctrica (LFC)	GWH	1,840.0	468.8	443.1	94.5	24.1
Compra de energía a CFE (LFC)	GWH	40,848.0	10,132.0	10,269.2	101.4	25.1
Generación de energía eléctrica (CFE)	GWH	163,081.3	38,200.4	37,380.6	97.9	22.9
Comercialización de energía eléctrica interna (CFE)	GWH	135,587.0	30,884.0	30,920.0	100.1	22.8
Comercialización de energía eléctrica interna (LFC)	GWH	29,426.0	7,292.0	7,178.2	98.4	24.4
Comercialización de energía eléctrica externa (CFE)	GWH	240.3	95.8	424.1	442.7	176.5
Atención a solicitudes de información sobre destinos turísticos, anfitrionía y orientación a connacionales (Sectur)	Persona	2,250,000	168,151	296,955	176.6	13.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

1/ Considera la comercialización nacional y de exportación.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ORDEN Y RESPETO

Concepto	Unidad de Medida	Meta anual original	Enero-marzo			
			Programado	Realizado	Avance físico	
					Real vs. programado	Real vs. meta anual
GESTIÓN GUBERNAMENTAL						
Incrementar la participación de México en foros multilaterales a través de acuerdos en temas globales (SRE)	Acuerdo	152	35	48	137.1	31.6
Promover los intereses de México en el exterior a través de reuniones nacionales e internacionales (SRE)	Evento	300	75	160	213.3	53.3
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD						
Atender llamadas de auxilio para salvaguardar la vida humana en el mar (SEMAR)	Llamada	360	94	130	138.5	36.0
Áreas e instalaciones estratégicas protegidas para preservar la soberanía y seguridad en las zonas marinas nacionales (SEMAR)	Instalación	42	11	11	100.0	25.0
Cursos de capacitación impartidos al personal sustantivo de la Institución (PGR)	Curso	880	226	257	113.7	29.2
Investigaciones realizadas en materia de delincuencia organizada (PGR)	Investigación	165	41	49	119.5	29.7
Órdenes ministeriales cumplidas a fin de abatir hechos delictivos (PGR)	Orden ministerial	100,347	21,800	28,675	131.5	28.6
Dictámenes periciales cumplidos a fin de abatir hechos delictivos (PGR)	Dictamen pericial	186,419	57,424	76,706	133.6	41.1
Juicios en los que se afectan los intereses de la nación concluidos (PGR)	Juicio	173	37	35	94.6	20.2
Juicios en los que se afectan los intereses de la institución concluidos (PGR)	Juicio	171	55	74	134.5	43.3
Realizar y suscribir acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional (PGR)	Documento	32	6	60	1,000.0	187.5
Atención a quejas emitidas por la CNDH (PGR)	Queja	611	161	206	128.0	33.7
Reformas jurídicas presentadas a fin de establecer un marco jurídico de seguridad pública y privada (SSP)	Reforma jurídica	15	3	3	100.0	20.0
Cursos y eventos efectuados para fomentar el respeto a los derechos humanos y promover la participación ciudadana (SSP)	Curso y evento	5,100	1,235	2,112	171.0	41.4
Empresas de seguridad privada registradas y controladas (SSP)	Empresa	240	60	60	100.0	25.0
Acciones de administración e impartición de justicia a menores infractores (SSP)	Acción	39,000	11,018	12,473	113.2	32.0
Inspecciones que detectan cumplimiento de la legislación ambiental y en el aprovechamiento de los recursos naturales (PROFEPA)	Inspección y verificación	7,333	1,464	1,279	87.4	17.4
Actividades productivas y de servicio incorporadas por primera vez al programa Nacional de Auditoría Ambiental (PROFEPA)	Actividad	298	57	105	184.2	35.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ANEXO VIII

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF), a continuación se presenta información preliminar relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

Por otra parte, es necesario tener en consideración que el reporte que aquí se presenta corresponde únicamente a los principales proyectos de inversión que registran avances de ejecución al periodo que se informa.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE MARINA Enero-marzo de 2004

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	1	0	0	1	184,509.7	121,228.8	65.7
Construcción	0	1	0	0	1	184,509.7	121,228.8	65.7
Dos buques de vigilancia oceánica de 1680 toneladas de desplazamiento (terminación de los cascos 39 y 85) en Oaxaca		1			1	184,509.7	121,228.8	65.7

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Enero-marzo de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	0	5	0	5	65,310.0	18,501.1	28.3
Construcción	0	0	3	0	3	49,710.0	13,890.6	27.9
Delegación Estatal en Oaxaca, Oaxaca			1		1	15,000.0	4,499.0	30.0
Delegación Estatal en Zacatecas, Zacatecas			1		1	15,000.0	3,874.0	25.8
Inmueble en el Distrito Federal			1		1	19,710.0	5,517.6	28.0
Ampliación	0	0	2	0	2	15,600.0	4,610.5	29.6
Delegación Estatal en Veracruz			1		1	8,400.0	2,519.0	30.0
Agencia del Ministerio Público Federal en León, Guanajuato			1		1	7,200.0	2,091.5	29.0

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Enero-marzo de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	3	17	19	0	39	463,240.0	84,852.7	18.3
Construcción	0	2	2	0	4	171,594.8	37,953.3	22.1
Hospitales Generales de Subzona		1			1	7,480.8	2,639.9	35.3
Hospitales Generales de Zona			1		1	122,951.0	24,729.8	20.1
Unidades Médicas Familiares		1	1		2	41,163.0	10,583.6	25.7
Ampliación, Remodelación y Adecuación	3	15	17	0	35	291,645.2	46,899.4	16.1
Hospitales Generales de Zona	1	1	1		3	47,602.8	14,765.8	31.0
Hospitales de Especialidad		2	2		4	32,018.6	4,761.2	14.9
Unidades Médicas Familiares	2	8	14		24	188,667.2	24,891.2	13.2
Oficinas subdelegacionales		4			4	23,356.6	2,481.2	10.6

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.
 1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	12	7	0	19	1,880,658.0	508,661.4	27.0
Exploración y Producción	0	2	4	0	6	642,820.5	156,585.0	24.4
Integral Edén - Jolote, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	54,174.2	10,596.0	19.6
Integral Jacinto - Paredón, recuperación secundaria para mantener presión		1			1	71,807.8	10,719.0	14.9
Integral José Colomo, perforar pozos e infraestructura de explotación		1			1	6,589.6	1,712.0	26.0
Proyecto integral Campo Poza Rica, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	113,350.8	48,153.0	42.5
Reingeniería de sistemas de recuperación secundaria del campo Tamaulipas - Constituciones, para mantener presión			1		1	315,584.7	69,760.0	22.1
Tres Hermanos, perforar pozos e infraestructura de explotación			1		1	81,313.4	15,645.0	19.2
Refinación	0	4	1	0	5	738,317.2	112,833.0	15.3
Reconfiguración de la refinería Cadereyta		1			1	313,023.0	64,024.9	20.5
Reconfiguración de la refinería Tula		1			1	8,951.3	1,168.2	13.1
Reconfiguración de la refinería Madero		1			1	98,004.1	10,452.0	10.7
Reconfiguración de la refinería Salamanca		1			1	9,182.4	1,767.1	19.2
Reconfiguración de la refinería Minatitlán			1		1	309,156.4	35,420.8	11.5
Gas y Petroquímica Básica	0	6	2	0	8	499,520.3	239,243.4	47.9
Estación de compresión Emiliano Zapata			1		1	40,020.0	12,761.6	31.9
Estación de compresión Santa Catarina		1			1	21,369.7	9,434.5	44.1
Plantas criogénicas modulares y terminales de recibo y distribución de gas LP y gasolinas en la estación 19		1			1	117,462.4	35,043.5	29.8
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones en Veracruz		1			1	34,668.4	14,803.9	42.7
Proyecto integral de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de gas LP en Topolobampo		1			1	104,495.8	34,136.5	32.7
Rehabilitaciones y adquisiciones para la red de ductos de la región centro		1			1	46,018.1	14,498.2	31.5
Rehabilitación de los equipos de las estaciones de compresión región sur		1			1	130,147.2	116,321.3	89.4
Conservación y mantenimiento de los servicios auxiliares en el centro de procesamiento de gas Cactus			1		1	5,338.7	2,243.9	42.0

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

**AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Terminados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual ^{1/}	Ejercido	Avance (%)
Total	0	6	6	0	12	2,327,486.8	469,746.7	20.2
Construcción	0	1	1	0	2	253,000.0	51,624.9	20.4
Ocozocoautla – Arriaga			1		1	213,000.0	35,419.7	16.6
Tijuana-Rosario (tramo puente sobre la presa Abelardo L. Rodríguez)		1			1	40,000.0	16,205.2	40.5
Ampliación	0	5	3	0	8	794,213.4	124,274.6	15.6
Sonoita - Mexicali (tramo San Luis Río Colorado - Mexicali)			1		1	228,100.0	37,159.4	16.3
Monclova - Saltillo (tramo Santa Cruz - La Muralla)			1		1	57,400.0	14,113.4	24.6
Celaya – Salamanca		1			1	34,700.0	9,491.4	27.4
Irapuato - Guadalajara (tramo Abasolo - Pénjamo)			1		1	26,800.0	4,353.7	16.2
Entronque a Chetumal - Desviación a Majahual (tramo Reforma Arriaga)		1			1	234,713.4	36,623.7	15.6
Apizaco-Límite Estados Tlaxcala / Puebla		1			1	40,000.0	4,000.0	10.0
Periférico de Mérida		1			1	145,000.0	15,319.7	10.6
Chenocoyi-Umán (tramo Muná-Umán)		1			1	27,500.0	3,213.3	11.7
Mantenimiento	0	0	2	0	2	1,280,273.4	293,847.2	23.0
Conservación rutinaria de la red federal			1		1	1,151,673.4	273,677.7	23.8
Rehabilitación y/o conservación de puentes			1		1	128,600.0	20,169.5	15.7

Nota: El avance porcentual con relación al programa puede no coincidir debido al redondeo.

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

ANEXO IX

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 66 fracción I del PEF, se presenta el reporte sobre los programas y proyectos de inversión dictaminados correspondientes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del periodo enero-marzo de 2004.

**CUADRO 1 DE 3
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1/}	Responsable de su elaboración
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO		
PEMEX		
Pemex Exploración y Producción		
Integral Arenque	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Ayin - Alux	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral El Golpe - Puerto Ceiba	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Ku - Maloob - Zaap	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Yaxche	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Integral Antonio J. Bermúdez	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Pemex Gas y Petroquímica Básica		
Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	Favorable	Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD		
Inversión Directa		
Aprobados en 2002		
LT Líneas centro ^{2/}	Favorable	Universidad Anáhuac (Centro de Alta Dirección en Ingeniería y Tecnología)
LT Red de transmisión asociada a Altamira V ^{2/}	Favorable	INGEVIN, S.A. de C.V.
RM Adolfo López Mateos ^{3/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Altamira ^{3/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Carlos Rodríguez Rivero ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Dos Bocas ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Francisco Pérez Ríos ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Gómez Palacio ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM José Aceves Pozos (Mazatlán II) ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo) ^{2/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Monterrey ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Puerto Libertad ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM Punta Prieta ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

**CUADRO 2 DE 3
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1/}	Responsable de su elaboración
Aprobados en 2003		
RM CT Francisco Pérez Ríos unidad 5 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Monterrey unidades 4, 5 y 6 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Salamanca U-1 y 2 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
RM CT Valle de México unidad 2 ^{4/}	Favorable	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
Inversión Condicionada		
Aprobados en 2001		
CC Tuxpan V ^{2/}	Favorable	Ambiental: Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) Técnico: Ing. José de Jesús Castellanos Román, Consultor Económico: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIA		
Infraestructura de hidrocarburos		
PEMEX		
Pemex Exploración y Producción		
Tres Hermanos	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Coordinación Técnica Operativa Región Sur	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Cabecera de la Región Marina Noreste	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Malpaso	Favorable	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.
Infraestructura de transporte^{5/}		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
Paso a desnivel Alameda	Favorable	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Xpujil - Límite Estados Campeche - Quintana Roo	Favorable	Universidad Autónoma de Campeche
Morelos - Ciudad Acuña	Favorable	Colegio de Ingenieros Civiles de Saltillo, A.C.
Playa Azul - Manzanillo, Michoacán/Cofradía	Favorable	DITEC, S.A. de C.V.
Ciudad Juárez - El Porvenir	Favorable	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
Durango - Mazatlán (Garabitos - Otinapa)	Favorable	Instituto Tecnológico de Durango
Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México	Favorable	Felipe Ochoa y Asociados, A.C.
León - Lagos de Moreno	Favorable	Mapa Ingeniería Integral, S.A. de C.V.
Ciudad Altamirano - Argelia	Favorable	Universidad Autónoma de Guerrero
Jorobas - Tula	Favorable	DITEC, S.A. de C.V.
Tecomán - Melaque	Favorable	Universidad Autónoma de Guadalajara
Tepic - Mazatlán (Entronque San Blas - Escuinapa)	Favorable	Mar Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.
Acceso al Puerto de Salina Cruz	Favorable	Ángel García y Asociados, A.C.
Oaxaca - Mitla	Favorable	Ángel García y Asociados, A.C.
Tequisistlán - Entronque Tehuantepec II	Favorable	Proyectos de Ingeniería Civil y Capacitación y Asociados, S.C.
Acceso Aeropuerto Hermanos Serdán	Favorable	Consultores, S.A. de C.V.
Libramiento Sur Poniente de Querétaro	Favorable	Grupo Integral de Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V.
Raudales de Malpaso - El Bellote (Comacalco - Paraíso - El Bellote)	Favorable	Construcontrol, S.A.

**CUADRO 3 DE 3
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DICTAMINADOS**

Dependencia / Entidad Nombre del programa o proyecto	Sentido del dictamen ^{1_}	Responsable de su elaboración
Villahermosa -Teapa (Villahermosa - Entronque Jalapa)	Favorable	Construcontrol, S.A.
Ciudad Victoria - Matamoros (Yescas - Matamoros)	Favorable	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Periférico de Mérida	Favorable	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Chencoyi - Umán (Muná - Umán)	Favorable	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Mérida - Kantunil	Favorable	Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
Zacatecas-San Luis Potosí (Las Arcinas - Límites Estados de Zacatecas/San Luis Potosí)	Favorable	Construcontrol, S.A.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1_ / Se refiere al dictamen sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental y, en su caso, sobre el proyecto ejecutivo de obra pública.

2_ / Proyectos redictaminados, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Decreto de PEF 2003, por variar su costo en más del 25% respecto de su valor asignado en el PEF 2002; CC Tuxpan V en iguales circunstancias al haber rebasado el 25%, se dictamina por vez primera, aún cuando se autorizó en el ejercicio 2001.

3_ / Proyectos redictaminados conforme al monto autorizado en el PEF 2003.

4_ / Proyectos redictaminados conforme al monto autorizado en el PEF 2004.

5_ / Incluye carreteras.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ANEXO X

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

CUADRO 1 DE 2
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN^{1/}
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
PETROLEOS MEXICANOS
Enero-marzo de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)^{1/}

No.	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulado 2003 (3)	Est. anual (4)	Realizado (5)	Acumulado 2004 (6)=(3+5)	% ^{2/} (7=6/2)	Acumulado 2003 ^{2/} (8)	Est. anual (9)	Realizado (10)	Acumulado (11)=(8+10)
Total			983,348.0	293,638.5	123,386.7	21,987.2	315,625.7	32.1				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			983,348.0	293,638.5	123,386.7	21,987.2	315,625.7	32.1				
Inversión Directa			983,348.0	293,638.5	123,386.7	21,987.2	315,625.7	32.1				
Aprobados en 1997			551,316.6	220,166.9	51,234.3	8,566.6	228,733.5	41.5				
1	PEP Burgos	Varias (cierre parcial y otras)	252,109.1	54,014.1	19,192.7	3,457.0	57,471.1	22.8	21.3	7.1	1.5	22.8
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	279,305.2	147,328.6	31,904.2	5,109.6	152,438.2	54.6	60.5	8.7	1.7	62.2
3	PR Cadereyta	Terminado totalmente	19,902.3	18,824.2	137.4	0.0	18,824.2	94.6	99.3	0.0	0.0	
Aprobados en 1998			28,016.7	7,892.6	2,564.7	81.2	7,973.8	28.5				
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	10,556.1	7,892.6	985.4	70.6	7,963.2	75.4	79.0	8.4	0.4	79.4
6	PR Minatitlán ^{3/}	Varias (por licitar y en construcción)	17,460.6	0.0	1,579.3	10.6	10.6	0.1	0.0	10.0	0.2	0.2
Aprobados en 2001			144,635.4	30,797.2	20,258.5	5,079.2	35,876.4	24.8				
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (cierre parcial y otras)	128,031.9	30,797.2	20,258.5	5,079.2	35,876.4	28.0	25.5	4.8	2.8	28.3
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	16,603.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
Aprobados en 2002			259,379.3	34,781.8	49,329.2	8,260.2	43,042.0	16.6				
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,499.9	2,320.6	428.8	235.8	2,556.4	73.0	78.0	9.4	4.6	82.6
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	9,766.8	2,515.4	2,159.0	744.5	3,259.9	33.4	31.8	16.6	6.6	38.4
14	PEP Integral Ayín-ALux-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,730.7	56.3	1,222.9	2.6	58.9	0.8	3.0	9.0	0.0	3.0
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,585.2	1,280.3	1,358.2	278.3	1,558.6	27.9	24.4	8.8	4.8	29.2
16	PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	4,657.7	2,004.1	2,422.9	598.1	2,602.2	55.9	35.1	48.2	14.0	49.1
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	4,109.0	494.4	1,463.0	104.1	598.5	14.6	21.3	32.0	2.1	23.4
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,583.1	1,323.6	2,117.9	439.5	1,763.1	26.8	22.5	24.0	8.4	30.9
19	PEP Integral Batab-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,165.5	462.6	486.2	147.9	610.5	52.4	72.2	19.2	8.3	80.5
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,512.8	1,711.7	1,990.7	531.6	2,243.3	29.9	23.7	16.7	6.6	30.3

**CUADRO 2 DE 2
 AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN
 CONSTRUCCIÓN^{p./}**

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

PETRÓLEOS MEXICANOS

Enero-marzo de 2004

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)^{1./}

No.	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero					% Avance Físico			
				Acumulado 2003 (3)	2004			Acumulado 2003 ^{2./} (8)	2004			
					Est. anual (4)	Realizado (5)	Acumulado (6)=(3+5)		% ^{3./} (7=6/2)	Est. anual (9)	Realizado (10)	Acumulado (11)=(8+10)
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,670.1	1,446.9	2,019.9	205.7	1,652.6	29.1	31.6	18.5	4.0	35.6
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,315.3	295.1	177.1	44.1	339.2	25.8	21.4	6.3	2.3	23.7
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,904.5	833.0	1,043.6	135.8	968.8	24.8	27.8	14.3	4.0	31.8
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	48,213.7	4,263.6	6,431.8	1,228.4	5,492.0	11.4	11.7	11.7	3.6	15.3
25	PEP Integral Chuc - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	12,769.4	2,140.1	2,961.3	881.5	3,021.6	23.7	25.9	17.4	4.5	30.4
26	PEP Integral EkBalam - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	4,405.1	878.2	1,176.6	90.7	968.9	22.0	25.1	17.0	1.3	26.4
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,224.5	2,431.8	1,867.8	274.7	2,706.5	37.5	42.2	16.4	5.0	47.2
28	PEP Integral Jujo-Tecminoacán - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,493.8	2,039.0	1,813.8	330.8	2,369.8	31.6	30.3	13.2	4.8	35.1
29	PEP Integral Kaanab - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	493.9	307.7	43.5	37.0	344.7	69.8	66.7	8.6	4.4	71.1
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	105,139.2	4,139.0	14,693.3	1,210.9	5,349.9	5.1	4.6	12.4	1.3	5.9
31	PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,834.9	1,067.0	729.8	162.5	1,229.5	67.0	63.5	35.6	3.2	66.7
32	PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,022.6	460.4	629.4	173.9	634.3	31.4	25.5	17.4	8.0	33.5
34	PEP Integral Taratunich - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,118.7	1,066.4	412.0	209.7	1,276.1	60.2	56.6	10.0	5.1	61.7
35	PEP Integral Yaxche - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,064.1	18.4	690.9	13.3	31.7	1.0	1.4	12.5	0.5	1.9
36	PGPB Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa	En construcción	3,098.8	1,226.2	988.8	178.8	1,405.0	45.3	48.5	32.0	2.0	50.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 pesos por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ El avance porcentual financiero y físico de algunos proyectos se modifica con relación al reportado al cierre preliminar de 2003, en virtud de que el alcance de obra y su costo total autorizado sufrieron variaciones, conforme a lo consignado en el PEF autorizado para el ejercicio Fiscal 2004.

3./ El avance financiero acumulado a 2003 no coincide con el informe al cuarto trimestre de ese año y en el reporte que se incorporará en la Cuenta Pública de 2003, debido a que el dato que aquí se presenta corresponde al informe del contratista, quien a la fecha no ha facturado los trabajos realizados.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/}

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

PETRÓLEOS MEXICANOS
Enero-marzo de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
		Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
Total	65,965.7	8,261.7	4,321.1	53,382.9	78,293.5	8,200.3	5,073.5	65,019.7	21.8
Burgos	4,248.6	197.8	582.9	3,467.9	5,542.7	194.0	545.5	4,803.2	38.5
Cantarell	49,175.5	7,288.4	1,259.6	40,627.5	59,717.6	7,259.4	954.8	51,503.4	26.8
Cadereyta	1,062.6	26.0		1,036.6	960.5	28.1		932.4	-10.1
Delta del Grijalva	2,217.3	356.0	113.5	1,747.8	2,095.8	352.6	108.0	1,635.2	-6.4
Madero	861.3	23.6	105.8	731.9	781.9	26.4	127.8	627.7	-14.2
Salamanca	262.5	8.8	23.8	229.9	648.8	3.3	23.6	621.9	170.5
Tula	165.0	31.1	26.7	107.2	131.2	18.4	20.3	92.5	-13.7
Planta Criogénica II en Cd. Pemex	2,466.7	81.7	2,038.1	346.9	4,334.6	70.2	3,180.4	1,084.0	212.5
Programa Estratégico de Gas	5,506.2	248.3	170.7	5,087.2	4,080.4	247.9	113.1	3,719.4	-26.9

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

**COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
 DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p/_}
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
 PETRÓLEOS MEXICANOS
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1/_}**

Nombre del Proyecto	Costo de cierre (1)	Amortización Ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2003 (2)	en 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	197,450.9	38,969.8	1,950.8	40,920.6	23,170.2	23,479.6	46,649.8	109,880.5	156,530.3
Cierres totales	45,196.4	7,458.0	36.3	7,494.3	3,842.9	4,032.7	7,875.6	29,826.5	37,702.1
Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,767.6	584.6	20.4	605.0	92.1	127.1	219.2	943.4	1,162.6
Tula	1,793.5	246.0	15.9	261.9	230.1	246.0	476.1	1,055.5	1,531.6
Salamanca	2,872.4	375.0		375.0	375.0	375.0	750.0	1,747.4	2,497.4
Madero	19,938.7	1,525.7		1,525.7	1,525.7	1,525.7	3,051.4	15,361.6	18,413.0
Cadereyta	18,824.2	4,726.7		4,726.7	1,620.0	1,758.9	3,378.9	10,718.6	14,097.5
Cierres parciales	152,254.5	31,511.8	1,914.5	33,426.3	19,327.3	19,446.9	38,774.2	80,054.0	118,828.2
Burgos	43,756.6	7,897.5	177.0	8,074.5	5,361.5	5,464.9	10,826.4	24,855.7	35,682.1
Cantarell	90,100.2	21,447.2	1,529.6	22,976.8	11,165.6	11,474.0	22,639.6	44,483.8	67,123.4
Delta del Grijalva	7,381.0	1,117.8	183.5	1,301.3	957.5	563.8	1,521.3	4,558.4	6,079.7
Programa Estratégico de Gas	11,016.7	1,049.3	24.4	1,073.7	1,842.7	1,944.2	3,786.9	6,156.1	9,943.0

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p/_ Cifras preliminares.

1/_ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 pesos por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
PETRÓLEOS MEXICANOS
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago	
				años	meses
Autorizados en 1997					
PEP Burgos	132,966.6	3-Feb-97	Dic-29	29	11
PEP Cantarell	1,674,491.8	3-Feb-97	Jun-23	25	2
PR Cadereyta	141.4	31-Dic-00	Jun-10	9	6
Autorizados en 1998					
PEP Delta del Grijalva	93,287.8	5-Ene-98	Dic-20	20	7
PR Madero	4,358.5	04-Mar-03	Feb-22	18	8
PR Minatitlán	6,551.8	Dic-07	Feb-18	9	10
PR Salamanca	2,827.1	10-Ene-03	Feb-22	18	10
PR Tula	1,185.6	28-Ago-02	Feb-22	18	11
PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	21,469.6	12-Abr-99	Nov -18	18	6
Autorizados en 2001					
PEP Programa Estratégico de Gas	253,303.0	30-Abr-03	Dic-18	15	1
PR Salina Cruz	5,101.3	Ene-10	Dic-29	19	9
Autorizados en 2002					
PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	11,676.1	May -04	Dic-13	9	7
PEP Integral Abkatún – Pidiregas	29,354.9	May -04	Dic-13	9	7
PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	22,392.5	May -04	Dic-18	12	7
PEP Integral Caan – Pidiregas	66,788.7	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	16,175.3	May -04	Dic-14	10	7
PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	4,530.9	May -04	Dic-12	8	7
PEP Integral Arenque – Pidiregas	15,489.6	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Batab- Pidiregas	1,692.7	May -04	Dic-10	6	7
PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	31,840.7	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	17,926.7	May -04	Dic-17	13	7
PEP Integral Cárdenas – Pidiregas	9,713.8	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	19,803.7	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Complejo Antonio J. Bermudez - Pidiregas	140,584.1	May -04	Dic-25	21	7
PEP Integral Chuc – Pidiregas	50,383.8	May -04	Dic-12	8	7
PEP Integral Ek-Balam – Pidiregas	13,147.6	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	42,671.2	May -04	Dic-17	13	7
PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	58,598.0	May -04	Dic-18	14	7
PEP Integral Kaanab – Pidiregas	3,027.1	May -04	Dic-17	13	7
PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	223,077.2	May -04	Dic-25	21	7
PEP Integral Och-Uech-Kax – Pidiregas	21,241.2	May -04	Dic-10	6	7
PEP Integral Poza Rica – Pidiregas	7,445.1	May -04	Dic-12	8	7
PEP Integral Taratunich – Pidiregas	22,794.5	May -04	Dic-17	13	7
PEP Integral Yaxche – Pidiregas	8,961.2	Mar-05	Dic-18	13	7
Plantas criogénicas modulares Est. 19 Reynosa	7,361.4	May -04	Dic-22	18	8

1/_ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la modalidad de Pidiregas.

2/_ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos atribuibles a cada proyecto, después de cubrir sus obligaciones financieras y costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{p./}
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
PETRÓLEOS MEXICANOS
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1./}

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)
Total	813,918.6	1,020,566.5	25.4	496,849.0	429,936.5	42.1	267,220.2	162,716.3
Inversión directa	803,072.3	1,009,720.2	25.7	486,002.7	423,752.4	42.0	267,220.2	156,532.2
PEP Burgos	226,657.4	252,109.1	11.2	114,340.6	84,592.2	33.6	48,909.9	35,682.3
PEP Cantarell	212,950.3	279,305.2	31.2	153,457.9	130,812.2	46.8	63,688.5	67,123.7
PR Cadereyta	19,902.3	19,902.3	0.0	18,824.0	14,098.1	70.8	0.0	14,098.1
PEP Delta del Grijalva	10,436.1	10,555.7	1.1	9,412.5	8,162.1	77.3	2,081.9	6,080.2
PR Madero	19,951.5	19,939.2	-0.1	19,939.2	18,412.7	92.3	0.0	18,412.7
PR Minatitlán	17,460.6	17,460.6	0.0	376.2	376.2	2.2	376.2	0.0
PR Salamanca	2,876.4	2,871.9	-0.2	2,871.9	2,497.6	87.0	0.0	2,497.6
PR Tula	1,793.6	1,793.6	0.0	1,793.6	1,532.1	85.4	0.0	1,532.1
PGPB Planta Criogénica II en Cd. Pemex	1,767.9	1,767.9	0.0	1,767.9	1,162.2	65.7	0.0	1,162.2
PR Salina Cruz	16,603.5	16,603.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PEP Programa Estratégico de Gas	100,688.3	128,031.9	27.2	62,502.9	61,391.0	47.9	51,447.7	9,943.3
PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	7,365.3	3,499.9	-52.5	341.9	341.9	9.8	341.9	0.0
PEP Integral Abkatún - Pidiregas	8,216.8	9,766.8	18.9	2,896.5	2,896.5	29.7	2,896.5	0.0
PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	6,360.7	7,730.7	21.5	6,221.0	6,221.0	80.5	6,221.0	0.0
PEP Integral Caan - Pidiregas	5,947.2	5,585.2	-6.1	4,324.6	4,324.6	77.4	4,324.6	0.0
PEP Integral Agua Fria-Coapechaca-Tajin - Pidiregas	4,043.0	4,657.7	15.2	2,055.0	2,055.0	44.1	2,055.0	0.0
PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	3,787.1	4,109.0	8.5	1,596.9	1,596.9	38.9	1,596.9	0.0
PEP Integral Arenque - Pidiregas	3,499.9	6,583.1	88.1	3,115.5	3,115.5	47.3	3,115.5	0.0
PEP Integral Batab - Pidiregas	1,189.0	1,165.5	-2.0	1,037.0	1,037.0	89.0	1,037.0	0.0
PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	6,945.1	7,512.8	8.2	4,415.2	4,415.2	58.8	4,415.2	0.0
PEP Integral Cactus Sitio Grande - Pidiregas	6,170.7	5,670.1	-8.1	5,159.4	5,159.4	91.0	5,159.4	0.0
PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	1,833.8	1,315.3	-28.3	880.6	880.6	67.0	880.6	0.0
PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	3,447.4	3,904.5	13.3	1,837.1	1,837.1	47.1	1,837.1	0.0
PEP Integral Complejo Antonio J. Bermudez - Pidiregas	23,539.7	48,213.7	104.8	17,736.6	17,736.6	36.8	17,736.6	0.0
PEP Integral Chuc - Pidiregas	8,510.7	12,769.4	50.0	7,977.7	7,977.7	62.5	7,977.7	0.0
PEP Integral EkBalam - Pidiregas	2,838.4	4,405.1	55.2	2,668.5	2,668.5	60.6	2,668.5	0.0
PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	2,820.5	7,224.5	156.1	678.3	678.3	9.4	678.3	0.0
PEP Integral Jujo Tecminoacán - Pidiregas	6,099.2	7,493.8	22.9	4,452.0	4,452.0	59.4	4,452.0	0.0
PEP Integral Kaanab - Pidiregas	402.3	493.9	22.8	221.3	221.3	44.8	221.3	0.0
PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	60,583.1	105,139.2	73.5	27,817.4	27,817.4	26.5	27,817.4	0.0
PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	1,504.1	1,834.9	22.0	260.4	260.4	14.2	260.4	0.0
PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	1,744.4	2,022.6	15.9	1,744.4	1,744.4	86.2	1,744.4	0.0
PEP Integral Taratunich - Pidiregas	2,210.4	2,118.7	-4.1	543.1	543.1	25.6	543.1	0.0
PEP Integral Yaxche - Pidiregas	1,208.0	3,064.1	153.7	1,208.0	1,208.0	39.4	1,208.0	0.0
PGPB Plantas criogénicas modulares Est. 19 Reynosa	1,717.6	3,098.8	80.4	1,527.6	1,527.6	49.3	1,527.6	0.0
Inversión condicionada ^{2./}	10,846.3	10,846.3	0.0	10,846.3	6,184.1	57.0	0.0	6,184.1
PEP Planta de Nitrógeno	10,846.3	10,846.3	0.0	10,846.3	6,184.1	57.0	0.0	6,184.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 pesos por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrá el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

CUADRO 1 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 Enero-marzo 2004 ^{p.1.1}
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{2.1}

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo		Avance Financiero				% Avance Físico			
			Total autorizado	Acumulada 2003 ^{3.1}	2004		Acumulada 2003 ^{3.1}	2004		Acumulada 2003 ^{3.1}	2004	
					Estimada ^{4.1}	Realizada		Estimada ^{4.1}	Realizada		Estimada ^{4.1}	Realizada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7)=(4/5)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8+10)		
Total			109,925.8	22,386.5	29,323.4	3,353.6	25,740.0	23.4				
Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores			106,661.6	22,386.5	29,091.1	3,353.6	25,740.0	24.1				
Inversión Directa			75,600.7	14,681.5	20,263.8	2,471.9	17,153.3	22.7				
Aprobados en 1997			306.9	278.3	45.4	17.9	296.1	96.5				
3	CCI Guerrero Negro II	Construcción	306.9	278.3	45.4	17.9	296.1	96.5	83.2	14.8	11.4	94.6
Aprobados en 1999			10,233.3	9,077.3	193.3	45.8	9,123.1	89.2				
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,283.0	1,120.8	34.8	5.6	1,126.4	87.8	92.5	2.7	2.7	95.2
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV ^{-5/}	Terminada totalmente	4,436.8	3,730.1	62.7		3,730.1	84.1	100.0			100.0
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa) ^{6/}	Varías (Cierre parcial y construcción)	3,541.6	3,409.4		40.2	3,449.7	97.4	98.1		1.1	99.2
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varías (terminada y adjudicada)	971.8	816.9	95.9		816.9	84.1	71.7	9.9		71.7
Aprobados en 2000			3,860.1	1,358.9	760.7	181.0	1,539.9	39.9				
40	LT 502 Oriental-Norte	Construcción	222.8	87.2	160.8	12.3	99.5	44.6	52.0	72.2	14.6	66.6
42	LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	Por licitar	1,988.8		279.4					14.0		
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III ^{-3/}	Varías (cierre parcial y otras)	555.8	467.1	105.7	72.6	539.7	97.1	84.2	19.0	13.1	97.3
45	SE 413 Noroeste-Occidental	Varías (terminada y por licitar)	729.5	565.4	163.2	96.1	661.5	90.7	73.6	22.4	13.2	86.8
46	SE 503 Oriental	Varías (terminada y por licitar)	363.2	239.1	51.6		239.1	65.8	55.0	14.2		55.0
Aprobados en 2001			10,040.0	2,603.7	4,765.4	662.7	3,266.4	32.5				
48	CCI Baja California Sur I	Construcción	625.8	376.6	110.7	122.9	499.5	79.8	56.5	17.7	18.3	74.8
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Construcción	2,420.1		2,272.9					93.9		
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Varías (construcción y por licitar)	1,871.0	985.6	304.2	364.3	1,349.9	72.2	39.8	16.3	19.4	59.2
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Varías (construcción y por licitar)	509.4	36.9	376.1	42.5	79.3	15.6	6.7	73.8	6.7	13.4
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	Construcción	398.4	69.3	358.7	48.1	117.3	29.5	20.4	90.1	19.6	40.0
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Varías (construcción y adjudicada)	223.4	14.5	145.6	32.4	46.9	21.0	2.2	65.2	4.5	6.7
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	Varías (construcción y por licitar)	544.5	15.6	402.0	14.5	30.2	5.5	2.6	73.8	2.7	5.3
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I ^{-3/}	Terminada totalmente	274.7	234.7	29.9	2.2	236.9	86.3	99.2	10.9	0.8	100.0
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	Varías (Cierre parcial y construcción)	907.7	870.5	28.2	35.8	906.3	99.8	96.0	3.1	4.0	100.0
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	Varías (en licitación y por licitar)	489.4		303.9					62.1		
60	SUV Suministro de vapor a las centrales Cerro Prieto	Construcción	1,775.7		433.1					24.4		
Aprobados en 2002			38,349.1	1,363.3	12,116.9	1,564.5	2,927.8	7.6				
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	Construcción	860.3	129.6	563.5	106.2	235.8	27.4	14.4	65.5	12.3	26.7
62	CCC Pacífico	En licitación	10,626.5		1,442.2					23.9		

**CUADRO 2 DE 3
 AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN
 CONSTRUCCIÓN**

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

 Enero-marzo 2004 ^{p./1./}

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{2./}

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo		Avance Financiero				% Avance Físico			
			Total autorizado	Acumulada 2003 ^{3./}	2004			Acumulado 2003 ^{3./}	2004			
					Estimada ^{4./}	Realizada	Acumulada		%	Estimada ^{4./}	Realizada	Acumulada
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8+10)		
63	CH El Cajón	Construcción	9,075.9	521.9	2,528.0	624.7	1,146.5	12.6	6.2	36.3	4.9	11.1
64	LT Líneas Centro	Por licitar	162.7		53.7					33.0		
65	LT Red de Transmisión Asociada a la CH El Cajón	Por licitar	955.8		120.7					12.6		
66	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	Por licitar	2,128.5		138.4					6.5		
67	LT Red de Transmisión Asociada a La Laguna II	Construcción	839.6	210.1	738.9	133.0	343.1	40.9	25.0	87.6	15.8	40.8
69	LT 707 Enlace Norte-Sur ^{3./}	Construcción	430.3	203.4	214.3	166.5	369.9	86.0	47.4	49.8	38.7	86.1
70	LT Riviera Maya	Construcción	611.7	296.1	219.7	89.4	385.5	63.0	39.5	35.9	14.6	54.1
71	PR Presa Reguladora Amata	Construcción	253.7	2.2	117.6	23.5	25.7	10.1	1.3	45.8	4.1	5.4
72	RM Adolfo López Mateos	Construcción	356.6		118.5	14.5	14.5	4.1		33.2	4.3	4.3
73	RM Altamira	En licitación	325.8		87.8					27.0		
74	RM Botello	Construcción	70.9			4.5	4.5	6.3			6.0	6.0
75	RM Carbón II	Construcción	136.1		136.1					100.0		
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Por licitar	211.4		151.0					71.4		
77	RM Dos Bocas	Construcción	164.3		61.5	19.0	19.0	11.6		37.4	12.0	12.0
78	RM Emilio Portes Gil	Construcción	2.8		2.8	2.2	2.2	80.6	1.0	100.0	65.0	66.0
79	RM Francisco Pérez Ríos	Por licitar	677.4							-		
80	RM Gómez Palacio	Construcción	330.7		264.6	13.4	13.4	4.1		80.0	4.0	4.0
82	RM Huinalá	En licitación	6.9		6.9					100.0		
83	RM Ixtaczoquitlán	Construcción	11.8		5.9					50.2		
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	Por licitar	217.3		131.5					60.5		
87	RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	Construcción	549.8		379.7	190.0	190.0	34.6		69.1	17.0	17.0
88	RM CT Monterrey	Por licitar	787.3		192.5					24.4		
90	RM CT Puerto Libertad	Por licitar	151.0		104.6					69.2		
91	RM Punta Prieta	Por licitar	129.9		79.4					61.1		
92	RM Salamanca	Adjudicada	328.7		187.5					57.0		
93	RM Tuxpango	En licitación	209.0		104.5					50.0		
94	RM CT Valle de México	Construcción	64.7		64.7	13.4	13.4	20.7		100.0	20.9	20.9
95	SE Norte	En licitación	136.4		45.0					33.0		
98	SE 705 Capacitores	En licitación	68.2		29.2					42.8		
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental - Norte	Construcción	942.6		395.6					42.0		
100	SLT 701 Occidente-Centro	Por licitar	859.4		410.2					47.7		
101	SLT702 Sureste-Peninsular	Por licitar	395.3		186.5					47.2		
102	SLT 703 Noreste-Norte	Por licitar	401.4		210.8					52.5		
103	SLT 704 Baja California -Noroeste	Por licitar	196.8		112.3					57.0		
104	SLT 706 Sistemas Norte	Varias (en construcción y otras)	2,533.0		1,130.2	164.3	164.3	6.5		44.6	6.5	6.5
105	SLT 709 Sistemas Sur	En licitación	2,138.3		1,380.8					64.6		

CUADRO 3 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN
 En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 Enero-marzo 2004 ^{p./1/}
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{2./}

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo		Avance Financiero				% Avance Físico			
			Total autorizado	Acumulada 2003 ^{3./}	2004		Acumulado 2003 ^{3./}	2004		Acumulada		
					Estimada ^{4./}	Realizada		Estimada ^{4./}	Realizada			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(3+5)	(7)=(6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8+10)		
Aprobados para 2003			9,547.0	2,149.8								
106	CC Conversión El Encino de TG a CC	En licitación	868.3		427.9				49.3			
107	CCI Baja California Sur II	En licitación	730.2		102.9				14.1			
108	LT 807 Durango I	En licitación	1,071.5		204.5				16.1			
110	RM CCC Tula	En licitación	58.8		58.8				100.0			
111	RM CGT Cerro Prieto (U5)	En licitación	309.7		236.0				76.2			
112	RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	Por licitar	249.9		192.2				76.9			
117	RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	Por licitar	515.6		91.8				18.0			
120	RM CT Valle de México Unidad 2	Por licitar	239.5		93.8				39.2			
122	SE 811 Noroeste	Por licitar	186.0		46.5				25.0			
124	SE 813 División Bajío	Por licitar	714.1		178.5				25.0			
125	SE 814 División Jalisco	Por licitar	66.1		16.5				25.0			
126	SLT 801 Altiplano	Por licitar	1,397.9		36.3				2.6			
128	SLT 803 NOINE	Por licitar	886.2		159.0				17.9			
129	SLT 805 El Occidente	Varias (en licitación y por licitar)	499.4		26.7				5.3			
130	SLT 806 Bajío	Por licitar	1,753.8		278.5				15.9			
Aprobados en 2004			3,264.3	232.3								
132	CE La Venta II	Por licitar	1,246.2		12.6				1.0			
137	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 4	Por licitar	573.8		110.3				19.2			
143	SLT 902 Istmo	Por licitar	616.0		7.8				1.3			
144	SLT 903 Cabo - Norte	Por licitar	828.3		101.5				12.3			
Inversión Condicionada			34,325.2	7,705.0	9,059.6	881.7	8,586.7	25.0				
Aprobados en 1999			7,061.8	5,280.1	1,837.1	487.2	5,767.3	81.7				
17	CC La Laguna II	Construcción	4,101.5	2,454.0	1,558.6	451.5	2,905.4	70.8	59.8	38.0	11.0	70.8
18	CC Río Bravo III	Terminada totalmente	2,960.3	2,826.1	278.5	35.8	2,861.9	96.7	98.7	9.4	1.1	99.8
Aprobados en 2000			14,327.6	803.5								
20	CC Altamira V	Adjudicada	7,159.6		86.7				1.2			
21	CC Tamazunchale	En licitación	7,168.1		716.8				10.2			
Aprobados en 2001			9,356.0	2,424.9	4,981.5	394.5	2,819.4	30.1				
23	CC Mexicali II	En licitación	1,950.0		960.9				49.3			
24	CC Río Bravo IV	Construcción	3,213.8	2,424.9	1,251.9	394.5	2,819.4	87.7	75.9	39.0	12.2	88.1
25	CC Tuxpan V	Adjudicada	4,192.2		2,768.7				66.0			
Aprobados en 2002			3,579.7	1,437.5								
26	CC Valladolid III	Adjudicada	3,579.7		1,437.5				40.2			

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye proyectos que tienen previstos recursos en el PEF 2004. Asimismo, para efectos de seguimiento, se continúan considerando los proyectos ya terminados.

2./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 pesos por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

3./ Cifras actualizadas conforme al cierre del ejercicio fiscal 2003. En el caso de los proyectos LT Red Asociada de la Central Río Bravo III, LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I y LT 707 Enlace Norte-Sur, los montos correspondientes al ejercicio fiscal de 2003 se ajustaron conforme al programa de financiamiento y al monto contratado.

4./ Corresponde a cifras presentadas en el PEF 2004.

5./ Se incluye el proyecto 28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV, que entró en operación el año 2003, a fin de tener congruencia con el monto autorizado en el PEF 2004.

6./ Proyecto que continúa en construcción; no obstante, no se contemplaron recursos ni avance físico en el PEF 2004.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 2
FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
EN OPERACIÓN ^{P.J. 1.J}
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto ^{2.J}				Ejercido				Variación %
	Ingresos	Gasto		Flujo neto	Ingresos	Gasto		Flujo neto	
		Programable	No Programable			Programable	No Programable		
(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	[9=(8-4)/4]	
Total	6,510.1	2,713.9	755.1	3,041.1	6,655.0	2,284.8	592.8	3,777.4	24.2
1 CG Cerro Prieto IV	179.1	48.7	22.5	107.9	220.9	27.6	22.1	171.2	58.7
2 CC Chihuahua	599.3	335.6		263.7	500.7	279.0	0.3	221.4	-16.0
4 CC Monterrey II	602.4	304.8		297.6	351.4	128.3		223.1	-25.0
5 CD Puerto San Carlos II	67.4	24.2		43.2	61.8	15.6		46.2	6.9
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	969.1	411.2	0.3	557.6	725.6	378.7		346.9	-37.8
7 CT Samalayuca II	776.3	563.9	241.4	-29.0	912.5	520.2	145.5	246.8	-0-
8 CG Tres Virgenes	17.0	3.3	3.7	10.0	5.8		3.7	2.1	-79.0
9 LT 211 Cable Submarino	76.5	81.4	17.9	-22.8	204.7	71.9	17.1	115.7	-0-
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	101.3	23.2	38.0	40.1	181.9	14.1	36.5	131.3	227.4
11 LT 216 y 217 Noroeste	82.0	25.7	11.2	45.1	84.1	19.2	10.6	54.3	20.4
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	78.5	31.4	33.2	13.9	141.0	21.9	32.1	87.0	-0-
13 SE 218 Noroeste	78.5	14.3	0.6	63.6	1.9	3.3	0.6	-2.0	n.a.
14 SE 219 Sureste - Peninsular	28.5	6.4	2.7	19.4	20.2	6.5	2.3	11.4	-41.2
15 SE 220 Oriental - Centro	43.8	16.9	15.0	11.9	76.4	16.9	14.4	45.1	279.0
16 SE 221 Occidental	49.0	19.3	13.2	16.5	76.5	17.9	12.7	45.9	178.2
17 LT 301 Centro	84.3	27.7	8.7	47.9	104.0	28.6	8.5	66.9	39.7
18 LT 302 Sureste	48.2	11.8	3.0	33.4	38.9	11.5	2.9	24.5	-26.6
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	48.2	18.4	5.2	24.6	64.1	16.3	5.0	42.8	74.0
20 LT 304 Noroeste	48.2	15.9	11.3	21.0	86.8	18.1	11.3	57.4	173.3
21 SE 305 Centro - Oriente	60.2	21.9	14.6	23.7	115.6	24.0	14.5	77.1	225.3
22 SE 306 Sureste	72.3	27.3	8.5	36.5	90.4	28.3	8.2	53.9	47.7
23 SE 307 Noreste	48.2	14.7	9.8	23.7	75.0	16.4	9.7	48.9	106.3
24 SE 308 Noroeste	72.3	22.2	14.1	36.0	110.3	26.4	14.1	69.8	93.9
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	137.9	53.3	3.4	81.2	49.1	6.4	8.0	34.7	-57.3
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	73.8	40.4	12.2	21.2	153.1	38.2	22.6	92.3	335.4
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	223.9	108.1	51.7	64.1	477.9	101.4	51.9	324.6	406.4
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	28.4	7.7	1.8	18.9	25.9	6.9	1.8	17.2	-9.0
30 LT 411 Sistema Nacional	107.0	42.7	17.8	46.5	178.3	40.4	17.2	120.7	159.6
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	276.0	0.7		275.3	4.2		1.3	2.9	-98.9
32 SE 401 Occidental - Central	49.5	35.7	17.7	-3.9	118.7	36.8	17.1	64.8	-0-
33 SE 402 Oriental - Peninsular	91.7	9.8	5.8	76.1	34.9	12.5	5.6	16.8	-77.9
34 SE 403 Noreste	58.2	35.3	12.1	10.8	105.4	36.7	11.6	57.1	428.7
35 SE 404 Noroeste - Norte	61.3	24.6	7.8	28.9	71.9	26.0	7.5	38.4	32.9
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	238.5	0.2	0.1	238.2	15.6	1.1	0.1	14.4	-94.0
37 SE 410 Sistema Nacional	150.0	94.7	55.0	0.3	453.7	101.2	53.3	299.2	-0-
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	455.1	178.0	90.7	186.4	526.2	180.3		345.9	85.6
39 LT 414 Norte - Occidental	29.7	1.9	2.3	25.5	46.7	1.4	14.5	30.8	20.8
41 LT 506 Saltillo-Cañada	123.6	5.6		118.0	8.8		2.8	6.0	-94.9
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	24.7	1.4		23.3					n.a.

**CUADRO 2 DE 2
 FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA
 EN OPERACIÓN ^{p./ 1./}**

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004

(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Nombre del proyecto	Presupuesto ^{2./}				Ejercido				Variación % [9=(8-4)/4]
	Ingresos (1)	Gasto		Flujo neto (4=1-2-3)	Ingresos (5)	Gasto		Flujo neto (8=5-6-7)	
		Programable (2)	No Programable (3)			Programable (6)	No Programable (7)		
44 SE 412 Compensación Norte	49.7	0.8		48.9	59.2	1.3		57.9	18.4
45 SE 413 Noroeste - Occidental					2.3	0.8	0.7	0.8	n.a.
46 SE 503 Oriental	23.9	0.8		23.1	41.3	0.8		40.5	75.3
47 SE 504 Norte - Occidental	42.9	1.1	1.8	40.0	31.3	1.9	4.4	25.0	-37.5
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	3.7			3.7			0.3	-0.3	n.a.
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	30.0	0.9		29.1					n.a.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable, -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Considera los proyectos que entraron en operación comercial (con terminaciones parciales o totales).

2./ Los recursos de gasto programable y no programable, corresponden al presupuesto original.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 2
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA EN OPERACIÓN ^{P/J}
En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1/J}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre ^{2/J} (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2003 (2)	en 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Total	54,412.3	7,279.5	829.1	8,108.7	3,196.3	4,307.5	7,503.7	38,799.9	46,303.6
Cierres totales	49,931.7	7,226.7	819.4	8,046.1	2,830.5	3,859.4	6,690.0	35,195.7	41,885.6
1 CG Cerro Prieto IV	1,154.8	316.0	0.0	316.0	90.3	90.3	180.6	658.2	838.7
2 CC Chihuahua	3,099.5	605.0	0.0	605.0	242.0	242.0	484.0	2,010.5	2,494.5
4 CC Monterrey II	3,699.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,699.8	3,699.8
5 CD Puerto San Carlos II	684.7	75.6	0.0	75.6	55.8	60.6	116.5	492.6	609.1
6 CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	3,440.2	275.4	0.0	275.4	126.0	136.2	262.2	2,902.5	3,164.8
7 CT Samalayuca II	7,836.0	2,734.9	147.5	2,882.4	443.3	598.6	1,042.0	3,911.6	4,953.6
8 CG Tres Vírgenes	203.4	0.0	0.0	0.0	13.2	26.3	39.5	163.9	203.4
9 LT 211 Cable Submarino	1,117.7	409.9	74.2	484.1	74.2	148.4	222.6	411.0	633.6
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,487.9	135.2	12.1	147.2	38.6	56.4	95.1	1,245.6	1,340.7
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,231.3	173.1	17.3	190.4	31.1	50.5	81.6	959.3	1,040.9
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,957.6	348.0	17.1	365.0	71.0	88.1	159.0	1,433.5	1,592.6
13 SE 218 Noroeste	566.1	125.6	0.0	125.6	39.1	42.2	81.3	359.2	440.5
14 SE 219 Sureste - Peninsular	377.6	148.9	4.1	153.0	32.8	38.4	71.2	153.4	224.6
15 SE 220 Oriental - Centro	702.3	130.7	12.4	143.1	29.8	45.6	75.4	483.8	559.2
16 SE 221 Occidental	810.3	87.7	13.5	101.1	44.2	57.4	101.6	607.6	709.2
17 LT 301 Centro	497.8	78.3	26.2	104.5	26.2	52.4	78.6	314.6	393.2
18 LT 302 Sureste	459.9	76.4	9.8	86.1	38.2	47.9	86.1	287.7	373.8
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	309.3	61.9	15.5	77.3	15.5	30.9	46.4	185.6	232.0
20 LT 304 Noroeste	315.4	63.1	15.8	78.8	15.8	31.5	47.3	189.2	236.5
21 SE 305 Centro - Oriente	407.6	81.5	20.4	101.9	20.4	40.8	61.1	244.6	305.7
22 SE 306 Sureste	502.7	100.5	25.1	125.7	25.1	50.3	75.4	301.6	377.1
23 SE 307 Noreste	272.0	54.4	13.6	68.0	13.6	27.2	40.8	163.2	204.0
24 SE 308 Noroeste	493.2	98.6	20.4	119.0	28.9	49.3	78.2	295.9	374.1
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	1,472.8	17.1	6.5	23.6	123.4	147.4	270.8	1,178.3	1,449.1
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	1,362.6	136.8	36.9	173.7	73.8	138.3	212.0	976.8	1,188.9
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	3,731.6	388.8	99.2	488.0	262.6	381.8	644.4	2,599.2	3,243.6
29 LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	498.7	46.4	6.5	52.9	44.7	51.2	95.9	349.9	445.8
30 LT 411 Sistema Nacional	1,472.0	60.9	39.4	100.3	101.5	151.5	253.0	1,118.8	1,371.7
32 SE 401 Occidental - Central	718.5	54.7	35.6	90.3	39.3	74.9	114.3	513.9	628.2
34 SE 403 Noreste	810.1	121.2	35.3	156.5	48.4	83.6	132.0	521.6	653.6
35 SE 404 Noroeste - Norte	452.6	60.5	24.5	85.0	24.5	49.0	73.5	294.0	367.5
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	96.0	4.5	0.2	4.8	9.3	9.6	18.9	72.2	91.2
37 SE 410 Sistema Nacional	1,935.2	126.5	90.4	216.9	105.3	195.8	301.1	1,417.2	1,718.3
38 CC El Sauz Conversión de TG a CC	1,273.1	0.0	0.0	0.0	116.7	116.7	233.4	1,039.6	1,273.1
39 LT 414 Norte - Occidental	733.9	7.0	0.0	7.0	43.6	73.4	117.0	609.9	726.9
41 LT 506 Saltillo - Cañada	2,763.6	0.0	0.0	0.0	244.1	276.4	520.4	2,243.2	2,763.6
44 SE 412 Compensación Norte	245.8	12.3	0.0	12.3	24.6	24.6	49.2	184.4	233.5
47 SE 504 Norte - Occidental	501.5	9.3	0.0	9.3	41.7	50.2	91.9	400.4	492.2
55 LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	236.7	0.0	0.0	0.0	11.8	23.7	35.5	201.2	236.7

CUADRO 2 DE 2
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN
DIRECTA EN OPERACIÓN ^{p./}

En términos del artículo 67 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Enero-marzo de 2004

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1./}

Nombre del Proyecto	Costo de cierre ^{2./} (1)	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2003 (2)	en 2004 (3)	Suma (4=2+3)	Real (5)	Legal (6)	Suma (7=5+6)	Contingente (8=1-4-7)	Total (9=7+8)
Cierres parciales	4,480.6	52.8	9.8	62.6	365.7	448.1	813.8	3,604.2	4,418.0
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	2,102.7	0.0	0.0	0.0	153.4	210.3	363.6	1,739.1	2,102.7
33 SE 402 Oriental - Peninsular	817.2	40.9	9.8	50.6	72.0	81.7	153.7	612.9	766.6
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	293.9	0.0	0.0	0.0	29.4	29.4	58.8	235.1	293.9
45 SE 413 Noroeste - Occidental	258.1	0.0	0.0	0.0	12.9	25.8	38.7	219.4	258.1
46 SE 503 Oriental	239.2	12.0	0.0	12.0	23.9	23.9	47.8	179.4	227.2
58 SE 607 Sistema Bajío - Oriental	769.5	0.0	0.0	0.0	74.2	77.0	151.2	618.4	769.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004, se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ Incluye deuda interna por 6,667.0 millones de pesos (596.6 millones de dólares).

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 4
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
Autorizados en 1997						
1	CG Cerro Prieto IV	122.6	25-Jul-00	01-Nov -15	15	3
2	CC Chihuahua	500.5	08-May -01	16-Nov -16	16	6
3	CCI Guerrero Negro II	501.0	03-Abr-04	30-Abr-14	10	1
4	CC Monterrey II	731.5	17-Sep-00	01-Nov -15	15	2
5	CD Puerto San Carlos II	85.1	23-Dic-01	30-Sep-11	9	9
6	CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	244.3	04-Jul-01	31-May -16	15	11
7	CT Samalayuca II	576.9	09-Ene-99	01-Nov -19	21	5
8	CG Tres Vírgenes	20.1	01-Jul-01	01-Abr-11	10	9
9	LT 211 Cable Submarino	61.5	31-Jul-99	15-Oct-09	10	3
10	LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	42.9	19-Nov -99	15-Oct-15	16	11
11	LT 216 y 217 Noroeste	34.9	03-Jun-99	15-Oct-09	10	4
12	SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	25.6	07-Jul-99	31-Dic-14	15	6
13	SE 218 Noroeste	35.9	30-Jun-99	15-Oct-15	16	4
14	SE 219 Sureste-Peninsular	30.4	30-Ago-99	15-Oct-09	10	2
15	SE 220 Oriental-Centro	19.8	14-May -99	15-Oct-09	10	5
16	SE 221 Occidental	24.2	30-Sep-99	15-Oct-14	15	1
Autorizados en 1998						
17	LT 301 Centro	19.4	03-Jul-01	30-Dic-11	10	6
18	LT 302 Sureste	19.6	03-Ago-01	30-Dic-11	10	5
19	LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	17.5	02-Ago-01	15-Jul-11	10	11
20	LT 304 Noroeste	6.4	11-May -01	01-Jul-11	10	2
21	SE 305 Centro-Oriente	38.8	03-Jul-01	31-Ago-11	10	2
22	SE 306 Sureste	32.2	31-Ago-01	15-Jul-11	10	11
23	SE 307 Noreste	27.2	18-Abr-01	30-Sep-11	10	5
24	SE 308 Noroeste	69.2	11-May -01	15-Jul-11	10	2
Autorizados en 1999						
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	112.1	21-Nov -02	23-Jun-14	12	7
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	4,931.2	17-Dic-03	01-Feb-13	9	4
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	14,273.5	24-Oct-01	02-Dic-14	13	4
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	13,799.8	24-Oct-01	01-Abr-14	12	5
29	LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	1,450.7	27-Sep-02	01-Abr-13	10	5
30	LT 411 Sistema Nacional	4,579.8	16-Ago-02	23-Sep-13	11	1
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	4,931.2	6-Nov -03	06-Nov -13	10	0
32	SE 401 Occidental - Central	3,183.2	21-Jun-02	19-Dic-12	10	1
33	SE 402 Oriental - Peninsular	4,504.5	13-Nov -02	01-Jun-15	12	6
34	SE 403 Noreste	3,209.5	20-Feb-02	12-Nov -12	11	9
35	SE 404 Noroeste-Norte	1,926.1	10-May -02	01-Jul-11	9	2
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	7,956.1	21-Abr-03	30-Dic-13	11	8
37	SE 410 Sistema Nacional	11,304.4	21-Ago-02	31-Dic-12	10	4
Autorizados en 2000						
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	2,200.3	01-Oct-03	01-Oct-13	10	10
39	LT 414 Norte-Occidental	848.4	05-May -03	28-Oct-14	11	4
40	LT 502 Oriental - Norte	1,971.6	06-Jul-04	30-Jul-15	11	12
41	LT 506 Saltillo-Cañada	5,725.9	11-Dic-03	31-Ago-14	11	9
42	LT Red Asociada de la Central Tamazunchale	6,557.3	01-Ago-06	01-Ago-16	10	0
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	2,308.7	10-Oct-03	30-Dic-14	11	3
44	SE 412 Compensación Norte	1,345.5	09-May -03	27-May -13	10	1
45	SE 413 Noroeste - Occidental	4,056.7	19-Dic-03	30-Dic-14	10	4
46	SE 503 Oriental	1,505.1	10-Abr-03	01-May -15	12	1

CUADRO 2 DE 4
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
47	SE 504 Norte - Occidental	1,776.9	01-Sep-03	31-Ene-14	11	11
Autorizados en 2001						
48	CCI Baja California Sur I	764.9	01-Jul-04	01-Jul-14	10	11
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	4,508.4	01-Mar-05	01-Jul-15	10	0
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	2,980.1	16-Oct-04	01-Jul-19	15	8
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	2,771.0	04-Jun-04	01-Dic-15	11	0
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	2,162.5	07-Sep-04	30-Dic-14	10	5
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	1,478.6	01-Sep-04	31-Oct-16	12	10
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	1,586.7	19-Oct-04	01-Nov-15	11	0
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	764.9	09-Ene-04	09-Feb-14	10	0
56	LT Red de Transmisión Asociada a la CC Agua Prieta II	1,656.4	04-Oct-07	01-Oct-17	10	0
57	LT Red de Transmisión Asociada a la CC Mexicali II	2,379.4	06-Sep-06	01-Sep-17	11	0
58	SE 607 Sistema Bajío - Oriental	4,653.0	20-Feb-04	20-Feb-14	10	0
59	SE 611 Subtransmisión Baja California - Noroeste	1,497.6	27-Sep-05	30-Jun-15	10	1
60	SUV Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	2,824.5	01-Dic-06	30-Dic-18	15	8
Autorizados en 2002						
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	1,467.7	16-May-05	16-May-15	10	0
62	CCC Pacífico	5,838.9	29-Feb-08	01-Feb-17	10	0
63	CH El Cajón	2,852.9	01-Feb-07	01-Nov-37	31	6
64	LT Líneas Centro	713.9	30-Sep-05	30-Dic-16	11	3
65	LT Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	8,034.3	08-Dic-06	01-May-18	11	0
66	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V	7,217.0	21-Jul-06	01-Ago-16	10	0
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	2,769.7	22-Sep-04	22-Oct-14	10	1
68	LT Red de Transmisión Asociada a el Pacífico	5,838.9	01-Ago-07	01-Feb-17	10	0
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	5,095.3	01-May-04	14-May-14	10	0
70	LT Riviera Maya	5,979.9	01-Dic-04	29-Dic-14	10	0
71	PR Presa Reguladora Amata	1,068.4	01-Jul-05	01-Jul-15	10	1
72	RM Adolfo López Mateos	267.8	25-Oct-05	01-Sep-15	10	6
73	RM Altamira	332.7	25-Jul-06	09-Abr-16	10	6
74	RM Botello	41.8	05-Abr-05	05-Abr-15	10	0
75	RM Carbón II	325.5	01-Mar-05	30-Nov-14	10	2
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	58.8	01-May-05	01-Jul-15	10	4
77	RM Dos Bocas	257.9	07-Abr-05	10-Feb-15	10	0
78	RM Emilio Portes Gil	13.6	11-Abr-04	11-Abr-14	10	0
79	RM Francisco Pérez Ríos	187.8	01-May-06	01-May-16	10	0
80	RM Gomez Palacio	122.5	05-Feb-05	05-Feb-15	10	0
82	RM Huinalá	32.8	29-Dic-04	20-Sep-14	10	0
83	RM Ixtaczoquitlán	34.1	08-Jul-05	13-May-15	10	0
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	25.6	09-May-06	09-Dic-15	10	5
87	RM Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	170.3	06-Dic-05	06-Dic-15	11	8
88	RM CT Monterrey	170.0	09-Oct-06	01-Jun-16	11	8
90	RM CT Puerto Libertad	52.5	01-Jun-05	01-Jun-15	10	0
91	RM Punta Prieta	61.1	23-Dic-05	23-Dic-15	10	3
92	RM Salamanca	325.6	14-Dic-05	19-Oct-15	11	6
93	RM Tuxpango	573.0	28-Sep-05	14-Ago-15	10	0
94	RM CT Valle de México	15.8	29-Dic-04	29-Dic-14	10	0
95	SE Norte	260.7	19-Ago-05	30-Dic-16	11	3

CUADRO 3 DE 4
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)	
98	SE 705 Capacitores	1,695.8	31-Jul-05	01-Jul-15	10	0
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	3,963.6	03-Jul-05	30-Dic-15	10	3
100	SLT 701 Occidente-Centro	2,569.2	02-Ago-05	01-Ago-16	11	0
101	SLT 702 Sureste-Peninsular	2,099.2	16-Ago-05	01-Ago-15	10	0
102	SLT 703 Noreste-Norte	956.8	04-Abr-06	01-Ago-15	10	0
103	SLT 704 Baja California –Noroeste	316.9	14-Jul-05	01-Jul-15	10	0
104	SLT 706 Sistemas Norte	7,902.9	04-Mar-06	01-Oct-16	11	5
105	SLT 709 Sistemas Sur	13,741.2	19-Oct-05	01-Sep-15	10	0
Autorizados en 2003						
106	CC Conversión El Encino de TG aCC	1,778.8	01-Mar-06	01-Mar-16	10	0
107	CCI Baja California Sur II	733.8	01-Abr-07	01-Dic-16	11	8
108	LT 807 Durango I	4,185.2	11-Ene-06	31-Ago-17	11	0
109	LT Red de Transmisión Asociada a la CCC Tamazunchale II	6,557.3	24-Jul-06	01-Dic-17	10	0
110	RM CCC Tula	79.9	31-Dic-04	01-Feb-15	10	0
111	RM CGT Cerro Prieto (U5)	184.4	20-Ene-06	22-Sep-15	10	0
112	RM CT Carbón II Unidades 2 y 4	102.6	01-Oct-04	25-Mar-15	10	2
113	RM CT Emilio Portes Gil Unidad 4	551.8	31-Mar-05	25-Oct-15	10	0
114	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	174.4	29-Ene-06	01-Jul-15	10	0
115	RM CT Gral. Manuel Álvarez Moreno Us. 1 y 2	84.7	30-Abr-07	30-Abr-17	11	8
116	RM CT Monterrey Unidades 4, 5 y 6	204.8	30-Ago-08	01-Jun-17	11	8
117	RM CT Pdte. Adolfo López Mateos Unidades 3, 4, 5 y 6	198.4	01-Dic-07	01-Dic-17	12	9
118	RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles Unidades 1 y 2	342.0	06-Sep-05	25-May-15	10	3
119	RM CT Salamanca U-1 y 2	450.5	01-Oct-06	01-Oct-16	10	5
120	RM CT Valle de México Unidad 2	176.0	01-Feb-06	01-Feb-16	10	0
121	SE 804 Baja-Sonora	2,104.3	26-Sep-07	01-Abr-19	10	0
122	SE 811 Noroeste	200.5	30-Abr-06	30-Dic-16	11	8
123	SE 812 Golfo Norte	171.7	30-Abr-06	30-Dic-16	10	8
124	SE 813 División Bajío	1,170.4	30-Abr-06	30-Dic-16	11	8
125	SE 814 División Jalisco	76.4	30-Abr-06	30-Dic-16	11	8
126	SLT 801 Altiplano	4,991.2	31-Ago-07	31-Dic-16	10	4
127	SLT 802 Tamaulipas	4,105.3	01-Abr-07	01-Abr-17	10	0
128	SLT 803 NOINE	3,506.8	01-Abr-08	01-Dic-18	12	3
129	SLT 805 El Occidente	4,666.5	01-Mar-06	01-Jul-16	10	4
130	SLT 806 Bajío	13,253.6	01-Abr-08	01-Dic-18	12	3
Autorizados en 2004						
131	CCE Pacífico II y III	14,845.3	01-Ago-09	01-Dic-21	12	4
132	CE La Venta II	441.9	01-Jul-06	01-Jun-17	11	11
133	CH La Parota	2,883.6	01-Ene-11	01-Dic-41	31	11
134	LT Red de Transmisión Asociada a la CCE del Pacífico II y III	14,845.3	01-Feb-09	01-Feb-20	11	0
135	LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Parota	2,883.6	01-Oct-10	01-Dic-22	12	2
136	LT Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta II	441.9	01-Abr-06	01-Mar-17	11	11
137	RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 4	147.2	01-Oct-06	01-Oct-16	10	0

CUADRO 4 DE 4
VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA
 En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 Enero-marzo de 2004
 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

	Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)
138	SE 911 Noreste	248.7	30-Sep-07	01-Dic-18	11 2
139	SE 912 División Oriente	1,175.6	30-Sep-07	01-Dic-18	11 2
140	SE 914 División Centro Sur	341.9	30-Sep-07	01-Dic-18	11 2
141	SE 915 Occidental	642.5	30-Sep-07	01-Dic-19	12 2
142	SLT 901 Pacífico	5,758.4	01-Feb-08	01-Feb-19	11 0
143	SLT 902 Istmo	6,926.3	01-May-07	01-May-17	10 0
144	SLT 903 Cabo - Norte	7,411.7	01-May-06	01-May-16	10 0
145	TRN Terminal de Carbón y Cenizas de la CCE del Pacífico II y III	14,845.3	01-Feb-09	01-Feb-20	11 0

1_/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Pídregas.

2_/ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos atribuibles a cada proyecto, después de cubrir sus obligaciones financieras y costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

VALOR PRESENTE NETO POR PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADA CONDICIONADA
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004)

Proyecto ^{1/}	Valor presente neto (VPN) ^{2/}	Inicio de operaciones	Término de obligaciones	Plazo del pago (años y meses)
Autorizados en 1997				
1 TRN Terminal de Carbón de la CT Pde. Plutarco Elias Calles	294.0	24-Abr-99	24-Nov -29	31 7
Autorizados en 1998				
2 CC Altamira II	2,547.9	01-May -02	18-Abr-27	25 12
3 CC Bajío	2,547.9	09-Mar-02	12-Feb-27	25 11
4 CC Campeche	1,452.7	28-May -03	28-May -27	24 0
5 CC Hermosillo	1,162.2	01-Oct-01	01-Oct-26	25 0
6 CT Mérida III	200.5	09-Jun-00	01-Dic-25	25 6
7 CC Monterrey III	2,685.8	27-Mar-02	27-Mar-27	25 0
8 CC Naco-Nogales	1,598.0	04-Oct-03	30-Sep-28	25 0
9 CC Río Bravo II	3,017.2	18-Ene-02	18-Ene-27	25 0
10 CC Mexicali	3,743.6	20-Jul-03	20-Jul-28	25 0
11 CC Saltillo	1,206.9	19-Nov -01	19-Nov -26	25 0
12 CC Tuxpan II	3,075.8	15-Dic-01	15-Dic-26	25 0
13 TRN Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	138.7	30-Sep-99	09-Abr-25	26 6
14 TRN Gasoducto Samalayuca	2.0	20-Dic-97	07-Feb-07	9 2
Autorizados en 1999				
15 CC Altamira III y IV	13,799.8	24-Dic-03	01-Nov -28	26 0
16 CC Chihuahua III	1,149.9	09-Sep-03	09-Oct-28	25 1
17 CC La Laguna II	2,466.3	01-Abr-05	22-May -30	25 1
18 CC Río Bravo III	2,308.7	01-Abr-04	01-May -29	25 1
19 CC Tuxpan III y IV	14,273.5	23-May -03	23-May -28	25 0
Autorizados en 2000				
20 CC Altamira V	7,217.0	01-Nov -06	30-Nov -31	25 1
21 CC Tamazunchale	7,999.8	01-Feb-07	28-Feb-32	25 1
Autorizados en 2001				
22 CC Agua Prieta II	1,656.4	01-Abr-08	30-Abr-33	25 1
23 CC Mexicali II	2,046.2	01-Mar-07	31-Mar-32	25 1
24 CC Río Bravo IV	3,792.2	01-Abr-05	01-May -30	25 1
25 CC Tuxpan V	4,054.9	01-Sep-06	30-Sep-30	25 9
Autorizados en 2002				
26 CC Valladolid III	3,304.6	01-Jun-06	30-Jun-31	25 1
Autorizados en 2003				
27 CCC Tamazunchale II	6,557.3	01-Abr-08	30-Abr-33	25 1

1_/ El año de autorización corresponde al ejercicio fiscal en que el proyecto se incluyó por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Pidiregas.

2_/ Monto en valor presente de los ingresos netos antes de impuestos después de cubrir sus gastos asociados, costos directos e indirectos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

Fuente : Comisión Federal de Electricidad.

CUADRO 1 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{1/}

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Enero-marzo de 2004

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1/}

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación
	(1)	(2)	(3=2/1)	(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)
Total	167,273.6	164,046.6	(1.9)	161,794.4	150,028.6	91.5	54,306.4	95,722.3
Inversión directa	88,855.4	85,764.4	(3.5)	83,512.2	75,406.5	87.9	29,099.2	46,307.3
1 CG Cerro Prieto IV	1,154.8	1,154.8		1,154.8	839.2	72.7		839.2
2 CC Chihuahua	3,099.5	3,099.5		3,099.5	2,494.2	80.5		2,494.2
3 CCI Guerrero Negro II	334.1	306.9	(8.1)	306.9	306.9	100.0	306.9	
4 CC Monterrey II	3,699.8	3,699.8		3,699.8	3,700.0	100.0		3,700.0
5 CD Puerto San Carlos II	684.7	684.7		684.7	609.0	88.9		609.0
6 CC Rosarito III (Unidades 8 y 9)	3,440.2	3,440.2		3,440.2	3,164.7	92.0		3,164.7
7 CT Samalayuca II	7,836.0	7,836.0		7,836.0	4,953.8	63.2		4,953.8
8 CG Tres Vírgenes	203.4	203.4		203.4	203.4	100.0		203.4
9 LT 211 Cable Submarino	1,117.7	1,117.7		1,117.7	633.6	56.7		633.6
10 LT 214 y 215 Sureste-Peninsular	1,492.2	1,492.2		1,488.5	1,341.0	89.9		1,341.0
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,231.3	1,231.3		1,231.3	1,040.4	84.5		1,040.4
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,957.6	1,957.6		1,957.6	1,592.4	81.3		1,592.4
13 SE 218 Noroeste	566.1	566.1		566.1	440.3	77.8		440.3
14 SE 219 Sureste-Peninsular	377.7	377.7		377.7	224.6	59.5		224.6
15 SE 220 Oriental-Centro	702.3	702.3		702.3	558.7	79.6		558.7
16 SE 221 Occidental	810.3	810.3		810.3	709.6	87.6		709.6
17 LT 301 Centro	497.8	497.8		497.8	393.4	79.0		393.4
18 LT 302 Sureste	459.9	459.9		459.9	373.2	81.2		373.2
19 LT 303 Ixtapa - Pie de la Cuesta	309.3	309.3		309.3	232.4	75.1		232.4
20 LT 304 Noroeste	315.4	315.4		315.4	236.9	75.1		236.9
21 SE 305 Centro-Oriente	407.6	407.6		407.6	306.2	75.1		306.2
22 SE 306 Sureste	502.7	502.8		502.8	376.6	74.9		376.6
23 SE 307 Noreste	272.0	272.0		272.0	204.5	75.2		204.5
24 SE 308 Noroeste	493.2	493.2		493.2	374.4	75.9		374.4
25 CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	1,491.5	1,491.5		1,472.8	1,449.4	97.2		1,449.4
26 CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	1,283.0	1,283.0		1,283.0	1,283.0	100.0	1,283.0	
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	1,465.1	1,362.6	(7.0)	1,362.6	1,189.0	87.3		1,189.0
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	4,436.8	4,436.8		3,731.3	3,244.0	73.1		3,244.0
29 LT 408 Naco-Nogales - Área Noroeste	694.0	498.7	(28.1)	498.7	445.9	89.4		445.9
30 LT 411 Sistema Nacional	1,515.1	1,515.1		1,471.7	1,372.3	90.6		1,372.3
31 LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	3,541.6	3,541.6		3,541.6	3,541.6	100.0	1,438.5	2,103.1
32 SE 401 Occidental - Central	733.8	718.5	(2.1)	718.5	628.0	87.4		628.0
33 SE 402 Oriental - Peninsular	1,138.5	971.8	(14.6)	971.8	921.5	94.8	154.9	766.6
34 SE 403 Noreste	834.1	810.1	(2.9)	810.1	653.7	80.7		653.7
35 SE 404 Noroeste-Norte	452.5	452.5		452.5	367.7	81.2		367.7
36 SE 405 Compensación Alta Tensión	118.5	96.0	(19.0)	96.0	91.6	95.5		91.6
37 SE 410 Sistema Nacional	2,024.2	1,935.2	(4.4)	1,935.2	1,718.7	88.8		1,718.7
38 CC El Sauz conversión de TG a CC	1,271.9	1,271.9		1,272.8	1,272.8	100.1		1,272.8
39 LT 414 Norte-Occidental	826.4	733.9	(11.2)	733.9	727.5	99.1		727.5
40 LT 502 Oriental - Norte	257.7	222.8	(13.6)	222.8	222.8	100.0	222.8	
41 LT 506 Saltillo-Cañada	2,974.7	2,974.7		2,763.5	2,763.5	92.9		2,763.5
43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	1,087.7	555.8	(48.9)	555.8	555.8	100.0	261.9	293.9

CUADRO 2 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{1/}

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Enero-marzo de 2004

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1/}

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas			
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción	Proyectos en operación		
	(1)	(2)	(3=2/1)		(4)	(5=7+8)	(6=5/2)	(7)	(8)	
44	SE	412 Compensación Norte	245.8	245.8	245.8	233.6	95.0		233.6	
45	SE	413 Noroeste - Occidental	768.0	729.5	729.5	729.5	100.0	471.4	258.1	
46	SE	503 Oriental	435.0	363.2	363.2	350.9	96.6	124.1	226.8	
47	SE	504 Norte - Occidental	550.7	500.6	501.7	491.7	98.2		491.7	
48	CCI	Baja California Sur I	667.4	625.8	625.8	625.8	100.0	625.8		
49	LT	609 Transmisión Noroeste - Occidental	2,420.1	2,420.1	2,420.1	2,420.1	100.0	2,420.1		
50	LT	610 Transmisión Noroeste - Norte	2,479.4	1,871.0	1,340.8	1,340.8	71.7	1,340.8		
51	LT	612 Subtransmisión Norte - Noreste	509.4	509.4	125.1	125.1	24.6	125.1		
52	LT	613 Subtransmisión Occidental	511.1	398.4	398.4	398.4	100.0	398.4		
53	LT	614 Subtransmisión Oriental	648.0	223.4	223.4	223.4	100.0	223.4		
54	LT	615 Subtransmisión Peninsular	587.2	544.5	225.0	225.0	41.3	225.0		
55	LT	Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	340.7	274.7	236.9	236.9	86.3		236.9	
58	SE	607 Sistema Bajío - Oriental	907.7	907.7	907.7	907.7	100.0	137.7	769.9	
60	SUV	SUV Suministro de Vapor a las Centrales de Cerro Prieto	1,468.1	1,775.7	1,775.7	1,775.7	100.0	1,775.7		
61	CC	Hermosillo Conversión de TG a CC	901.2	860.3	860.3	860.3	100.0	860.3		
63	CH	El Cajón	9,076.0	9,075.9	9,075.9	9,075.9	100.0	9,075.9		
67	LT	Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	839.6	839.6	839.6	839.6	100.0	839.6		
69	LT	707 Enlace Norte-Sur	890.6	430.3	430.3	430.3	100.0	430.3		
70	LT	Riviera Maya	749.1	611.7	611.7	611.7	100.0	611.7		
71	PR	Presa Reguladora Amata	253.6	253.7	253.7	253.7	100.0	253.7		
72	RM	Adolfo López Mateos	356.6	356.6	356.6	356.6	100.0	356.6		
74	RM	Botello	71.1	70.9	70.9	70.9	100.0	70.9		
75	RM	Carbón II	136.1	136.1	136.1	136.1	100.0	136.1		
77	RM	Dos Bocas	164.4	164.3	164.3	164.3	100.0	164.3		
78	RM	Emilio Portes Gil	2.9	2.8	2.8	2.8	100.0	2.8		
80	RM	Gomez Palacio	330.7	330.7	330.7	330.7	100.0	330.7		
83	RM	Ixtaczoquitlán	11.8	11.8	11.8	11.8	100.0	11.8		
87	RM	Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	551.2	549.8	549.8	549.8	100.0	549.8		
92	RM	Salamanca	328.7	328.7	328.7	328.7	100.0	328.7		
94	RM	CT Valle de México	64.7	64.7	64.7	64.7	100.0	64.7		
99	SE	708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	942.6	942.6	942.6	942.6	100.0	942.6		
104	SLT	706 Sistemas Norte	2,533.0	2,533.0	2,533.0	2,533.0	100.0	2,533.0		
Inversión condicionada ^{2/}			78,418.2	78,282.1	(0.2)	78,282.1	74,622.1	95.3	25,207.1	49,415.0
1	TRN	Terminal de Carbón de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles	4,028.7	4,028.7	4,028.7	2,441.8	60.6		2,441.8	
2	CC	Altamira II	2,881.3	2,881.3	2,881.3	2,881.3	100.0		2,881.3	
3	CC	Bajío	4,103.3	4,103.3	4,103.3	4,085.2	99.6		4,085.2	
4	CC	Campeche	1,775.9	1,775.9	1,775.9	1,654.0	93.1		1,654.0	
5	CC	Hermosillo	1,943.1	1,943.1	1,943.1	1,729.8	89.0		1,729.8	
6	CT	Mérida III	2,282.2	2,282.2	2,282.2	1,893.1	83.0		1,893.1	
7	CC	Monterrey III	2,891.6	2,891.6	2,891.6	2,709.6	93.7		2,709.6	
8	CC	Naco-Nogales	1,937.6	1,805.8	1,805.8	1,770.5	98.0		1,770.5	
9	CC	Río Bravo II	2,659.0	2,659.0	2,659.0	2,647.6	99.6		2,647.6	
10	CC	Mexicali	4,010.4	3,968.7	3,968.7	3,791.3	95.5		3,791.3	

CUADRO 3 DE 3
COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{p./}
En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Enero-marzo de 2004
(Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1./}

Proyectos	Costo total estimado			Monto Contratado	Comprometido al periodo		Montos comprometidos por etapas	
	PEF 2003	PEF 2004	Variación %		Monto	% Respecto PEF 2004	Proyectos adjudicados y/o en construcción (7)	Proyectos en operación (8)
	(1)	(2)	(3=2/1)		(5=7+8)	(6=5/2)		
11 CC Saltillo	1,911.6	1,911.6		1,911.6	1,911.6	100.0		1,911.6
12 CC Tuxpan II	3,394.3	3,394.3		3,394.3	3,300.1	97.2		3,300.1
13 TRN Gasoducto Cd. Pemex-Valladolid	3,386.6	3,386.6		3,386.6	3,331.2	98.4		3,331.2
14 TRN Gasoducto Samalayuca	424.8	424.8		424.8	182.5	42.9		182.5
15 CC Altamira III y IV	6,836.5	6,836.5		6,836.5	6,649.9	97.3		6,649.9
16 CC Chihuahua III	2,004.5	2,041.9	1.9	2,041.9	1,992.2	97.6		1,992.2
17 CC La Laguna II	4,101.5	4,101.5		4,101.5	4,101.5	100.0	4,101.5	
18 CC Río Bravo III (entró en operación el 1 de abril)	2,960.3	2,960.3		2,960.3	2,960.3	100.0	2,960.3	
19 CC Tuxpan III y IV	6,739.6	6,739.6		6,739.6	6,443.4	95.6		6,443.4
20 CC Altamira V	7,159.6	7,159.6		7,159.6	7,159.6	100.0	7,159.6	
24 CC Río Bravo IV	3,213.8	3,213.8		3,213.8	3,213.8	100.0	3,213.8	
25 CC Tuxpan V	4,192.2	4,192.2		4,192.2	4,192.2	100.0	4,192.2	
26 CC Valladolid III	3,579.7	3,579.7		3,579.7	3,579.7	100.0	3,579.7	

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004. Para el PEF 2004 se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrá el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA DIRECTA Y CONDICIONADA RESPECTO A SU COSTO TOTAL
ADJUDICADOS, EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN ^{p./}

En términos de los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación y 24 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación 2004

Enero-marzo de 2004

 (Cifras en millones de pesos con un decimal a precios de 2004) ^{1./}

Entidad	Montos comprometidos			Estructura %		
	Adjudicados y/o en construcción	En operación	Total	Adjudicados y/o en construcción	En operación	Total
Directa	296,319.4	202,839.5	499,158.9	59.4	40.6	100.0
PEMEX	267,220.2	156,532.2	423,752.4	53.5	31.4	84.9
CFE	29,099.2	46,307.3	75,406.5	5.8	9.3	15.1
Condicionada ^{2./}	25,207.1	55,599.1	80,806.2	31.2	68.8	100.0
PEMEX	0.0	6,184.1	6,184.1	0.0	7.7	7.7
CFE	25,207.1	49,415.0	74,622.1	31.2	61.2	92.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información es de 11.1748 pesos por dólar, correspondiente al 31 de marzo de 2004.

Para el PEF 2004 se utilizó un tipo de cambio de 11.20 pesos por dólar.

2./ De conformidad con las disposiciones aplicables, este tipo de proyectos tendrán el tratamiento de Pidiregas de inversión financiada directa, sólo en el caso de que surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, por lo que el dato reportado corresponde al monto máximo probable de compromiso de inversión.

Fuente: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

ANEXO XI

REPORTE SOBRE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 67, fracción XII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF), se informa que en el primer trimestre de 2004 la CIGF llevó a cabo 7 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 4 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 45 acuerdos, para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2004					
Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
I	22/01/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía. 	Acuerdo 04-I-1 Acuerdo 04-I-2 Acuerdo 04-I-3* Acuerdo 04-I-4* Acuerdo 04-I-5* Acuerdo 04-I-6* Acuerdo 04-I-7* Acuerdo 04-I-8* Acuerdo 04-I-9* Acuerdo 04-I-10* Acuerdo 04-I-11	Prórroga de los convenios y bases de desempeño celebrados en el ejercicio fiscal 2003. Comité Técnico de Información. Lineamientos del Sistema Integral de Información para el ejercicio fiscal 2004. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para atender los daños provocados por las inundaciones, que afectaron a 17 municipios del Estado de Michoacán. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por la Tormenta Tropical Larry, que afectó a 49 municipios del Estado de Chiapas. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 17 municipios del Estado de Veracruz. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 15 municipios del Estado de Jalisco. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 17 municipios del Estado de Guanajuato. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 7 municipios del Estado de Nayarit. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 15 municipios del Estado de Durango. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 1 municipio del Estado de Durango. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el Huracán Ignacio, que afectó a 5 municipios del Estado de Baja California Sur.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2004

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/J}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
				Acuerdo 04-I-12*	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el Huracán Marty, que afectó a 5 municipios del Estado de Baja California Sur.
				Acuerdo 04-I-13*	CIGF. Disposiciones establecidas en el PEF 2004 y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, que inciden en las funciones y en el ámbito de competencia de la CIGF, así como el calendario de sesiones al primer semestre de 2004.
II	30/01/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de la Función Pública. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-II-1*	Informe sobre la sesión celebrada en el mes de enero a nivel subsecretarios.
III	18/02/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). 	Acuerdo 04-III-1 Acuerdo 04-III-2 Acuerdo 04-III-3 Acuerdo 04-III-4 Acuerdo 04-III-5* Acuerdo 04-III-6* Acuerdo 04-III-7* Acuerdo 04-III-8* Acuerdo 04-III-9* Acuerdo 04-III-10* Acuerdo 04-III-11*	Bursatilización de flujos de autopistas de cuota. CIGF. Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2003 sobre los avances en el cumplimiento de acuerdos. Auditoría Superior de la Federación. Solicitud para que se le proporcione copia de diversos acuerdos. Solicitud de información por parte del Órgano Interno de Control en la Sedesol. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 12 municipios del Estado de Michoacán. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el fenómeno natural denominado deslave, que afectó a 1 Municipio del Estado de Guerrero. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las inundaciones que afectaron a 2 municipios del Estado de Nayarit. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas que afectaron a 17 municipios del Estado de Guanajuato. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias e inundaciones que afectaron a 13 municipios del Estado de Veracruz. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas que afectaron a 7 municipios del Estado de Veracruz. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 24 municipios del Estado de Veracruz.
IV	27/02/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de la Función Pública. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario del Trabajo y Previsión Social. 	Acuerdo 04-IV-1*	Informe sobre la sesión celebrada en el mes de febrero a nivel subsecretarios.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, ENERO-MARZO 2004

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia ^{1/}	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
V	09/03/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 04-V-1 Acuerdo 04-V-2 Acuerdo 04-V-3 Acuerdo 04-V-4* Acuerdo 04-V-5* Acuerdo 04-V-6* Acuerdo 04-V-7* Acuerdo 04-V-8* Acuerdo 04-V-9*	Petróleos Mexicanos (Pemex). Cuarto reporte trimestral 2003 de las metas de operación, de presupuesto y financieras. Comisión Federal de Electricidad (CFE). Evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al cuarto trimestre de 2003. Trabajos de remediación ambiental en el sitio denominado "La Pedrera", en el Municipio de Guadalcázar, en el Estado de San Luis Potosí. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 7 municipios del Estado de Querétaro. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 9 municipios del Estado de Veracruz. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 7 municipios del Estado de Veracruz. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 8 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 6 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 21 municipios del Estado de Chiapas.
VI	16/03/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de la Función Pública. Secretario de Economía. 	Acuerdo 04-VI-1* Acuerdo 04-VI-2* Acuerdo 04-VI-3	Pemex. Informe anual de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) al cierre de 2003. CFE. Informe anual de los Pidiregas al cierre de 2003. Trabajos de remediación ambiental en el sitio denominado "La Pedrera", en el Municipio de Guadalcázar, en el Estado de San Luis Potosí.
VII	25/03/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). 	Acuerdo 04-VII-1* Acuerdo 04-VII-2* Acuerdo 04-VII-3* Acuerdo 04-VII-4 Acuerdo 04-VII-5 Acuerdo 04-VII-6 Acuerdo 04-VII-7	Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las lluvias atípicas, que afectaron a 9 municipios del Estado de Nuevo León. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por las granizadas atípicas, que afectaron a 4 municipios del Estado de Puebla. Solicitud de recursos con cargo al Fideicomiso Fonden, para atender los daños provocados por el Huracán Ignacio, que afectó a 5 municipios del Estado de Baja California Sur. Luz y Fuerza del Centro. Evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al cuarto trimestre de 2003. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al cuarto trimestre de 2003. Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado al cuarto trimestre de 2003. Constitución del organismo público descentralizado denominado Hospital Juárez de México.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Marzo de 2002 a Marzo de 2004", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de marzo de 2002 que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en los informes de ese año existían avances parciales.

De 66 compromisos pendientes contemplados en 43 acuerdos emitidos desde marzo de 2002, 19 se han cumplido, 31 presentan diversos grados de avance y 16 están sin avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-VI-2, inciso d) Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.</p>												<p>En 2003 se planteó la necesidad de desarrollar un sistema administrativo contable computarizado para homologar la operación de los ingenios; la necesidad de cimentar una plataforma seria y responsable de distribuidores del Fideicomiso Comercializador (FICO), dando apertura a la industria embotelladora y alimenticia y adoptar una política de precios que permitiera para el 2005 recuperar bs rezagos existentes desde 1996.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p> <p>La SE informó que de acuerdo a los antecedentes del tema y conforme a la documentación que obra en su poder, la dependencia que cuenta con la información necesaria para realizar el informe solicitado es la Sagarpa, considerando que las actividades planteadas en el acuerdo de la CIGF corresponden a la misma y la participación de la SE sólo le competen ciertos temas específicos.</p>
<p>02-XI-3, inciso c) Solicitar al FEESA que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V., en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.</p>												<p>No se ha presentado a la CIGF el reporte de la plantilla de personal empleado en el esquema operativo de los ingenios y los vehículos financieros y jurídicos. En sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 12 de marzo de 2003, se informó sobre la contratación de prestadores de servicios externos (out - sourcing) y la estructura funcional del FEESA, PROASA y FICO.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se le solicitó su intervención al Titular de la Sagarpa, para que se remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XV-1, inciso b) Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.</p>												<p>La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) manifiesta que revisará con la SHCP, cuál sería el procedimiento para gestionar ante el Gobierno del Estado, la devolución de los recursos.</p> <p>La Semarnat reporta, con respecto a la restauración ambiental del confinamiento de residuos peligrosos ubicado en Guadalcázar, SLP, que el 17 de junio del 2003, se realizó una reunión en la cual se tomó el acuerdo de realizar una consulta a la Secretaría de la Función Pública (SFP) sobre el cumplimiento que deberán dar a la Ley de Obras Públicas para la realización de las obras de restauración; asimismo, señalaron que los términos de referencia para que se efectúe la formulación del contrato respectivo están en poder de la Oficialía Mayor.</p> <p>Mediante oficio N° 511.7/2103 del 27 de noviembre de 2003, la Semarnat solicita que la CIGF recomiende dar inicio a los trabajos de remediación y deje sin efecto el acuerdo 02-XV-1 que condiciona el comienzo de la misma. A través de nota informativa N° 420 del 3 de diciembre de 2003, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPP "B") solicitó a la Secretaría Técnica de la CIGF su colaboración para agendar el asunto de referencia.</p> <p>Mediante nota 0703 del 10 de diciembre de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF solicita a la DGPP "B" informar a la Semarnat que para la presentación de un tema en el seno de la Comisión se deberá observar lo dispuesto en el segundo párrafo del Reglamento Interior de la Comisión; asimismo, deberá explicar las causas por las cuales estima que no puede cumplir con los compromisos a que se refiere el acuerdo. Con oficio N° 312.A.1.-4310 del 12 de diciembre de 2003, la DGPP "B" informó a la Semarnat lo comunicado por la Secretaría Técnica de la CIGF, para los efectos procedentes.</p> <p>Mediante acuerdo 04-VI-3, la CIGF acordó solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) y a la Dirección General Jurídica de Egresos, que elaboren junto con la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat, un proyecto de documento para ser firmado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Semarnat, en el cual, entre otros aspectos el gobierno estatal se comprometa a que el sitio denominado "La Pedrera" deje de ser un área natural protegida y apruebe que una vez concluida la remediación correspondiente, se llevará a cabo su licitación, enterando los recursos respectivos en la Tesorería de la Federación (Tesofe), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del año que corresponda, cuidando en todo momento que queden debidamente salvaguardados los derechos e intereses del Gobierno Federal.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XVI-2, inciso d) Que para atender la situación financiera de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), la SHCP y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0% de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.</p>												<p>El Acuerdo está prácticamente cumplido por parte del Organismo. Está pendiente la definición de Capufe para prever los recursos para atender la contingencia laboral.</p> <p>Asimismo, mediante oficio 312.A.C.LM.-0281 del 18 de marzo de 2004, se solicitó a Capufe, entre otros, el envío del cálculo actuarial y estudio jurídico de la posible contingencia laboral, así como el estado que guarda el fondo de la entidad para dicha contingencia.</p>



GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXII-4, inciso a) Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.</p>												<p>El informe presentado el 25 de septiembre de 2002 contiene acciones para la extinción, pero adolece de medidas que garanticen el traslado de sus funciones a una Dirección General o a un Órgano Desconcentrado.</p> <p>En la sesión del 12 de diciembre de 2002 se planteó una prórroga para la extinción hasta el 31 de diciembre de 2003, en tanto se define la naturaleza jurídica del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, lo cual no fue aceptado por la CIGF.</p> <p>En una reunión celebrada el 11 de abril de 2003 en la que participaron la SHCP, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SFP, el CONOCER y la Secretaría Técnica de la CIGF, se revisaron dos notas preparadas por el CONOCER: una justificativa del incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre de 2002 y otra sobre la creación del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, en la cual se establecieron las directrices que debían considerarse en su elaboración.</p> <p>Mediante nota REF: 0506 del 24 de junio de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó la opinión de los integrantes de la Comisión, sobre la nota presentada por el CONOCER y posteriormente se tuvo una reunión entre la SHCP y el CONOCER para discutir los comentarios recibidos.</p> <p>La Secretaría Técnica envió a los miembros de la Comisión una nueva versión de la nota para sus comentarios, los cuales le fueron remitidos mediante oficio SCAGP/200/246/2003 por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la SFP el 13 de agosto de 2003.</p> <p>El 18 de septiembre de 2003 con oficio SPC/218/2003 el Subsecretario de Planeación y Coordinación de la SEP remitió al Secretario Técnico de la CIGF la nota con la atenta solicitud de incluirla en la próxima reunión de trabajo de la CIGF.</p> <p>El 1 de octubre de 2003, se llevó a cabo una reunión en la oficina del Subsecretario de Egresos, en la cual se acordó celebrar una más a la brevedad posible; sin embargo, la SEP pidió postergarla, sin que a la fecha se tenga mayor noticia al respecto.</p> <p>Se planteó una prórroga para la extinción hasta el 31 de diciembre de 2003, en tanto se define la naturaleza jurídica del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, lo cual no fue aceptado por la CIGF.</p> <p>Se presentaron dos notas a la CIGF, una justificativa del incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre de 2002 y otra, sobre la creación del nuevo organismo o figura que sustituirá al CONOCER.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>Posteriormente, y con la finalidad de discutir sobre dichas notas, se sostuvo una reunión de trabajo entre la SHCP y el CONOCER; sin embargo, a última hora se volvió a emitir una nueva versión de la nota, misma que a petición de la SEP deberá incluirse en la próxima reunión de trabajo de la CIGF. Finalmente, a pesar del último señalamiento de la SEP, ésta postergó la reunión de trabajo.</p> <p>En reunión del grupo de trabajo de la CIGF, celebrada el 9 de diciembre de 2003 para tratar la problemática del CONOCER y el incumplimiento al acuerdo 02-XXXII-3 del 12 de diciembre de 2002 de la CIGF, se determinó que el CONOCER debería presentar en la próxima sesión de la CIGF lo señalado en dicho acuerdo, con el objeto de que en su caso se dictaminara una prórroga de enero a marzo de 2003. Se tomaron acuerdos que comprenden las siguientes acciones y plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que la Secretaría Ejecutiva del CONOCER no renueve los contratos de prestación de servicios que haya celebrado. Plazo máximo establecido 31 de diciembre de 2003. 2.- Que para los gastos que conlleve el proceso de extinción del Fideicomiso CONOCER, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, revisará la normatividad aplicable para otorgarle a la SEP en su carácter de Coordinadora de Sector, una ampliación presupuestaria por los recursos requeridos antes del 31 de diciembre de 2003. Plazo máximo establecido 20 de diciembre de 2003. 3.- Lo anterior, sujeto a que el Fideicomiso CONOCER entere a la Tesofe en el presente ejercicio fiscal el monto total de la reserva con que cuenta actualmente equivalente a los recursos que en su caso se otorgarían por la ampliación presupuestaria antes mencionada. Plazo máximo establecido 20 de diciembre de 2003. 4.- Formalización de la entrega del bien inmueble que ocupa el CONOCER a la Comisión de Aváúos de Bienes Nacionales (Cabin). Plazo máximo 15 de diciembre de 2003. 5.- Formalizar el convenio de extinción del Fideicomiso CONOCER. Plazo máximo 23 de diciembre de 2003. 6.- Realizar los trámites para constituir un nuevo fideicomiso público paraestatal y envío a la CIGF de la documentación necesaria. Plazo máximo 23 de diciembre de 2003. 7.- Dictamen favorable de la CIGF para constitución del nuevo fideicomiso público paraestatal. 31 de diciembre de 2003.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>Al 31 de diciembre de 2003, se reportan avances en el cumplimiento de algunas de las acciones acordadas, sin embargo, no se ha extinguido el Fideicomiso CONOCER, ni tampoco se ha constituido el nuevo fideicomiso público paraestatal.</p> <p>Al 31 de marzo de 2004 está en proceso la revisión del convenio de extinción del CONOCER que considera en forma simultánea la creación del nuevo fideicomiso que se encargará de dar continuidad a las actividades de normalización y certificación de competencias laborales.</p>
<p>02-XXII-4, inciso c) Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.</p>												<p>Continúa supeditado el seguimiento de este acuerdo a que se lleve a cabo lo señalado en el comentario anterior.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso b) Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas), dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso I) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.</p>												<p>En la sesión del H. Comité Técnico del FEESA del 26 de junio de 2003, se informó que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se encuentran en revisión en la DGPP "B" de la SHCP. Asimismo, se informó que mediante oficio 529-11-DLCF.01, la PFF envió al FEESA el texto definitivo de la cláusula octava inciso I) ("ele"), mismo que se remitió a la Sagarpa para ser considerado dentro del trámite de modificación del referido Contrato.</p> <p>Con oficio I6U/DCJ/264/03 del 18 de septiembre de 2003, el Director Corporativo y Jurídico del FEESA, remitió al Director General de Eficiencia y Financiera de la Sagarpa, el proyecto de Convenio Modificatorio, a efecto que por su conducto se obtenga el dictamen jurídico de la PFF y posteriormente se formalice.</p> <p>Con oficio N° 312-A.-001898 de fecha 1 de octubre del 2003, la DGPP "B" remitió a la Dirección General Jurídica de Egresos, el proyecto de Convenio Modificatorio en cuestión, a fin de que por su conducto se lleve a cabo ante la PFF la autorización jurídica de dicho documento.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero de 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>En la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico del FEESA del 24 de febrero de 2004, se informó que las Modificaciones al Contrato de Fideicomiso solicitadas por las diferentes instancias se habían realizado, quedando pendiente la designación del servidor público responsable de vigilar el cumplimiento del Fideicomiso y de la correcta aplicación de los recursos públicos, en los términos establecidos en el Manual de Normas.</p>
<p>02-XXXII-2, inciso d) Que con referencia a la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso l) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.</p>											<p>En la sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 26 de junio de 2003, se informó que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se encuentran en revisión en la DGPP "B" de la SHCP. Asimismo, se informó que mediante oficio 529-11-DLCF.01, la PFF envió al FEESA el texto definitivo de la cláusula octava inciso l) (ele), mismo que se remitió a la Sagarpa para ser considerado dentro del trámite de modificación del referido Contrato. El texto modificado es el siguiente: "Analizar y aprobar, en su caso, los informes del Director General, con la intervención que corresponda al Comisario designado por la SFP, así como conocer los programas de administración y operación de las Unidades Industriales".</p> <p>Con oficio N° 312-A.-001898 de fecha 1 de octubre del 2003, la DGPP "B" remitió a la Dirección General Jurídica de Egresos, el proyecto de Convenio Modificatorio en cuestión, a fin de que por su conducto se lleve a cabo ante la PFF la autorización jurídica de dicho documento.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero de 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>	
<p>02-XXXII-2, inciso e) Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), previa aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.</p>											<p>En sesión del H. Comité Técnico del FEESA, celebrada el 26 de junio de 2003, se aprobó la modificación del esquema aprobado por la CIGF, en el sentido de que en lugar de crear sociedades anónimas, se constituyan fideicomisos, toda vez que el esquema original, registra impactos fiscales y financieros para Nafin; propuesta que previa sanción de la PFF, se presentará a consideración de la CIGF.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero de 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>02-XXXII-3, inciso b)</p> <p>Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.</p>												<p>En una reunión celebrada el 11 de abril de 2003 en la que participaron la SHCP, la SEP, la SFP, el CONOCER y la Secretaría Técnica de la CIGF, se revisaron dos notas preparadas por el CONOCER: una justificación por el incumplimiento de los términos del acuerdo que señala su extinción al 31 de diciembre de 2002 y otra sobre la creación del nuevo organismo que sustituirá al CONOCER, en la cual se establecieron las directrices que debían considerarse en su elaboración.</p> <p>Con nota REF: 0506 de 24 de junio 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF solicitó la opinión de los integrantes de la Comisión, sobre la nota presentada por el CONOCER y posteriormente se tuvo una reunión entre la SHCP y el CONOCER para discutir los comentarios recibidos.</p> <p>La Secretaría Técnica envió a los miembros de la Comisión una nueva versión de la nota para sus comentarios, los cuales le fueron remitidos mediante oficio SCAGP/200/246/2003 por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la SFP el 13 de agosto de 2003.</p> <p>El 18 de septiembre de 2003 con oficio SPC/218/2003 el Subsecretario de Planeación y Coordinación de la SEP remitió al Secretario Técnico de la CIGF la nota con la solicitud de incluirla en la próxima reunión de trabajo de la CIGF.</p> <p>El 1 de octubre de 2003, se llevó a cabo una reunión en la oficina del Subsecretario de Egresos, en la cual se acordó celebrar una más a la brevedad posible; sin embargo, la SEP pidió postergarla, sin que a la fecha se tenga mayor noticia al respecto.</p> <p>En reunión del grupo de trabajo de la CIGF, del 9 de diciembre de 2003 para tratar la problemática del CONOCER y el incumplimiento al acuerdo 02-XXXII-3 del 12 de diciembre de 2002 de la CIGF, en el cual se determinó que el CONOCER debería presentar en la próxima sesión de la CIGF lo señalado en dicho acuerdo, con el objeto de que en su caso se dictaminara una prórroga de enero a marzo de 2003. Se tomaron acuerdos que comprenden las siguientes acciones y plazos:</p> <p>1.- Que la Secretaría Ejecutiva del CONOCER no renueve los contratos de prestación de servicios que haya celebrado. Plazo máximo establecido 31 de diciembre de 2003.</p> <p>2.- Que para los gastos que conlleve el proceso de extinción del Fideicomiso CONOCER, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, revisará la normatividad aplicable para otorgarle a la SEP en su carácter de Coordinadora de Sector, una ampliación presupuestaria por los recursos requeridos antes del 31 de diciembre de 2003, Plazo máximo establecido 20 de diciembre de 2003.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>3.- Lo anterior, sujeto a que el Fideicomiso CONOCER entere a la Tesofe en el presente ejercicio fiscal el monto total de la reserva con que cuenta actualmente equivalente a los recursos que en su caso se otorgarían por la ampliación presupuestaria antes mencionada. Plazo máximo 20 de diciembre de 2003.</p> <p>4.- Formalización de la entrega del bien inmueble que ocupa el CONOCER a la Cabin. Plazo máximo 15 de diciembre de 2003.</p> <p>5.- Formalizar el convenio de extinción del Fideicomiso CONOCER. Plazo máximo 23 de diciembre de 2003.</p> <p>6.- Realizar los trámites para constituir un nuevo fideicomiso público paraestatal y envío a la CIGF de la documentación necesaria. Plazo máximo 23 de diciembre de 2003.</p> <p>7.- Dictamen favorable de la CIGF para constitución del nuevo fideicomiso público paraestatal. 31 de diciembre de 2003.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2003, se reportan avances en el cumplimiento de algunas de las acciones acordadas, sin embargo, no se ha extinguido el Fideicomiso CONOCER, ni tampoco se ha constituido el nuevo fideicomiso público paraestatal.</p> <p>Al 31 de marzo está en proceso la revisión del convenio de extinción del CONOCER que considera en forma simultánea la creación del nuevo fideicomiso que se encargará de dar continuidad a las actividades de normalización y certificación de competencias laborales.</p>
<p>02-XXXII-3, inciso c) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.</p>												<p>El CONOCER envió a la CIGF un plan de trabajo y calendario de actividades para solventar la recomendación de la ASF en los términos definidos por la CIGF, mediante la transmisión de la propiedad del inmueble a la Cabin y la contratación de los consultores por la SEP. En dicho plan no se considera la extinción.</p> <p>La Unidad Administradora del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación de la SEP manifestó que no existe inconveniente para que la SEP contrate la estructura ocupacional del CONOCER.</p> <p>Cabin señaló que, previa conformidad del Fideicomitente (SHCP), la fiduciaria como adquirente del bien, está facultada para transmitir la propiedad del inmueble del CONOCER al Gobierno Federal, contando con el acuerdo del Comité Técnico del fideicomiso.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>El CONOCER con oficio S.E. 02/539 del 19 de diciembre de 2002 suscrito por su Secretario Ejecutivo, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF el calendario de actividades, cuyo fin es la normalización de la operación del CONOCER y no la extinción.</p> <p>Dicho plan de trabajo fue remitido a los miembros de la CIGF para su procedencia, el cual en opinión de los mismos no cumple con lo solicitado.</p>
<p>03-II-5, inciso b) Que Pemex Petroquímica (PPQ) enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF, un informe detallado en que se sustenten las causas por las cuales no se ha aumentado el precio del etilenglicol y el impacto que ha tenido en las finanzas nacionales, así como las opciones para resolver la problemática de la cadena etileno-óxido de etileno-etilenglicol, con las ventajas y desventajas de cada una ellas y que representen el menor impacto en las finanzas públicas de llevarse a cabo la cancelación o, en su caso, la renegociación del contrato con Polioles, S.A. de C.V., con el objeto de que dicho informe se discuta en el seno de la CIGF, en el entendido de que previamente PPQ deberá incorporar al mismo, los comentarios que a través de la Secretaría Técnica le hagan llegar, en su caso, los miembros de la Comisión.</p>											<p>Mediante nota del 30 de junio de 2003, dirigida a los miembros de la CIGF, se envió la nota titulada "Informe del Estado de las Negociaciones del Etilenglicol con Polioles, S.A. de C.V.", con el objeto de contar a la brevedad con comentarios a la misma, para dar cumplimiento al inciso b) del acuerdo en comento.</p> <p>Con oficio UCEGP/2097957/2003 del 11 de julio de 2003, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP remite comentarios a dicho informe.</p> <p>La Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, mediante oficio 529-II-DGLCFP-374, remitió comentarios con relación al informe en comento.</p>	
<p>03-V-4, inciso f) Que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, en forma conjunta con la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación (Segob) presenten en una próxima sesión una nota referente a la problemática de la cobertura de los seguros contratados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (APF).</p>											<p>Mediante oficios Nos. 801.381 y 801.382, ambos de fecha 25 de septiembre de 2003, dirigidos a los Titulares de la CGPC de la Segob y de UPCP, se reiteró que la Secretaría Técnica de la CIGF queda en espera de la nota a que hace referencia el Acuerdo en comento, con el objeto de programar su presentación en el seno de la Comisión.</p> <p>Se formuló nota con la Unidad de Crédito Público y se encuentra en revisión de las partes (Segob-SHCP).</p> <p>La nota se encuentra en revisión por parte de la CGPC y UPCP de la SHCP y en la próxima reunión de la CIGF, se dará a conocer dicho documento.</p> <p>En la última reunión sostenida al efecto, la UPCP de la SHCP manifestó que ellos serían el conducto para presentarlo a la CIGF, por lo que la conclusión depende de esa área.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-VIII-5, inciso b) Que la Sagarpa analice con la SFP las diferentes alternativas sobre la participación que Financiera Nacional Azucarera, SNC (FINA), tiene en los juicios de amparo interpuestos.</p>												<p>Con base en la información proporcionada por la Sagarpa, la SFP ha dado seguimiento al estado procesal que guardan los juicios de amparo. Aún no se recibe la información relativa a FINA como tercero perjudicado al tener en prenda títulos accionarios por los préstamos que otorgó a los ingenios expropiados.</p> <p>El 22 de septiembre de 2003 se llevó a cabo una reunión con los jurídicos de Sagarpa, SHCP, FINA, SFP, FEESA y PFF para coordinar el proceso de indemnización de 13 ingenios en los que el Decreto se encuentra firme. A la fecha aún no se concluyen estas definiciones, en donde se deben determinar entre otros aspectos, el orden concursal para que estas dependencias puedan hacer efectivos los adeudos que tienen los ingenios con las mismas.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p>
<p>03-IX-9, inciso a) Que la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob presente en una próxima sesión de la CIGF una nota en la cual exponga los avances y resultados observados a lo largo de la presente Administración en la atención de los desastres naturales, a través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) o del Fideicomiso Fonden, mostrando los tiempos de respuesta y las estadísticas de los recursos aplicados por las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de la APF, así como por las entidades federativas.</p>												<p>Próximamente, la CGPC de la Segob presentará a la CIGF, a través del Grupo de Revisión Previa, la nota de referencia para su respectiva consideración.</p> <p>Se están actualizando los datos de 2003; deberá concluirse en la última semana de enero de 2004.</p> <p>Con oficio CGPC/355/04 del 8 de marzo de 2004, la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota con el objeto de que se presente en una próxima sesión y dar por cumplimentados los incisos a) y b) de los acuerdos 03-IX-9 y 03-XXIII-5.</p>
<p>03-IX-9, inciso b) Que la CGPC de la Segob se reúna con la PFF, a fin de que presente en una próxima sesión de la CIGF una nota que contenga una o varias alternativas, jurídicamente viables, encaminadas a agilizar los tiempos de respuesta para la recomendación de recursos con cargo al Fonden o al Fideicomiso Fonden por parte de la Comisión.</p>												<p>Se están llevando a cabo reuniones entre la Segob, la SHCP y la PFF para atender el acuerdo.</p> <p>Está programada una reunión con la PFF, contemplando la propuesta del Poder Legislativo referente a los plazos de 30 días para la asignación de los recursos.</p> <p>Con oficio CGPC/355/04 del 8 de marzo de 2004, la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota con el objeto de que se presente en una próxima sesión y dar por cumplimentados los incisos a) y b) de los acuerdos 03-IX-9 y 03-XXIII-5.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-IX-10, inciso b) Emitir opinión favorable sobre las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, y que la Dirección General de Crédito Público (DGCP) (actualmente Unidad de Crédito Público) de la SHCP lleve a cabo las gestiones pertinentes para su debida formalización y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).</p>												<p>La Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó que resultado de las sesiones de los grupos de trabajo conformados, cada Coordinadora de Sector participante, remitió vía correo electrónico sus comentarios a la Unidad de Crédito Público de la SHCP.</p> <p>Se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p>
<p>03-IX-10, inciso c) Tomar nota de la intención de la SE de participar en el Programa, para cuya formalización, será necesario solicitarlo por escrito a la SHCP, con la finalidad de que se modifique en su parte conducente el Acuerdo Secretarial de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicado en el DOF el 7 de julio de 2000, para incorporar por consiguiente al sector economía.</p>												<p>Mediante oficio número 100.2003.- 00357 de fecha 21 de abril de 2003, el Lic. Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía solicitó por escrito al Titular de la SHCP la incorporación de esa dependencia al Programa.</p> <p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p>
<p>03-IX-10, inciso d) Que en concordancia con el inciso anterior, la DGCP de la SHCP modifique en lo que corresponda el Proyecto de Reglas de Operación del Programa presentado en esta sesión y opinado favorablemente mediante el inciso b) de este acuerdo, a fin de incorporar a la SE como dependencia coordinadora de sector facultada para emitir opinión en el ámbito de sus atribuciones respecto a los proyectos de alto impacto social que le sean presentados.</p>												<p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p>
<p>03-IX-10, inciso e) Que previo a la suscripción de las Reglas de Operación del Programa, la DGCP de la SHCP consulte con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria respecto a la necesidad de elaborar una manifestación de impacto regulatorio, en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>												<p>Cabe señalar que se someterá a consideración de la CIGF en próxima sesión una nota sobre el tema, dado que, entre otros aspectos, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, ejerció en julio de 2003 la opción de pago anticipado de las series de bonos Brady Par que representaban la totalidad de la deuda Brady de nuestro país y que las instituciones participantes venían intercambiando, por lo que dichos títulos se han agotado.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance										Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %		Terminado
<p>03-XI-1, inciso b) Que el Servicio Postal Mexicano (Sepomex), por conducto de su coordinadora de sector y con la opinión favorable de ésta, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota complementaria en la que se expongan de manera integral los avances logrados y proyectos contemplados para suprimir el déficit de operación de la entidad y mejorar la prestación del servicio postal, con la finalidad de que sea agendada en una próxima sesión ordinaria de la CIGF a nivel Titulares.</p>												<p>En sesión del 3 de julio de la Junta Directiva de Sepomex, se informó que dicho documento se encuentra en elaboración y que en breve se someterá a la autorización de la Coordinadora de Sector.</p> <p>El 29 de septiembre y 4 de diciembre de 2003, se informó a la Junta Directiva que la nota complementaria continúa en elaboración.</p> <p>En la reunión del 25 de marzo de 2004, se informó que aún no se presenta la nota complementaria y que el presupuesto autorizado para 2004 considera la contratación de 500 carteros.</p> <p>El comisario recomendó presentar la nota complementaria toda vez que se presentó una nueva versión del Plan de Negocios que modifica sustancialmente el presentado a la CIGF.</p>
<p>03-XII-2, inciso d) Solicitarle a la SHCP que explore nuevos esquemas para el ejercicio fiscal 2004, en los que se incorporen mecanismos de medición y evaluación más flexibles, y que revise la relación de las entidades y órganos administrativos desconcentrados que actualmente suscriben convenios y bases de desempeño, a efecto de valorar su depuración.</p>												<p>Mediante acuerdo de la CIGF 04-I-1, inciso e) del 22 de enero del año en curso, se dejó sin efectos el acuerdo en comento.</p>
<p>03-XVIII-1, inciso b) Tomar conocimiento de la propuesta de modificación al esquema jurídico, para administrar los ingenios expropiados, presentado por la Dirección Corporativa y Jurídica del FEESA, emitiendo su opinión favorable en lo general respecto del mismo, condicionado a que se analice por parte de las áreas jurídicas implicadas, la conveniencia de que el FEESA participe con el carácter de fideicomisario en los diversos fideicomisos privados que se crearían, considerando particularmente los impactos que se pudiesen generar con dicha participación, para lo cual, las áreas jurídicas se reunirán a la brevedad con las unidades técnicas involucradas, con la finalidad de que se determine lo conducente y se informe a la Comisión.</p>												<p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p> <p>Los contratos de fideicomiso para cada una de las 27 unidades industriales se encuentran suscritos.</p> <p>En la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico del FEESA celebrada el pasado 24 de febrero, se acordó la constitución de un grupo de trabajo jurídico, con el objeto de definir el esquema más idóneo para transmitir los derechos de administración, comercialización y operación del FEESA a Nafin, PROASA y estos fideicomisos.</p>
<p>03-XVIII-1, inciso c) Que la Sagarpa, en su carácter de coordinadora de sector del FEESA, presente en una próxima sesión de la CIGF, un informe sobre las posibles contingencias o escenarios que se presentarían en caso de haber variación en el precio del azúcar en el mercado, así como sus propuestas de solución.</p>												<p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XVIII-1, inciso d) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, la Sagarpa, en coordinación con el FEESA, presente un informe que indique a cuánto ascienden las contingencias que se tienen actualmente y que contenga la estrategia jurídica, financiera y presupuestaria referente a los juicios de amparo que se han interpuesto.</p>												<p>El 22 de septiembre de 2003 se llevó a cabo una reunión con los jurídicos de Sagarpa, SHCP, FINA, SFP, FEESA y PFF para coordinar el proceso de indemnización de 13 ingenios en los que el Decreto se encuentra firme. A la fecha aún no se concluyen estas definiciones, en donde se deben determinar entre otros aspectos, el orden concursal para que estas dependencias puedan hacer efectivos los adeudos que tienen los ingenios con las mismas.</p> <p>Mediante Acuerdo 03-XXVI-4, inciso b) la CIGF exhortó a la Sagarpa y FEESA al cumplimiento del acuerdo.</p> <p>El 13 de noviembre de 2003 se presentó al Ejecutivo Federal los avances en la metodología de valuación de los ingenios. Asimismo, se acordó que tanto la SHCP como la Tesofe se deben de pronunciar sobre el origen de los recursos para hacer frente a las indemnizaciones.</p> <p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>
<p>03-XIX-1, inciso c) Recomendar a Petróleos Mexicanos (Pemex), que con el objeto de cumplir con el marco legal establecido en la materia al cierre fiscal del ejercicio 2003, se realicen las acciones necesarias para corregir lo relacionado con los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) de Pemex Refinación, que presentan flujo neto negativo al primer semestre, en razón de que no se están generando el suficiente flujo de recursos para el pago de sus obligaciones.</p>												<p>En la sesión de la CIGF celebrada el 16 de marzo de 2004, Pemex presentó el "Informe Anual de Proyectos Pidiregas. Ejercicio enero-diciembre de 2003", en el que incluyeron el apartado correspondiente a la estimación de flujo neto total de los Pidiregas en operación y mencionan que durante el año 2003 estos arrojaron números positivos, ya que los ingresos atribuibles a los proyectos (antes de obligaciones fiscales) son suficientes para cubrir los costos y gastos de operación, así como los gastos derivados de su financiamiento y los intereses del costo financiero.</p>
<p>03-XIX-1, inciso d) Que en el próximo informe semestral que presente Pemex en el seno de la CIGF, se incorpore lo siguiente: 1) un reporte comparativo de la rentabilidad actual de cada uno de los proyectos respecto a la rentabilidad estimada en el análisis costo y beneficio con que fue autorizado, 2) un balance sobre los resultados obtenidos por la entidad, con y sin Pidiregas, a efecto de evaluar la importancia de los proyectos, 3) las perspectivas de los flujos esperados para los siguientes 15-20 años, y 4) la problemática que presentan los proyectos de Salina Cruz, Madero y Cadereyta de Pemex Refinación, así como la Planta de Nitrógeno de Pemex Exploración y Producción en Cantarell.</p>												<p>Mediante acuerdo 04-VI-1 del 16 de marzo de 2004, se acordó dar por desahogado el inciso d) del acuerdo 03-XIX-1.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXII-1, inciso b)</p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SHF, recomendar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lo siguiente: 1) que en una próxima sesión abunde sobre los motivos de los retrasos en las obras de las tres centrales de ciclo combinado de productores externos de energía (Naco Nogales, Mexicali y Chihuahua III) y, en su caso, las penalidades a que se hayan hecho acreedores; 2) que en los próximos informes trimestrales, presente una explicación de los retrasos de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que estén en etapa de construcción, con respecto a las fechas que están programadas en el apartado correspondiente de los tomos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003 (PEF 2003); 3) que impulse las acciones para promover el retiro voluntario, a fin de que contenga el crecimiento del gasto en el capítulo de servicios personales; 4) que en la próxima evaluación trimestral, presente la estimación anual 2003 de las presiones de gasto por variaciones en el precio y volumen de combustibles que se adquieren de Pemex, comparando el programa original con la expectativa de cierre. Dicha estimación deberá ser elaborada conjuntamente con Pemex, la Secretaría de Energía (Sener) y la SHCP, debiendo señalar los supuestos, incluyendo la disponibilidad de agua en las presas; 5) que los ingresos adicionales que obtenga por incremento en las tarifas eléctricas derivados por el impacto en el precio de los combustibles, se destinen en su totalidad a cubrir los pagos por dichas adquisiciones a Pemex; 6) que presente una proyección de cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2003, en el que se refleje la actualización de ingresos, gasto programable, pagos de energía y adeudos por ese concepto; y 7) que previo al envío de los informes trimestrales subsecuentes, concilie con Luz y Fuerza del Centro (LyFC) las cifras de volumen y costo del intercambio de energía entre ambas entidades, con el objeto de evitar discrepancias.</p>												<p>Mediante acuerdo 03-XXX-4, inciso d) la CIGF acordó dar por desahogados los compromisos a que hace referencia el inciso b) del acuerdo 03-XXII-1, con excepción de los subincisos 3) y 5), los cuales están en proceso de solventarse.</p> <p>Mediante acuerdo 04-V-2 se acordó dar por desahogados los compromisos a que hacen referencia los incisos b) y c) del acuerdo 03-XXX-4 del 4 de diciembre de 2003.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXIII-1, inciso b) Recomendar a Pemex que impulse las acciones conducentes para promover el programa de retiro voluntario, con el objeto de reducir las presiones existentes en lo referente al rubro de servicios personales y que en un próximo informe presente un análisis detallado sobre la situación que guarda el mencionado rubro.</p>												<p>Mediante acuerdo 03-XXX-6 inciso b), la CIGF tomó nota de que en cumplimiento al acuerdo 03-XXIII-1, inciso b), Pemex está realizando las gestiones necesarias para que en apego al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Trabajo de Personal de Confianza, pueda aplicar el Programa de Separación Voluntaria, de lo cual deberá mantener informada a la CIGF en su próximo reporte de evaluación.</p> <p>Mediante acuerdo de la CIGF 04-V-1, se tomó nota de que Pemex informó a la Comisión, de conformidad con lo señalado en el inciso b) del acuerdo 03-XXX-6, que para el presente ejercicio fiscal prevé llevar a cabo las gestiones para aplicar en su caso el Programa de Separación Voluntaria.</p> <p>Es de señalarse que mediante acuerdo 03-XXX-6, inciso b), la CIGF tomó nota de que en cumplimiento al acuerdo 03-XXIII-1, inciso b) Pemex está realizando las gestiones necesarias para que en apego al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Trabajo de Personal de Confianza, pueda aplicar el Programa de Separación Voluntaria, de lo cual deberá mantener informada a la CIGF en su próximo reporte de evaluación.</p>
<p>03-XXIII-2, inciso c) Derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a Capufe lo siguiente: 1) continuar con las licitaciones que se habían pospuesto y acelerar los trabajos de los proyectos que al período tuvieron ejercicios menores y en parte ocasionaron el subejercicio registrado en inversión física, a efecto de que se cumplan conforme a lo programado, con la realización de las obras y adquisición de bienes, toda vez que la Unidad de Inversiones de la SHCP ya excluyó de la aplicación del artículo 48 del PEF 2003, los proyectos de Construcción de Puentes, Modernización y Ampliación de Carreteras, y Construcción y Modernización de Edificaciones; y 2) que a partir del próximo informe trimestral informe sobre los avances físicos y financieros alcanzados, haciendo comentarios de las variaciones resultantes de los proyectos: Construcción de Puentes, Modernización y Ampliación de Carreteras, Refuerzo de Puentes, Conservación de Caminos, Conservación de Puentes, Modernización del Sistema de Peaje, y Construcción y Modernización de Edificaciones, considerando el esquema propuesto en la opinión de referencia.</p>											<p>En espera del reporte de Capufe en cuanto al avance físico financiero de los proyectos del organismo.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXIII-5, inciso a) Que la UPCP de la SHCP y la CGPC de la Segob, analicen las Reglas de Operación del Fonden (ROF) vigentes, publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2003, en atención a los recientes fenómenos naturales ocurridos en el país, con la finalidad de agilizar los trámites para la asignación de recursos en concordancia con el inciso b) del Acuerdo 03-I X-9.</p>												<p>La UPCP de la SHCP y la CGPC se encuentran en espera de los resultados de la evaluación de procesos que está aplicando la SFP, para así estar en condiciones de dar inicio a los trabajos de las reformas a las ROF del 2003.</p> <p>La CGPC esta en espera del resultado de la evaluación de la SFP, para hacer los comentarios y aportaciones correspondientes.</p> <p>Con oficio CGPC/355/04 del 8 de marzo de 2004, la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota con el objeto de que se presente en una próxima sesión y dar por cumplimentados los incisos a) y b) de los acuerdos 03-I X-9 y 03-XXIII-5.</p>
<p>03-XXIII-5, inciso b) Que la CGPC de la Segob instrumente una estrategia de difusión por medio de la cual se informe a las diferentes instancias de los 3 órdenes de gobierno y a la H. Cámara de Diputados los beneficios del Fonden, así como los esfuerzos realizados para agilizar la asignación de recursos, a través de sus ROF actuales.</p>												<p>Con oficio No. 801.3.468 del 12 noviembre de 2003, dirigido a los miembros de la CIGF, se envió copia del oficio No. CGPC/1312, mediante el cual la CGPC remite a la Secretaría Técnica, un informe sobre la estrategia diseñada para dar cumplimiento a dicho acuerdo. Asimismo, mediante oficio No. 801.3.470 del 12 de noviembre de 2003 se solicitó a la CGPC mantener informada a esa Secretaría Técnica sobre los avances en la instrumentación de la estrategia de referencia, a fin de comunicarlos a los miembros de la CIGF, para dar por solventado el acuerdo citado.</p> <p>Con oficio CGPC/355/04 del 8 de marzo de 2004, la Coordinadora General de Protección Civil de la Segob remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF una nota con el objeto de que se presente en una próxima sesión y dar por cumplimentados los incisos a) y b) de los acuerdos 03-I X-9 y 03-XXIII-5.</p>
<p>03-XXVI-4, inciso b) Exhortar a la Sagarpa y al FEESA a que den cumplimiento a los acuerdos 02-VI-2 inciso d), 02-XI-3 inciso c), 02-XXXII-2 incisos b), d) y e), 03-VIII-5 inciso b), 03-X-2 inciso b) y 03-XVIII-1 incisos b), c) y d), de fechas 25 de marzo, 15 de mayo, 12 de diciembre de 2002, 22 y 30 de abril y 11 de julio de 2003, respectivamente, que continúan pendientes, con base en el reporte sobre el grado de avance de los acuerdos de la CIGF, que forma parte del Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas y la Deuda Pública del 2003.</p>												<p>Mediante comunicado N° 312-A.-000039 del 22 de enero del 2004, se solicitó la intervención del Titular de la Sagarpa, para que remitan a la Secretaría Técnica de la CIGF los comentarios y/o situación actual que guarda el acuerdo en cuestión.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXVIII-1, inciso c) Recomendar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que instrumente las acciones conducentes con la finalidad de eficientar la operación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF), para mejorar su situación financiera.</p>												<p>EL SITyF implementó en los últimos dos años y medio diversas líneas de acción estratégicas con el fin de alcanzar el punto de equilibrio, como son la modernización de la estructura organizacional, el equipamiento básico del Sistema; la racionalización y optimización de los recursos humanos; la implementación del Programa de Modernización Normativa y de Mejora Regulatoria; la ampliación en la mezcla de productos y mantener un adecuado control de inventarios; y la revisión de márgenes de recuperación.</p> <p>A pesar del entorno desfavorable tanto de la situación económica del país como del sector de autoservicios y del consumo privado, durante el ejercicio de 2003, la administración del SITyF adoptó medidas tales como la reducción de los gastos, la disciplina presupuestal, la generación de recursos adicionales, y la mejora de los márgenes de contribución.</p> <p>Para el ejercicio 2004, a fin de mejorar su situación financiera, el SITyF complementará las medidas anteriores con diversas acciones, entre las que destacan la instrumentación del Programa de Sistematización aprobado por el Consejo Directivo (junio de 2003) y registrado (agosto de 2003) por la SHCP con la clave 0351GYN0077 en la Cartera de Proyectos de Inversión para el período 2003-2008; el Programa de Reubicación de las unidades comerciales deficitarias; incrementar las transacciones de ventas de mercancías a las Delegaciones del Instituto; fortalecer e incrementar la venta de ISSSTE-Vales, e incrementar la generación de ingresos adicionales.</p>
<p>03-XXVIII-1, inciso d) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar al ISSSTE lo siguiente: 1) que en el próximo informe trimestral se involucren los elementos que expliquen el comportamiento del gasto en forma acumulada; así como también se explique lo relativo al comportamiento de los ingresos, con el objeto de que este órgano colegiado tenga conocimiento de todos los aspectos que inciden en la operación de esa entidad paraestatal; y 2) que las solicitudes de modificación a los proyectos de inversión que requieren la autorización de la SHCP, así como las que autoriza el Titular de la entidad o el servidor público que éste designe, se realicen con la oportunidad que permita la ejecución de los recursos en tiempo y forma.</p>											<p>Mediante oficio Núm. SPP/00122/04 el ISSSTE remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF, un reporte del ejercicio del gasto en forma acumulada a diciembre de 2003, el cual incluye el comportamiento de los ingresos al mismo período, mismo que se presentará en una próxima sesión de la CIGF.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXX-2, inciso b) Tomando en cuenta lo comentado por la representación de Capufe en el sentido de que no hay subejercicio en el gasto para programas de inversión física y de materiales y suministros, en virtud de haberse cumplido en tiempo los citados programas, solicitar a dicha entidad que remita para su distribución a los miembros de la CIGF la documentación que justifique esa circunstancia, de lo contrario, derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a dicho organismo descentralizado que dé celeridad a la ejecución de los diversos proyectos que aún se encuentran pendientes, particularmente en el proyecto de modernización del sistema de peaje.</p>												Pendiente.
<p>03-XXX-2, inciso c) Que la DGPP "B" de la SHCP convoque a un grupo de trabajo integrado por funcionarios públicos de la SFP y de la SCT, así como de esa unidad administrativa y de Capufe, con el objeto de revisar la problemática que existe en torno a la transferencia de diversos tramos carreteros al FARAC, y que en el próximo reporte de evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado, Capufe reporte los resultados obtenidos, así como una estimación actuarial del costo que tendría la liquidación del personal que actualmente opera los tramos carreteros en cuestión.</p>												<p>El 22 de enero de 2004 se llevó a cabo una reunión convocada por la DGPP "B", con representantes de Capufe, SCT, SFP, CIGF, Unidad de Política de Ingresos y de la Subsecretaría del Ramo; los acuerdos fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La SCT, FARAC y Capufe se reunirán para revisar los tramos carreteros que podrían generar problemas por su transferencia, además de definir los conceptos a incluir en las transferencias. 2. FARAC enviará a Capufe los lineamientos utilizados para contratar a un despacho que elabore un estudio sobre el posible impacto en Capufe por la liquidación del personal de los tramos a transferir. Capufe cuenta con el estudio actuarial de la contingencia laboral de los últimos 3 tramos transferidos al FARAC e iniciará el procedimiento para contratar a un despacho que haga el cálculo integral de la contingencia laboral. Con esta información se presentará a este Grupo de Trabajo un proyecto de nota para la CIGF para que se dé cumplimiento al acuerdo. <p>Se integró la información relacionada con los trabajadores de Capufe de 12 tramos carreteros que serán concesionados al FARAC, así como lo relativo a 4 tramos carreteros más concesionados recientemente en la cual se incluyó el número de trabajadores, edad actual promedio, antigüedad promedio, salario mensual promedio y salario mensual en veces del salario mínimo con objeto de que se soliciten las cotizaciones para la elaboración del estudio de pasivos laborales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Capufe y la SCT presentarán a este Grupo de Trabajo una propuesta relativa a la visión de Capufe a partir de 2005 para su revisión y posterior presentación a la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
													Se formularon los términos de referencia para la actualización del Programa Estratégico de Capufe 2004-2006 /2009 que incluye la visión y esquema de funcionamiento del nuevo Capufe, para autorización del Director General. 4. Se le debe dar celeridad a los 3 anteriores puntos de tal manera que la transferencia de los tramos se pueda realizar el 30 de junio de 2004.
<p>03-XXX-3, inciso b)</p> <p>Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal) que incremente el nivel de productividad mediante el fortalecimiento de las acciones de comercialización necesarias que coadyuven al cumplimiento de su objeto social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de su Ley Orgánica.</p>												Mediante acuerdo 04-VII-6, se acordó dar por desahogados los incisos b) y d) del acuerdo 03-XXX-3.	
<p>03-XXX-3, inciso c)</p> <p>Que en el próximo reporte trimestral sobre la evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado, Lotenal informe los ingresos que obtendrá al cierre del ejercicio fiscal, así como lo relativo a la recuperación de cartera, el reconocimiento de adeudos y detalladamente el estado y efectos que guarda el sorteo denominado "Pégale al Gordito".</p>												Mediante oficio número SGAF/0265/04, Lotenal hace del conocimiento de la CIGF que el reporte del seguimiento al cumplimiento de la evaluación de las metas de operación, primario y financiero del cuarto trimestre 2003, se entregó en forma trimestral y acumulada al periodo, en tiempo y forma. Con relación a la recuperación de cartera, comenta que en la VII Sesión Ordinaria de la CIGF, del 25 de marzo de 2004, se informó que la cobranza en el ejercicio 2003 fue superior a las ventas, lo que contribuyó a la obtención de un mejor balance de operación y primario, a nivel de flujo de efectivo. Finalmente, refiere la entidad que con relación al sorteo denominado "Pégale al Gordito" se celebraron 13 sorteos reportando un ingreso neto de 24.0 millones de pesos.	
<p>03-XXX-3, inciso d)</p> <p>Que en el reporte trimestral antes referido, además de exponer la información por el periodo a que corresponde la evaluación, Lotenal presente los balances a nivel acumulado al periodo, a efecto de tener una visión más amplia de la situación financiera de la entidad paraestatal.</p>												Mediante acuerdo 04-VII-6, se acordó dar por desahogados los incisos b) y d) del acuerdo 03-XXX-3.	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXX-4, inciso c) Que la CFE en el próximo reporte trimestral sobre la evaluación del cumplimiento de las metas de balance de operación primario y financiero, mensual y trimestral a nivel pagado, presente los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2003 respecto del compromiso de incorporar 2400 plazas al Programa de Separación Voluntaria; así como también, informe respecto del estado que guarda el pago de combustibles a Pemex con cargo a sus ingresos excedentes, en términos de lo establecido por el acuerdo 03-XXII-1 del 3 de septiembre de 2003, inciso b), subincisos 3) y 5), respectivamente.</p>												<p>Mediante oficios No. 310.- 0864 y 310.- 0904 de diciembre de 2003 la Sener comunicó a la CFE una ampliación al gasto programable por 14,095.9 millones de pesos para cubrir a Pemex los pagos adicionales a los previstos originalmente por concepto de compra de combustibles para la generación; cifra conciliada el 24 de septiembre de 2003 entre la Sener, Pemex, CFE, LyFC y SHCP.</p> <p>De esta manera, la SHCP ha autorizado a la CFE realizar pagos no previstos originalmente a Pemex por el impacto en el precio de los combustibles con base en sus propias disponibilidades, mientras que sus ingresos adicionales le han permitido cubrir otro tipo de necesidades.</p> <p>Mediante acuerdo 04-V-2 se acordó dar por desahogado el compromiso a que hace referencia el inciso c) del acuerdo 03-XXX-4 del 4 de diciembre de 2003.</p>
<p>03-XXX-5, inciso d) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la SFP, recomendar a LyFC que en el próximo reporte trimestral informe lo siguiente: 1) la situación actual de las negociaciones con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con los Organismos Operadores de Agua para la suscripción de los convenios de reconocimiento y obligación de pago, y 2) la problemática que se enfrenta para el suministro oportuno de equipos y materiales que serán utilizados en los programas de reducción de pérdidas y del tiempo de interrupción por usuario.</p>												<p>Mediante acuerdo 04-VII-4 se recomendó a LyFC dar cumplimiento al inciso d) del acuerdo 03-XXX-5.</p> <p>Los temas de este acuerdo se retomaron en el acuerdo 04-VII-4, inciso b), por lo cual se sugiere dar por atendido este acuerdo y darle seguimiento a los temas en el acuerdo antes mencionado.</p>
<p>03-XXX-6, inciso b) Tomar nota de que en cumplimiento al acuerdo 03-XXIII-1, inciso b) de fecha 24 de septiembre de 2003, Pemex está realizando las gestiones necesarias para que en apego al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Trabajo del Personal de confianza, pueda aplicar el Programa de Separación Voluntaria, de lo cual deberá mantener informada a la Comisión en su próximo reporte de evaluación.</p>												<p>Mediante acuerdo 04-V-1, inciso b) del 9 de marzo la CIGF tomó nota de que en cumplimiento al acuerdo 03-XXX-6, inciso b), Pemex prevé llevar a cabo las gestiones para aplicar en su caso el Programa de Separación Voluntaria, apegadas al Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento de Trabajo del Personal de confianza para el ejercicio fiscal 2004.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>03-XXXI-1, inciso c) Exhortar a la CGPC de la Segob a que realice paralelamente los estudios y análisis necesarios, con el objetivo de emitir lineamientos generales de carácter nacional para recomendar a los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal su observancia dentro de los reglamentos de construcción de vivienda respectivos, por conducto de las instancias conducentes.</p>												La CGPC esta instrumentando una estrategia de comunicación e intercambio de información para lo procedente.
<p>03-XXXI-1, inciso d) Que la CGPC y la Dirección General de Seguros y Valores informen a esta Comisión los avances alcanzados en lo que se refiere a los incisos a), b) y c) de este Acuerdo, en los ámbitos de su competencia.</p>												Los recursos (400,000 dólares americanos) ya están disponibles en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC. La responsabilidad del ejercicio y en su caso del reporte de los avances es del Centro Nacional para la Prevención de Desastres y de la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP como ejecutores de los recursos.
<p>04-I-1 inciso e) Que la UPCP de la SHCP presente en una próxima sesión una nota que contenga un análisis sobre los proyectos de convenios y bases de desempeño, en el que se exploren nuevos esquemas para incorporar mecanismos de medición y evaluación más flexibles, y que revise la relación de las entidades y órganos administrativos desconcentrados que actualmente suscriben convenios y bases de desempeño, con el objeto de valorar su depuración y por tanto dejar sin efectos el inciso d) del acuerdo 03-XII-2 del 21 de mayo de 2003.</p>												Pendiente.
<p>04-I-2, inciso b) Darse por enterada de que dichos Lineamientos fueron aprobados por el Comité Técnico de Información (CTI), en la sesión extraordinaria llevada a cabo el 17 de diciembre de 2003 mediante Acuerdo CIGF/CTI/Ex01/2003/01 y por tanto recomendar que se proceda a recabar las firmas faltantes y posteriormente a su publicación en el DOF a más tardar el 30 de enero de 2004, de conformidad con el artículo 68 antes mencionado.</p>												El 30 de enero de 2004 se publicó en el DOF, el Oficio Circular por el que se dan a conocer los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el ejercicio 2004.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-I-2, inciso c) Que un grupo de trabajo conformado por funcionarios públicos de la SHCP y de la SFP, coordinado por el CTI, lleve a cabo un análisis sobre los formatos que son utilizados para proporcionar la información que se requiera a las dependencias, la Procuraduría General de la República, los órganos desconcentrados y las entidades paraestatales de la APF, con el objeto de verificar cuál es el uso que se le da a la información y, en su caso, depurar los formatos.</p>												Pendiente.
<p>04-I-11, inciso b) Que la CGPC, gestione lo conducente con la SCT y la Comisión Nacional del Agua (CNA), para que en un plazo de un mes a partir de la fecha en que se emita el presente Acuerdo, realicen una revisión exhaustiva de sus diagnósticos y solicitud de recursos para el Huracán "Ignacio", con el propósito de identificar y depurar aquellas acciones que, en su caso, se dupliquen con las previstas en los diagnósticos y solicitudes de recursos para el Huracán "Marty", a efecto de que, una vez concluida dicha revisión, de ser el caso, presenten dentro del plazo antes señalado sus nuevos diagnósticos de acciones y solicitudes de recursos, en los que manifiesten expresamente y demuestren la no existencia de duplicidad de acciones.</p>												Mediante acuerdo 04-VII-3 la CIGF acordó dar por desahogado el acuerdo en comento.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-I-11, inciso c) En caso de que la CNA no presente a consideración de la CIGF un nuevo diagnóstico de acciones y solicitud de recursos con motivo de los daños ocasionados por el Huracán "Ignacio", en virtud de haber concluido que se tratan de acciones que se duplican por las previstas por el Huracán "Marty", o por los motivos que así consideren, recomendar a la UPCP de la SHCP, que analice las alternativas viables para que el anticipo otorgado a la CNA por \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), sea devuelto en forma inmediata al Fideicomiso Fonden, o de ser posible, previa opinión de la DGPP "B" de la SHCP, se regularice contra los recursos otorgados para el Huracán "Marty" en el mismo sector, toda vez que en términos del numeral 46 séptimo párrafo de las ROF, se entenderá como si ésta no hubiere sido recomendada favorablemente. Lo anterior, sin perjuicio de que eventualmente se aplique lo dispuesto en los párrafos octavo, noveno y décimo del numeral 46 de las ROF.</p>												<p>Toda vez que en la sesión de la CIGF del 25 de marzo se presentó dicho diagnóstico, se adoptó el acuerdo 04-VII-3 en el que se actualizó el monto solicitado por la CNA por \$4,270.8 miles, condicionado a la aportación estatal por \$6,406.3 miles, a que se cancelen las acciones de restauración por daños del Huracán Juliette en el 2001 para evitar duplicidad en los trabajos, y a regularizar el anticipo entregado al Fideicomiso Fonden de Baja California Sur, por lo que en dicha sesión se dió por desahogado el Acuerdo.</p>
<p>04-III-1, inciso a) Recomendar la instrumentación del esquema integral propuesto, para lograr que durante el presente año se complemente la captación de los recursos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, mediante la incorporación al FARAC de las autopistas Puebla-Acatzingo; Acatzingo-Ciudad Mendoza; Esperanza-Ciudad Mendoza; Libramiento de Cuernavaca; Tijuana-Ensenada; Ciudad Mendoza-Córdoba; Tecate-La Rumorosa; Rancho Viejo-Taxco; Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo; Cuacnopalan-Oaxaca; Chiapa de Corzo-San Cristóbal de las Casas y Salina Cruz-La Ventosa. El FARAC, a cambio de recibir los tramos mencionados, realizaría un pago por concepto de la contraprestación correspondiente fijada por la SHCP a propuesta de la SCT. Lo anterior, siempre que de los inventarios y compromisos pendientes de las autopistas, referidos en el numeral 4 del inciso siguiente, así como de los flujos que han venido presentando, se desprenda que es conveniente y rentable para el FARAC la implementación del esquema.</p>											<p>Capufe ha reportado que el inventario se encuentra a punto de concluir. La SHCP, a través de la Unidad de Crédito Público ha convocado a diversas reuniones para integrar y dar seguimiento al programa de trabajo específico para avanzar en el compromiso acordado por la CIGF.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-III-1, inciso b)</p> <p>Tomar nota de los siguientes actos en particular que conlleva la realización del esquema, los cuales se ejecutarán bajo la responsabilidad de las áreas competentes: 1) la terminación de las concesiones correspondientes y, en su caso, la modificación del título de concesión de Capufe para excluir los tramos que se otorgarían a través de un addendum al título de concesión del Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., en su carácter de institución fiduciaria del FARAC por un plazo de 20 años a partir de la fecha de su otorgamiento, prorrogable en tanto las obligaciones del FARAC continúen vigentes, en términos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2) que se analizará la procedencia y, en su caso, se efectuará la restitución a Capufe del saldo por amortizar, derivado de la diferencia entre el pago que realizó el organismo para liquidar el crédito bancario del proyecto carretero Tecate-La Rumorosa y los ingresos netos obtenidos por Capufe hasta esa fecha, una vez deducidos los gastos de operación y mantenimiento menor y mayor de acuerdo con la suficiencia presupuestaria; 3) que en caso de que proceda, se restituirá a Capufe el saldo por amortizar derivado de la diferencia entre el pago realizado a PYASA por la cesión de derechos y obligaciones derivados de la concesión del tramo Esperanza-Ciudad Mendoza y los ingresos netos obtenidos por Capufe hasta esa fecha, una vez deducidos los gastos de operación y mantenimiento menor y mayor de acuerdo con la suficiencia presupuestaria; 4) que se entregarán, por parte de Capufe, los inventarios de compromisos y obras pendientes relacionados con las autopistas, con la finalidad de analizar lo que resulte conveniente para el FARAC según lo señalado en el inciso "a" del presente cuidando en todo momento la posición financiera de Capufe, para lo cual este organismo, la SCT y la SHCP habrán de dar cumplimiento al numeral (ii) del inciso d) del acuerdo 02-XVI-2 de esta Comisión, referente a proponer alternativas para incrementar la eficiencia de Capufe.</p>												<p>Capufe ha reportado que el inventario se encuentra a punto de concluir.</p> <p>La SHCP, a través de la Unidad de Crédito Público ha convocado a diversas reuniones para integrar y dar seguimiento al programa de trabajo específico para avanzar en el compromiso acordado por la CIGF.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-III-2, inciso b) Que los miembros de la Comisión, hagan llegar a la Secretaría Técnica de la CIGF en un plazo de 5 días hábiles a partir de la presente sesión sus comentarios al grado de avance de los acuerdos, a efecto de que se proceda a actualizar dicho avance para el siguiente informe trimestral.</p>												Mediante oficio 529-II-SFFLC-078 del 23 de febrero de 2004, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta envió sus comentarios al grado de avance de los acuerdos.
<p>04-III-2, inciso c) Que en aquellos casos en que no se haya iniciado la ejecución de las recomendaciones de la CIGF, o bien en los que se presente un atraso significativo, la Secretaría Técnica, gire los oficios que correspondan a las áreas involucradas de los diversos entes públicos responsables de la ejecución de los acuerdos, a efecto de que lleven a cabo las acciones tendientes a dar cumplimiento a los compromisos que tienen pendientes de solventar ante la Comisión, sin menoscabo de lo que establezca el artículo 11 del Reglamento Interior de la CIGF.</p>												Pendiente.
<p>04-III-3, inciso c) Que en caso de que el FEESA no haya proporcionado la información mencionada con anterioridad a la ASF y tomando en consideración que la entrega de los acuerdos solicitados podría contravenir el secreto fiduciario a que se refiere el artículo 118 de la Ley de Instituciones de Crédito, se recomienda a la Secretaría Técnica que haga del conocimiento de la ASF que la petición de información requerida debe ser canalizada a través de Nafin, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso público denominado FEESA o, en su caso, a través del propio fondo en su carácter de invitado con interés jurídico a las sesiones de la CIGF, con el objeto de que éstos analicen la procedencia de entregar los citados acuerdos a ese órgano fiscalizador.</p>												Mediante oficio 801.3.099 del 5 de marzo de 2004, la Secretaría Técnica de la CIGF hizo del conocimiento del Auditor Especial de Desempeño de la ASF el acuerdo en comento.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-III-4, inciso b) Con base en el acuerdo 03-VI-2, tomado en la VI sesión ordinaria de la CIGF, de fecha 14 de marzo de 2003, recomendar a la Secretaría Técnica que expida copia certificada del oficio y acuerdo antes mencionados, haciendo del conocimiento en forma expresa al Órgano Interno de Control en la Sedesol, que de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior de la CIGF, la información que se proporciona es de carácter confidencial y/o reservada y que tendrá la responsabilidad de su custodia, así como de impedir o evitar el uso, sustracción o utilización indebida de la misma.</p>												<p>Con oficio 801.3.094 del 4 de marzo de 2004, dirigido al Titular del Órgano Interno de Control en la Sedesol, la Secretaría Técnica de la CIGF remitió copia de los documentos solicitados.</p>
<p>04-V-1, inciso c) Recomendar al organismo público descentralizado (Pemex) que lleve a cabo las acciones necesarias, sin afectar su productividad, para evitar un mayor crecimiento de los servicios personales en perjuicio de las finanzas públicas.</p>												<p>Pendiente.</p>
<p>04-V-2, inciso c) Que la CFE presente en una próxima sesión un informe que contenga la estrategia que pretende aplicar en el futuro dicha entidad paraestatal para atender los pasivos laborales, para lo cual habrá de realizar las gestiones necesarias previamente con la DGPP "B" de la SHCP y con la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP para proponer indicadores que midan los índices de productividad en relación con el costo laboral a largo plazo, en relación con las áreas de Generación, Transmisión, Transformación y Control de Energía.</p>												<p>La CFE está trabajando en la identificación de los términos de la estrategia a seguir para la atención de los pasivos laborales, a efecto de que el documento pueda ser presentado durante el 2º. Semestre del año.</p>
<p>04-V-3, inciso a) Tomar nota del planteamiento expuesto por la Semarnat para llevar a cabo la remediación ambiental en el sitio de Guadalcázar y solicitar a dicha dependencia que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF a más tardar el viernes 12 del presente mes una nota en la que se expongan las diferentes alternativas para dicha remediación.</p>												<p>Mediante oficio SGPA/042/04 del 11 de marzo de 2004, el Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat remitió la nota correspondiente. El tema se presentó en la VI sesión ordinaria de la CIGF del 16 de marzo de 2004.</p>
<p>04-V-3, inciso b) Que dicha nota sea agendada para la próxima sesión de la CIGF a nivel titulares.</p>												<p>El tema se presentó en la VI sesión ordinaria de la CIGF del 16 de marzo de 2004.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-VI-3, inciso b) Solicitar a la FFF y a la Dirección General Jurídica de Egresos, ambas de la SHCP, que elaboren junto con la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat, un proyecto de documento para ser firmado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Semarnat, en el cual, entre otros aspectos, el gobierno estatal se comprometa a que el sitio denominado "La Pedrera", deje de ser un área natural protegida y apruebe que una vez concluida la remediación correspondiente, se llevará a cabo su licitación, enterando los recursos respectivos en la Tesfde, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del año que corresponda, cuidando en todo momento que queden debidamente salvaguardados los derechos e intereses del Gobierno Federal.</p>												Según comentarios de la Semarnat al 12 de abril de 2004, está en proceso de revisión el proyecto del documento que será sometido al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, previa revisión de las áreas jurídicas del Gobierno del Estado, de la SHCP y de la Semarnat, de lo cual también depende el inicio de los trabajos de remediación, ya que hasta quedar definido si el predio continúa o no en su estatus de Area Natural Protegida, se precisarán el alcance y costo de esos trabajos.
<p>04-VII-4, inciso b) Derivado de la opinión conjunta realizada por la SHCP y la FFP, recomendar a LyFC lo siguiente: 1) dar cumplimiento al inciso d) del acuerdo 03-XXX-5, de fecha 4 de diciembre de 2003, en el cual se solicitó que informara: i) la situación actual de las negociaciones con los Gobiernos Estatales y Municipales, así como con los Organismos Operadores de Agua para la suscripción de los convenios de reconocimiento y obligación de pago, y ii) la problemática que se enfrenta para el suministro oportuno de equipos y materiales que serán utilizados en los programas de reducción de pérdidas y del tiempo de interrupción por usuario, así como los avances en la licitación de dichos bienes, y 2) que informe sobre los avances en la modernización de los sistemas comerciales para el control de los consumos y de la facturación, con el objeto de ayudar a disminuir las pérdidas de energía ocasionadas por fallas en el proceso comercial.</p>												La entidad ha informado que presentará la información solicitada en la próxima sesión de la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-VII-5, inciso b) Derivado de la opinión realizada por la SFP, recomendar a Capufe que remita a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los Subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas un documento que contenga lo siguiente: 1) los avances físicos y financieros del equipamiento de 240 carriles y de las 22 plazas de cobro (según contratos firmados el 1° de octubre de 2002), a fin de complementar la información que se acompañó al resultado de las metas de balance de operación primario y financiero del ejercicio fiscal 2003, y 2) una proyección de los ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2004, en razón de que conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a partir del mes de julio de 2004, se instrumentará un esquema para transferir al FARAC once tramos carreteros.</p>												Pendiente.
<p>04-VII-5, inciso c) Solicitar a Capufe que envíe a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los Subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas un informe actualizado sobre la situación del Proyecto del Sistema de Administración de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago, sus obstáculos y perspectivas, así como el cálculo de a cuánto ascenderían los ingresos adicionales de estar operando el sistema y cuánto está perdiendo ante la falta de su operación.</p>												Pendiente.
<p>04-VII-6, inciso c) Solicitar a Lotenal que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe sobre el cumplimiento que se haya dado al inciso c) del acuerdo 03-XXX-3 del 4 de diciembre de 2003, para su distribución entre los Subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.</p>												Mediante oficio número SGAF/0265/04, Lotenal informa al Secretario Técnico Adjunto de la CIGF el cumplimiento dado al acuerdo 03-XXX-3.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, MARZO DE 2002 A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>04-VII-7, inciso b) Lo anterior, sin perjuicio de que a efecto de que se someta a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal la constitución del organismo público descentralizado (Hospital Juárez de México) en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Salud, verifique y dé cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con la finalidad de que el proyecto de Decreto se ajuste a dichas disposiciones; así como también, condicionado a obtener la opinión favorable, en el ámbito de su respectiva competencia, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Dirección General Jurídica de Egresos, todas de la SHCP; así como del área competente de la SFP y atender las observaciones que en su caso y en el ámbito de sus atribuciones realicen y/o hubiesen realizado los miembros de esta Comisión y los asesores jurídicos de la misma</p>												Pendiente.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO XII

REPORTE SOBRE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE DESINCORPORACIÓN (CID)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CID

De conformidad con el artículo 67, fracción XIII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF), se informa que en el primer trimestre de 2004 la CID llevó a cabo 3 sesiones ordinarias, de las cuales 1 se efectuó a nivel de titulares y 2 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 4 acuerdos para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CID, sus Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CID, ENERO-MARZO 2004					
Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia	Acuerdos y temas revisados por la CID	
I	18/02/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) de la Secretaría de Economía (SE). 	Acuerdo CID-04-I-1 Acuerdo CID-04-I-2	1/ Solicitud del Órgano Interno de Control en Servicios de Almacenamiento del Norte, S. A. (Seranor) de copias certificadas de los Acuerdos CID-00-XIX-1 y CID-00-XXII-4. 1/ Solicitud por parte del Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal de la copia certificada del Acuerdo emitido por la CID el 5 de diciembre de 1996.
II	16/03/04	Titulares	<ul style="list-style-type: none"> Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de la Función Pública. Secretario de Economía. 	Acuerdo CID-04-II-1	Fusión de Pemex Petroquímica con sus siete empresas filiales.
III	23/03/04	Subsecretarios	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretario de Egresos (SHCP). Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SFP). Oficial Mayor de la STPS. Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial de la Cofemer de la (SE). 	Acuerdo CID-04-III-1	1/ Solicitud del Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal de copia certificada del Acuerdo emitido por la CID el 5 de diciembre de 1996.

1./ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Septiembre de 1999 a Marzo de 2004", en razón de que la CID no estableció ningún compromiso pendiente.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación.

II. Grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, que establecen compromisos para las dependencias y entidades paraestatales.

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan 50 compromisos contemplados en 37 acuerdos emitidos desde el mes de septiembre de 1999 que estaban pendientes de solventarse.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004												
Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS												
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Semarnat)												
FORESTAL VICENTE GUERRERO (Fovigro) Y PRODUCTOS FORESTALES MEXICANOS (Proformex)												
<p>CID-02-XVII-1, inciso e) Que derivado del inciso d) de este acuerdo, Semarnat analizará la documentación presentada por el liquidador de Fovigro y la que en su caso presente el de (Proformex), para definir la procedencia del pago de los pasivos reclamados, en el entendido de que en el caso de la primera entidad, el monto total se estima asciende a la cantidad de \$3,644,939.00 al 31 de diciembre de 2002, y que hará del conocimiento de la CID el resultado del análisis y las acciones emprendidas (271102).</p>												<p>Los pasivos de ambos organismos fueron revisados por la Semarnat y las cifras definitivas se determinaron en forma consensuada con los liquidadores (Fovigro \$3'463,814.00, Proformex \$536,431.15).</p> <p>Los recursos para el pago fueron aportados por la Semarnat y se encuentran en la Tesofe.</p> <p>Se preparó para su firma un convenio de finiquito con los liquidadores, con compromisos calendarizados, quienes se encargarán de concluirlos. Sin embargo, esta información no se ha hecho del conocimiento de la CID.</p> <p>Mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.-016708 del 30 de diciembre de 2002 y 312.A.-016017 del 10 de abril del mismo año, se autorizó a la Semarnat en el concepto de gasto 7800 "Aportaciones a fideicomisos y Mandatos", recursos por \$3,850,000.00 y \$331,370.15, respectivamente, para cubrir el proceso de liquidación de los organismos públicos Fovigro y Proformex.</p> <p>Adicionalmente a los recursos autorizados mediante los oficios arriba citados, se autorizaron a la Semarnat recursos por \$67,233.60, en el concepto de gasto 7800 , para la conclusión de la liquidación de Proformex, a través del oficio de afectación presupuestaria 312.A.-0016665, del 24 de diciembre de 2003.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
													Mediante oficio número 801.3.421 del 6 de noviembre de 2003, los Subsecretarios de Egresos y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, solicitaron un informe. Dicha dependencia respondió mediante oficio número 511.7/2165 del 27 de noviembre, que ya se habían celebrado con los liquidadores de ambos organismos convenios para llevar a término las liquidaciones de ambos organismos, mismos que fueron revisados por esta Secretaría Técnica, la cual detectó, que algunas de las fechas establecidas en los convenios se encontraban desfasadas, lo cual se hizo del conocimiento de la Semarnat y se les solicitó enviaran a la brevedad un informe explicando dicha situación mediante oficio número 801.3.514 del 18 de diciembre de 2003, la Semarnat con oficio número 511.7/ sin fecha, informó el por qué de los retrasos, por lo que el tema será presentado a la CID a la brevedad posible.
<p>CID-02-XVII-1, inciso g) Que Semarnat envíe toda la documentación con que cuente de ambos organismos descentralizados a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), a fin de que esta última determine lo conducente en apego a la normatividad aplicable (271102).</p>												<p>Mediante oficios de afectación presupuestaria números 312.A.-016708 del 30 de diciembre de 2002 y 312.A.- 016017 del 10 de abril del mismo año, se autorizó a la Semarnat en el concepto de gasto 7800 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos". recursos por \$3,850,000.00 y \$331,370.15, respectivamente, para cubrir el proceso de liquidación de los organismos públicos Fovigro y Proformex.</p> <p>Adicionalmente a los recursos autorizados mediante los oficios arriba citados, se autorizaron a la Semarnat recursos por \$67,233.60, en el concepto de gasto 7800 "Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos, para la conclusión de la liquidación de Proformex, a través del oficio de afectación presupuestaria 312.A.-0016665, del 24 de diciembre de 2003.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Sagarpa)													
COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES (Conasupo) y BODEGAS RURALES CONASUPO, S. A. (Boruconsa)													
<p>CID-02-IV-2, inciso a)</p> <p>Tomar conocimiento del incumplimiento de los acuerdos CID-99-XXXII-1 y CID-00-XXXI-8, de fechas 27 de octubre de 1999 y 25 de octubre de 2000, respectivamente, en lo correspondiente a que en los procesos de liquidación de Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) y Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V. (Boruconsa) no se celebraron los convenios de cesión de derechos y obligaciones a título gratuito, por medio de los cuales se transferirían al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) los activos y los pasivos de dichas entidades, y que dichos procesos debieron haberse concluido el 31 de octubre de 2000, por lo que el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) deberá informar sobre el incumplimiento de los citados acuerdos a la Secodam, para que se inicien las investigaciones que correspondan, a fin de que se determine si se causaron perjuicios al erario federal por las omisiones que pudieran haberse cometido y, en su caso, se determinen las posibles responsabilidades (100402).</p>												<p>Con oficio CLE/468/2002 de fecha 29 de julio de 2002, se envió el informe solicitado a la Coordinadora de Sector, con copia al Titular del Órgano Interno de Control en Fideliq.</p> <p>A la fecha el Órgano Interno de Control lleva a cabo el análisis del costo de las liquidaciones para determinar si existen probables responsabilidades.</p>	
<p>CID-02-IV-2, inciso c)</p> <p>Otorgar nuevos plazos para la conclusión de los procesos de liquidación de dichas entidades –hasta el 30 de noviembre de 2002 para el caso de Boruconsa y hasta el 30 de abril de 2003 para el caso de Conasupo-, en el entendido de que las fechas de cierre contable serán para el primer caso a más tardar el 31 de julio de 2002 y, para el segundo, a más tardar el 31 de diciembre de ese año (100402).</p>												<p>Para el caso de Boruconsa se reprogramó la fecha de conclusión de la liquidación para el 31 de diciembre de 2003, mediante acuerdo CID 02-XVIII-3, inciso e), del 5 de diciembre del 2002.</p> <p>Respecto a Conasupo no se ha presentado a la CID solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de la SAGARPA solicitará a la CID la ampliación del plazo para la liquidación de Conasupo.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)													
FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (FNM)													
CID-00-XXXI-1, inciso d) Solicitar al CE que elabore y envíe una nota al Secretario Técnico Auxiliar de la CID sobre la distribución del producto de la venta de las acciones de Transportación Ferroviaria Mexicana, S. A. de C. V. (TFM) propiedad de FNM, para identificar cuánto se enterará a la Tesofe en el presente año, cuánto el próximo año y, en su caso, cuál será el remanente, para que también se destine al nuevo fideicomiso que se creará, sin que se deba presentar el tema a la consideración de la CID (251000).													Se dio por solventado mediante el inciso e) del acuerdo CID-02-IX-1
CID-02-VIII-1, inciso b) Que el responsable de la liquidación de FNM, una vez que se haya llevado a cabo el envío del informe semestral al H. Congreso de la Unión, presente a la consideración de los miembros de la CID, un replanteamiento del Plan Maestro de Liquidación de FNM en el que se especifiquen las fechas, planes y procesos para avanzar en el proceso (260602).													<p>Con fecha 11 de septiembre de 2002, FNM envió el replanteamiento, mediante oficio No. LQFN/0113/2002.</p> <p>Con oficio 312.A.C.-0192 del 26 de febrero de 2003, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" remitió a la PFF respuesta de FNM sobre comentarios al Programa Maestro de Liquidación.</p> <p>Con oficio ECC/144/2003 del 31 de marzo de 2003, la Secodam (SFP) solicitó al liquidador de FNM la modificación de las bases para llevar a cabo la liquidación de FNM, con el objeto de precisar que la SCT será quien apruebe el Programa Maestro de liquidación y demás informes que formule el liquidador.</p> <p>El 3 de Octubre de 2003, mediante oficio SGIES/272/2003 el Organismo remitió a la SFP una versión preliminar del Proyecto del Programa Maestro de Liquidación de FNM, el cual está en revisión.</p> <p>Con oficio LQFNM/277/2003 del 18 de noviembre de 2003, el Delegado Fiduciario Especial de FNM en Liquidación envió a la ST-CID una nueva versión del Programa Maestro de Liquidación aprobado por la SCT, la cual fue remitida para su opinión y comentarios a la PFF con oficio número 801.3.498 del 28 de noviembre del mismo año, sin que a la fecha su haya obtenido respuesta.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>CID-02-IX-1, inciso f)</p> <p>Tomar nota de que la SCT elaborará el libro blanco correspondiente a (la compraventa de las acciones de GTFM), mismo que determinará las razones por las cuales la SCT llevó a cabo las acciones mencionadas en la nota respecto al tramo de la vía Hércules a Mariscalá, y entregará un ejemplar a la Secodam, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que éstas instancias evalúen íntegramente la operación en cuestión y determinen lo que en derecho corresponda (160702).</p>												<p>No se cuenta con información oficial sobre el avance en su elaboración.</p>
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA												
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (Segob)												
PERIÓDICO EL NACIONAL, S.A. DE C.V.												
<p>CID-02-X-1, inciso e)</p> <p>Fijar como nueva fecha para concluir contablemente y administrativamente el proceso de desincorporación mediante disolución y liquidación del Periódico El Nacional, el 31 de diciembre de 2002 (240702).</p>												<p>Mediante acuerdo CID-03-VIII-3 inciso b), se estableció: "Que toda vez que el proceso de desincorporación de El Nacional, S.A. de C.V., enfrenta la problemática de la figura jurídica de confusión de derechos, le es aplicable el acuerdo CID-03-VI-5 tomado en la sesión VI ordinaria de la CID el cual establece lo siguiente:</p> <p>"Que una vez que las diferentes instancias de la SHCP involucradas hayan analizado la figura jurídica de confusión de derechos como forma de extinción de obligaciones fiscales, para aplicarse en proceso de desincorporación de entidades paraestatales, se invite para una próxima sesión ordinaria de la CID al Jefe del Servicio de Administración Tributaria o en su caso el encargado de dicho puesto y demás autoridades competentes para que expongan su punto de vista con base en la normatividad vigente, respecto a dicha figura jurídica".</p> <p>Por lo anterior, se considera este acuerdo atendido en su totalidad.</p>
<p>CID-03-II-1, inciso d)</p> <p>Que el Fideliq someta a la consideración de la CID un avance de las acciones que haya realizado para concluir la liquidación de El Nacional, en un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de este acuerdo (220103).</p>												<p>Fideliq presentó ante la CID, en sesión del 19 de junio de 2003, nota de avances para concluir el proceso de liquidación.</p> <p>El 25 de junio del presente año, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas llegando a los siguientes acuerdos:</p> <p>1.- Se aprobó la creación del fondo de garantía por \$28'032,223.02 para cubrir las contingencias reservadas en la contabilidad, mismo que se informó previamente a la CID</p> <p>2.- Se autorizó a que el liquidador ponga a consideración del SAT la figura de confusión de derechos, se está en espera de dicha respuesta.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
												<p>3.- Fue aprobada la entrega de los remanentes líquidos de la sociedad a la TESOFE, una vez aplicada la figura de confusión de derechos.</p> <p>4.- Se designó al Lic. José Martínez Zorrilla Gangoiti y el C.P. Héctor Orozco Fernández, para que comparezcan como Delegados Especiales a protocolizar el Acta de la Asamblea.</p> <p>5.- Con oficio LVE/022/03 de fecha 27 de junio del 2003, se sometió a consideración del SAT, la citada acta; a su vez que se autorice por parte del SAT, se procederá al entero a la TESOFE del remanente de los recursos.</p> <p>La Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, envió oficio a la SHCP, solicitando apoyo para impulsar la solicitud presentada por el SAE y se aplique la figura de Confusión de Derechos.</p> <p>De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, el SAT no aceptó la entrega de los pasivos fiscales federales a efecto de que dicha autoridad fiscal tenga por actualizada la figura jurídica de confusión de derechos, motivo por el cual se insistirá, toda vez que dicha figura se encuentra regulada en los artículos 2206, 2207 y demás relativos al Código Civil Federal y de no reconocerse, existiría impedimento para concluir con el proceso de liquidación, por no contarse con los recursos para cubrir los adeudos fiscales referidos.</p> <p>En lo correspondiente al fondo de garantía por 28 millones de pesos, aprobado por la Asamblea General del periódico El Nacional, S.A. de C.V., para cubrir las contingencias, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación estima que a pesar de la creación de dicho fondo, no es conveniente disolver la sociedad hasta en tanto no se resuelvan las demandas laborales interpuestas en contra de la misma, en virtud de que el SAE carece de personalidad jurídica para representarla adecuadamente.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)													
ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A.													
<p>CID-99-XXIX-4, inciso d) Recomendar a la Dirección General de Seguros y Valores (DGSV) que solicite a la (Tesofe) el pago de los créditos fiscales por concepto de capitales constitutivos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jal., por la cantidad aproximada de \$ 796,452.74, previos comprobantes de pago que presente el grupo comprador, en términos del numeral 7 de la cláusula décima cuarta del contrato de compraventa (290999).</p>													<p>La Secretaría Técnica de la CID solicitó a la DGSV el avance y mediante oficios 366-III-A-2298 y 366-III-A-6109, dirigidos al representante legal del grupo comprador del cien por ciento de las acciones representativas del capital social, de Almacenadora Centro Occidente, S.A., (ACO) se realizó lo siguiente:</p> <p>1) Autorizó al Grupo ACO para que realizara los pagos al IMSS, Infonavit y el Municipio de Guadalajara, Jal., por concepto de los créditos fiscales reclamados, en los términos del numeral 7 de la Cláusula Decimocuarta del contrato de compraventa. , 2) le informó que para el reembolso, deberían acompañar a su solicitud los documentos comprobatorios de los pagos, y 3) precisó los conceptos cuyo reembolso se había autorizado.</p> <p>A la fecha, el Grupo comprador ACO no ha presentado los comprobantes que le fueron solicitados.</p>
<p>CID-00-XIV-1, inciso e) Autorizar que, con cargo al fondo de reserva de Almacenadora Centro Occidente, S. A. (ACO) Organización Auxiliar del Crédito, la DGSV solicite a la Tesofe los recursos necesarios para cubrir los gastos de la tercería correspondientes al Gobierno Federal, así como el reembolso al comprador que se determine, conforme al resultado de dicha tercería y aceptar el ofrecimiento de la DGSV para presentar el desglose de todos los gastos realizados en una nota complementaria que enviará a la Secretaría Técnica Auxiliar (STA) de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) para circularla entre sus miembros (260400).</p>													<p>Mediante oficio 366-III-A-4674 del 1 de agosto de 2000, se solicitó a la Tesofe que efectuará el pago por la cantidad de \$287,500.00 correspondiente al 50% de los honorarios del Auditor Tercero, que pagó el Gobierno Federal.</p> <p>En fecha próxima se informará al grupo comprador de ACO sobre el monto que se le reembolsará, derivado de la interpretación del dictamen del auditor tercero.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>CID-00-XXII-4, inciso d) Autorizar al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) para que, previo mandato de la Tesofe y en su calidad de auxiliar de ésta, reciba del grupo comprador de ACO la bodega mencionada bajo la figura jurídica que ese fideicomiso determine, y aprobar que los gastos que se efectúen por ese concepto sean con cargo al fondo de reserva de ACO y la DGSV dé a conocer este acuerdo al grupo comprador y a las instancias competentes (170700).</p>												<p>En la VI sesión de la CID, se acordó "Condicionar la opinión favorable de la CID para que la DGSV solicite al CTFDE que instruya al Fiduciario del FDE para que, a nombre y por cuenta de la propia coordinadora de sector, cubra el pago a Fideliq, por la cantidad de \$910,811.09, correspondiente al reembolso de los gastos de administración de las bodegas ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México, hasta que dicho Fideicomiso presente a esta Comisión una nota en alcance a la presentada en esta sesión, en la que especifique cuáles fueron los motivos por los que las facturas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2001 y 2002, fueron expedidas en forma alterna durante esos años y no de manera sucesiva o mensual, así como la aclaración del por qué no ha podido terminar con la venta de las bodegas que fueran propiedad de ACO, ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México.", por lo anterior, este acuerdo se considera terminado. A la fecha Fideliq no ha presentado la nota en alcance.</p> <p>Mediante oficio número 801.3.422 del 6 de noviembre de 2003, firmado por los Subsecretarios de Egresos y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, se solicitó el avance sobre este acuerdo, pero no ha habido respuesta.</p>
<p>CID-01-VIII-2, inciso b) Solicitar a la DGSV y al Fideliq que informen a la CID sobre el seguimiento que se le ha dado a la reunión que hubo con servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para revisar la figura de confusión de derechos respecto de los adeudos fiscales de carácter federal que tiene Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., (ANDSA) (020701).</p>												<p>Se han llevado a cabo reuniones con el SAT y la Tesofe sin que se haya podido definir el mecanismo a ser utilizado.</p> <p>El 11 de junio de 2003, a través del Acuerdo CID-03-VI-2, se instruyó que una vez que el SAT resuelva sobre la confusión de derechos la DGSV presente el plazo para concluir el proceso.</p> <p>Se tiene conocimiento extraoficialmente de que el SAT ha determinado que no existe sustento jurídico para aplicar la figura de "Confusión de Derechos" para este caso y otros más a cargo del Fideliq (hoy SAE), situación que está pendiente de informarse a la CID.</p>
<p>CID-01-XVII-5 Sugerir a la DGSV que consulte a la Unidad de Servicio Civil (USC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la procedencia del pago de las compensaciones descritas en la nota mencionada, al Comisionado Especial para los Procesos de Desincorporación de Alsur y ACO, en el entendido de que la DGSV, en su calidad de coordinadora de sector y conforme a la opinión que emita la USC de la SHCP, efectuará lo conducente informando mediante oficio a la STA de la CID sobre lo efectuado, a fin de que ésta lo envíe para conocimiento del Subsecretario de Egresos y los miembros suplentes de la CID (141100).</p>												<p>La USC emitió su opinión mediante oficio 308-A.0189 del 6 de marzo de 2002.</p> <p>Por oficio 366-III-A-1600 de fecha 12 de julio de 2002, se solicitó un pago parcial al Director Liquidador de Seranor, para el Comisionado Especial y se condicionó la parte restante a que se concluya satisfactoriamente con la revisión de la regularización inmobiliaria de las almacenadoras.</p> <p>Cuando se realice el pago remanente al Comisionado Especial, se informará a la CID.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>CID-03-V-3 inciso b) Tomar nota de que la Secretaría Técnica de la CID, solicitará a la Dirección General de Seguros y Valores, en su calidad de coordinadora de sector de Seranor y ANDSA, que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el Fondo de Desincorporación de Entidades y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996, mismo que señala que los recursos provenientes de la enajenación de activos de las unidades de acopio de ANDSA, deberán destinarse al Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario (INCSA) (210503).</p>												<p>Mediante oficio número 801.3.288 del 17 de octubre de 2003 la Secretaría Técnica de la CID, solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el Fondo de Desincorporación de Entidades y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996.</p> <p>A través de oficio 366-III-A-1017 del 29 de enero de 2004, la Dirección General de Seguros y Valores turnó al Secretario Técnico de la CID un informe con 23 anexos, relacionado con el saldo de Seranor en el Fondo de Desincorporación de Entidades y las razones por las que no se han traspasado recursos al mismo.</p> <p>En el oficio citado se informa que en cuanto se concluya el informe relativo al cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2 será enviado a la Comisión.</p> <p>El referido informe se turnó a los miembros de la CID para verse en sesión, pero posteriormente se canceló. Se reagendará próximamente.</p>
<p>CID-03-V-3 inciso c) Que derivado del inciso b) de este acuerdo, la Secretaría Técnica de la CID remita a los miembros de ese órgano colegiado el informe en cuestión para que, de considerarlo conveniente se cite a la DGSV a una próxima sesión de la CID para que aclare las dudas que pudiera haber, o bien, se le exhorte a realizar los trámites conducentes para regularizar la situación de los procesos de desincorporación mencionados en el citado inciso b) (210503).</p>												<p>El informe sobre el saldo de la cuenta de Seranor en el Fondo de Desincorporación de Entidades ya fue turnado a la Secretaría Técnica de la CID y el relativo al cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-24-1, está en proceso.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>CID-03-VI-1 inciso c) Condicionar la opinión favorable de la CID para que la DGSV solicite al CTFDE que instruya al Fiduciario del FDE para que, a nombre y por cuenta de la propia coordinadora de sector, cubra el pago a Fidelig, por la cantidad de \$910,811.09, correspondiente al reembolso de los gastos de administración de las bodegas ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México, hasta que dicho Fideicomiso presente a esta Comisión una nota en alcance a la presentada en esta sesión, en la que especifique cuáles fueron los motivos por los que las facturas correspondientes a los ejercicios fiscales de 2000, 2001 y 2002, fueron expedidas en forma alterna durante esos años y no de manera sucesiva o mensual, así como la aclaración del por qué no ha podido terminar con la venta de las bodegas que fueran propiedad de ACO, ubicadas en Acapulco, Guerrero y San Lorenzo, Toluca, Estado de México (110603).</p>												<p>La nota ya tiene un avance del 80% en su integración, se presentará a la DGSV en fecha próxima para su presentación (se relaciona con el acuerdo CID-00-XXII-4, inciso d)</p>
<p>CID-03-VI-2 inciso a) Que una vez que el SAT resuelva el mecanismo a seguir para determinar la situación de los adeudos fiscales de ANDSA, la DGSV presente a la CID una propuesta de plazo para concluir con la disolución y liquidación de Andsa (110603).</p>												<p>Mediante oficio 366-III-3478 717.1/37725 del 22 de septiembre de 2003, el Director General de Seguros y Valores, solicitó a la Administradora General de Grandes Contribuyentes informe: i) los actos jurídicos y administrativos que se deben agotar con la finalidad de transmitir al Gobierno Federal los pasivos fiscales de ANDSA, ii) en caso de las autorizaciones o consideraciones presupuestarias o de otra índole que deben ser obtenidas o estimadas para tales propósitos a efecto de que opere la confusión de derechos y iii) en lo particular, de conformidad al acuerdo CID-03-VI-2, inciso a), el mecanismo a seguir para determinar la situación de los adeudos fiscales de ANDSA.</p>
<p>CID-03-VI-2 inciso b) Que en tanto la DGSV esté en posibilidad de presentar la propuesta referida en el inciso a) de este acuerdo, reporte trimestralmente a la CID los avances en el proceso de desincorporación (110603).</p>												<p>Con escrito DCLVE/261/2003, de fecha 31 de octubre de 2003, fue remitido a la DGSV el primer informe trimestral por el periodo junio-septiembre, a la fecha la CID no ha recibido dicha nota.</p> <p>La DGSV con oficio 366-III-3539 del 3 de diciembre de 2003, envió a la CID el primer informe trimestral.</p> <p>Con oficio DCLVE/011/04 de fecha 11 de enero de 2004, fue remitido a la DGSV el segundo informe trimestral por el periodo octubre-diciembre 2003.</p> <p>En virtud de que la DGSV, seguirá informando trimestralmente, este compromiso se considera solventado.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SNC													
<p>CID-02-XIII-2, inciso b)</p> <p>Que la DGBD y el Fideliq presenten en una sesión subsecuente, una nueva nota en la que se efectúen las aclaraciones y precisiones sobre: 1) la naturaleza de la encomienda otorgada al Fideliq; 2) el grupo de activos del propio BNCI y el grupo de activos del saneamiento que le fue otorgado al Fideliq; 3) el destino final de los 2,600 millones de pesos utilizados por Fideliq para la adquisición de los activos del BNCI; 4) las razones documentadas por las cuales consideran que las Reglas de Operación del FDE no resultan aplicables a los procesos de disolución y liquidación que lleva a cabo el Fideliq; 5) actualizar los anexos de la nota presentada (091002).</p>													<p>Con fecha 19 de agosto de 2003, en la primera sesión ordinaria de la Subcomisión de Seguimiento a los procesos de Desincorporación, se analizó la última nota presentada por el Fideliq, acordando que la Dirección General de Banca de Desarrollo envíe a la Secretaría Técnica, una nueva nota que sintetice las acciones que se han realizado para determinar si el tema será tratado nuevamente en dicha Subcomisión o directamente en la CID.</p> <p>Con oficio 368.-218/03 de fecha 4 de diciembre de 2003, la DGBD envió la nota a la Secretaría Técnica de la CID, la cual se encuentra en análisis.</p>
<p>CID-02-XVI-3, inciso f)</p> <p>Que a fin de determinar la situación actual del proceso de desincorporación de BNCI, se forme un grupo de trabajo con representantes de BNCI, la DGBD, la Subsecretaría de Egresos, la PFF y el Fideliq (131102).</p>													<p>Con fecha 19 de agosto de 2003, en la primera sesión ordinaria de la Subcomisión de seguimiento a los procesos de desincorporación, se analizó la nota presentada por el Fideliq, acordando que la Dirección General de Banca de Desarrollo envíe a la Secretaría Técnica, una nueva nota que sintetice las acciones que se han realizado para determinar si el tema será tratado nuevamente en dicha Subcomisión o directamente en la CID.</p> <p>Con oficio 368.-218/03 de fecha 4 de diciembre de 2003, la DGBD envió la nota a la Secretaría Técnica de la CID, la cual se encuentra en análisis.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SNC													
<p>CID-03-VIII-2 inciso d)</p> <p>Que con fundamento en la Base Cuarta de las "Bases que establecen la forma y términos en que deberá efectuarse la liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integran el Sistema Banrural, cuya liquidación se iniciará el 1° de julio de 2003, emitidas el 1° de abril del presente año por el Director General de Banca de Desarrollo, en cumplimiento al DECIMOSÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, la Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), como coordinadora de sector, presente en una próxima sesión de la CID: el plan de trabajo correspondiente, incluyendo su ruta crítica, la asignación de recursos humanos, financieros y materiales, estimación de si el proceso será superavitario o deficitario, y abarcando al menos lo siguiente: i) Programa de recuperación de cartera crediticia; ii) Programa de enajenación de bienes; iii) Programa de Conclusión o Transferencia de las operaciones de servicios de las sociedades nacionales de crédito que se señalan en el proemio de las Bases; iv) Programa de liquidación de pasivos o en su caso, constitución de reservas; y v) Programa de implementación de medidas para la detección y seguimiento de posibles irregularidades, en que hubieren incurrido exempleados o exservidores públicos en la operación de las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema Banrural (190603).</p>												<p>Se tiene previsto que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del SAE, programada para el 3 de marzo de 2004, se presente a aprobación el programa de trabajo detallado que contiene el programa de recuperación de cartera crediticia; el programa de enajenación de bienes; el programa de conclusión o transferencia de las operaciones de servicios de las sociedades nacionales de crédito que se señalan en el proemio de las bases; el programa de liquidación de pasivos, o en su caso, constitución de reservas y el programa de implementación de medidas para la detección y seguimiento de posibles irregularidades, en que hubieren incurrido exempleados o exservidores públicos en la operación de las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema banrural.</p> <p>Después de la aprobación del programa de trabajo por la junta de gobierno del SAE se presentará a la CID.</p>	
<p>CID-03-VIII-2 inciso e)</p> <p>Que la DGBD, como coordinadora de sector, con la intervención que corresponda al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), presente trimestralmente a la CID, un informe del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito que integran el sistema Banrural (190603).</p>												<p>El SAE conjuntamente con la DGBD, están elaborando el primer reporte trimestral el cual incluirá un informe completo a la luz de la estrategia de liquidación, considerando el diagnóstico preliminar, estructura organizacional, situación financiera, suficiencia presupuestal, entre otros.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, SNC (FINA)												
<p>CID-02-VIII-2, inciso c)</p> <p>i) Fijar un nuevo plazo para que se lleve a cabo la conclusión del proceso de liquidación de Fina, hasta el 31 de diciembre de 2004, quedando establecido que el plazo que se otorga es definitivo, con el objeto de propiciar un mejor esquema de liquidación y estar en posibilidad de agotar tanto las instancias legales para la recuperación de los activos en el marco de la expropiación de las empresas azucareras, así como atender los pasivos. Lo anterior condicionado a que: i) se cumpla con el calendario de actividades previamente acordado en la nota que se presentó en la XVIII sesión ordinaria de la CID, celebrada el 12 de diciembre de 2001, diferentes a las que por el presente acuerdo se modifican (260602).</p>												<p>A enero de 2004 se ha avanzado en la recuperación de cartera vigente, estando pendientes 2 ingenios, que representa un porcentaje inferior al 5% con respecto de enero de 2003. Se considera que Fina se encuentra al 65% del plazo indicado para su liquidación.</p> <p>El acuerdo es de seguimiento permanente y está en función del avance del proceso.</p>
<p>CID-02-VIII-2, inciso c)</p> <p>ii) Que con la intención de reducir los costos de la liquidación, se explore la viabilidad de liberar a Fina de elaborar reportes sobre sus obligaciones financieras a la SHCP; y en caso de que lo anterior no proceda, se analice la viabilidad de que dichas obligaciones puedan ser realizadas por un tercero por medio de un instrumento jurídico adecuado, para poder concluir el proceso de liquidación de la entidad en el plazo establecido (260602).</p>												<p>En diciembre de 2002 se envió a la SHCP, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a Fidelqj la solicitud de exención de la presentación de 84 informes.</p> <p>Fina solicitó a la CNBV que se le exima de la obligación de continuar con la entrega de los informes "Análítico de cuentas" y "Sistema automatizado de captura" integrados por la captura de movimientos e integración de diversos reportes; la CNBV con oficio No. 601-II-28503 de fecha 29 de enero de 2003, señala que no tiene inconveniente en acceder a su solicitud.</p> <p>La Secretaría de la Función Pública hizo del conocimiento de esta Secretaría Técnica que el Liquidador de Fina ya reportó el seguimiento correspondiente en su último informe mensual, como sigue:</p> <p>"Se solicita su conclusión en virtud de que los 42 reportes que se elaboran actualmente, se continuarán hasta la conclusión del proceso de desincorporación y no se pueden encomendar a un tercero porque se derivan de la operación contable, financiera, presupuestal y administrativa, además de que en algunos casos, se trata de información contemplada dentro del secreto bancario."</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DEL NORTE, S.A. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO													
<p>CID-03-V-3 inciso b) Tomar nota de que la Secretaría Técnica de la CID, solicitará a la Dirección General de Seguros y Valores, en su calidad de coordinadora de sector de Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (Seranor) y Almacenes Nacionales de Depósito, S.A (ANDSA), que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el FDE y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996, mismo que señala que los recursos provenientes de la enajenación de activos de las unidades de acopio de ANDSA, deberán destinarse al Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario (INCSA) (210503).</p>													<p>Mediante oficio número 801.3.288 del 17 de octubre de 2003 la Secretaría Técnica de la CID, solicitó a la Dirección General de Seguros y Valores que presente un informe que contenga los avances del proceso de liquidación de Seranor, detallando el saldo con el que cuenta en el Fondo de Desincorporación de Entidades y explique por qué no ha realizado el traspaso de recursos al mismo; así como el cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-XXIV-2, de fecha 10 de junio de 1996</p> <p>A través de oficio 366-III-A-1017 del 29 de enero de 2004, la Dirección General de Seguros y Valores turnó al Secretario Técnico de la CID un informe con 23 anexos, relacionado con el saldo de SERANOR en el Fondo de Desincorporación de Entidades y las razones por las que no se han traspasado recursos al mismo.</p> <p>En el oficio citado se informa que en cuanto se concluya el informe relativo al cumplimiento del acuerdo CID-AS-96-24-1 será enviado a la Comisión.</p>
<p>CID-03-VI-3 inciso f) Que se conforme un grupo de trabajo, convocado por la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, para analizar la propuesta presentada por Seranor, para que dicha entidad, en su caso, no sea incluida en el Fondo de Desincorporación de Entidades, y el cumplimiento al acuerdo CID-00-XXIX-4, incisos b) y c) de fecha 20 de septiembre de 2000 (110603).</p>													<p>En el mes de diciembre de 2003, se llevó a cabo la reunión con el grupo de trabajo, en la cual se estableció que el SAE presente en una próxima sesión de la CID el tema con las propuestas de solución ahí tratadas.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>TERRENOS DE JÁLTIPAN, S.A. DE C.V.</p> <p>CID-00-XXX-6, inciso c) Que el Gobierno Federal hará una previsión de 250 mdp, para el mismo fin, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, los cuales se transferirán al gobierno de ese estado (051000).</p>												<p>Mediante oficio número 312-A-HT.-3675 del 22 de diciembre de 2003, el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo informó a esta Secretaría Técnica lo siguiente: "Los acuerdos tomados en 1999 y 2000 por la CIGF consideraron la asignación de 500 millones de pesos (mdp) a través de Fideliqu, de los cuales sólo se erogaron 250 mdp. En dichos acuerdos se dejaba a consideración de la actual administración definir el criterio para fondear 250 mdp adicionales; por tanto no se considera necesario contar con un nuevo acuerdo para destinar recursos a ser transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz, a través del SAE.</p> <p>Actualmente se cuenta con un dictamen de la Profepa, sobre los trabajos realizados en la primera etapa y con un plan de ejecución para la siguiente etapa, lo que permitiría a la Profepa dar seguimiento a los trabajos.</p> <p>En el mes de diciembre de 2003, se le otorgaron al gobierno de Veracruz para la continuación de la remediación ambiental en Jáltipan recursos por 250.0 millones de pesos.</p> <p>Esta Secretaría Técnica con oficio número 801.3.021 del 16 de enero de 2004, circuló la nota a los miembros, y algunos de ellos solicitaron que el tema se vea en sesión.</p> <p>La DGPYP "B" envió la nota para sesión mediante oficio número 312-A-1.-0363 del 24 de febrero de 2004. El tema se reagendará próximamente.</p>
<p>CID-03-II-2, inciso b) Que la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo de la SHCP, convoque a reunión a las instancias involucradas para analizar la problemática y presentar en una próxima sesión una nota que contenga los antecedentes y la situación actual, así como una solicitud de acuerdo a la CID (220103).</p>												<p>Mediante oficio número 312-A-HT.-3675 del 22 de diciembre de 2003, el Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo informó a esta Secretaría Técnica lo siguiente: "Los acuerdos tomados en 1999 y 2000 por la CIGF consideraron la asignación de 500 millones de pesos (mdp) a través de Fideliqu, de los cuales sólo se erogaron 250 mdp. En dichos acuerdos se dejaba a consideración de la actual administración definir el criterio para fondear 250 mdp adicionales; por tanto no se considera necesario contar con un nuevo acuerdo para destinar recursos a ser transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz, a través del SAE.</p> <p>Actualmente se cuenta con un dictamen de la Profepa, sobre los trabajos realizados en la primera etapa y con un plan de ejecución para la siguiente etapa, lo que permitiría a la Profepa dar seguimiento a los trabajos.</p> <p>En el mes de diciembre de 2003, se le otorgaron al gobierno de Veracruz para la continuación de la remediación ambiental en Jáltipan recursos por 250.0 millones de pesos.</p> <p>Esta Secretaría Técnica con oficio número 801.3.021 del 16 de enero de 2004, circuló la nota a los miembros, y algunos de ellos solicitaron que el tema se vea en sesión.</p> <p>La DGPYP "B" envió la nota para sesión mediante oficio número 312-A-1.-0363 del 24 de febrero de 2004. El tema se reagendará próximamente.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Sedesol)												
INCOBUSA, S.A. DE C.V.												
<p>CID-03-IV-1 inciso b) Que la Sedesol, como coordinadora de sector, presente a la CID en treinta días contados a partir de esta sesión, un reporte de la problemática completa, así como la ruta crítica y un programa de trabajo con fechas compromiso de las acciones a realizar tendientes a concluir la liquidación de Incobusa, siendo responsabilidad de esa dependencia contar con las aprobaciones del Gobierno del Estado de Chiapas o Diconsa, S.A de C.V., según sea el caso, para la donación de las acciones de Urbanizadora de Tapachula, S.A., y del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) para la transferencia de la cartera vencida (090403).</p>												<p>El tema fue discutido en el seno de la Subcomisión de Seguimiento a los Procesos de Desincorporación el 20 de agosto de 2003, sin que a la fecha se hayan corregido las observaciones allí hechas.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Social, envió a la DGPYP "B" diversos movimientos presupuestales, a efecto de que procedan a realizar los pagos de dicha empresa, correspondientes a gastos de índole administrativo, mismos que no fue posible autorizar, en virtud de presentar diversas inconsistencias, como incorporar al programa de separación voluntaria al personal a liquidar de INCOBUSA, S. A. de C. V. por lo que la DGPYP "B" se encuentra en espera de los replanteamientos correspondientes.</p> <p>Mediante oficio número 111/2905/2003 del 10 de octubre de 2003 el Director General de Asuntos Jurídicos de la Sedesol, le recordó al liquidador de Incobusa el compromiso pendiente.</p> <p>Con oficio número 20420/DG/066/2003 del 16 de octubre de 2003, el liquidador de Incobusa, le envió al Director General de Asuntos Jurídicos de la Sedesol el cronograma de acciones a realizar tendientes a concluir el proceso de liquidación, para que por su conducto sea remitido a la CID, aclarando que este cronograma partirá de la fecha en que se dé la transferencia de recursos económicos a la entidad o sean cubiertos los pasivos provenientes del gasto corriente de operación para estar en condiciones de iniciar el balance final de liquidación. A la fecha la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Sedesol, no ha enviado formalmente la nota para que ésta sea sometida a la CID.</p> <p>Con oficio número 111/0831/2004 del 5 de marzo de 2004, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Sedesol, le recordó una vez más al liquidador de Incobusa el compromiso pendiente. A la fecha (5 de abril de 2004), no se ha presentado la nota con los requerimientos hechos por la CID.</p> <p>Mediante oficio 111/0999/2004 del 22 de marzo de 2004, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, envió a la Secretaría Técnica de la CID, una nota que contiene: i) la problemática completa de la entidad, ii) la ruta crítica, iii) un programa de trabajo con fechas compromiso de las acciones a desarrollar, y iv) el balance final de liquidación comparativo octubre/diciembre de 2003 en cifras preliminares. Dicho documento, será revisado y en su caso agendado para una próxima sesión de la CID.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SECRETARÍA DE ENERGÍA (Sener)													
TERRENOS PARA INDUSTRIAS, S.A.													
<p>CID-01-X-5, inciso b) Solicitar a Pemex Gas Petroquímica Básica (PGPB) que presente a la brevedad una nota, en la que sustente las causas del incumplimiento del acuerdo 00-VIII-3, de fecha 15 de marzo de 2000, tomado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), mediante el cual acordó lo siguiente: a) recomendar que mediante erogaciones adicionales que se efectúen contra ingresos excedentes propios, de conformidad con el artículo 35 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000, y/o reasignaciones presupuestales por un monto que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conjuntamente con la Secretaría de Energía y la Unidad de Planeación Corporativa de Petróleos Mexicanos, en el presupuesto consolidado de dicha entidad y, en particular, en el de PGPB, esta última dé inicio a la primera etapa de la propuesta para realizar obras preventivas que permitan eliminar el pasivo ecológico de la Unidad Minera Industrial de Texistepec, Veracruz (UMIT) y b) resolver que el costo adicional de la segunda etapa de dicha propuesta se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001..." y que en la misma nota informe si cuenta con los recursos en su presupuesto, o se reasignarán recursos para iniciar los trabajos de la primera etapa del proyecto de remediación ambiental, así como los costos asociados a la puesta en marcha de la segunda y tercera etapas y sus tiempos de ejecución (300501).</p>												La CID, mediante Acuerdo CID-03-XI-2 inciso a) acordó "Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de PGPB del acuerdo CID-02-XVII-2 inciso b) de fecha 27 de noviembre de 2002, dando con ello por desahogados los incisos a) del Acuerdo CID-01-XII-3 y b) del acuerdo CID-01-X-5".	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Sagarpa)													
BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. DE C.V.													
CID-00-XXXI-9 Recomendar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su calidad de dependencia coordinadora de sector de Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V. (Boruconsa), que otorgue su anuencia para que le autorice la donación de la unidad almacenadora Armando Arteaga Santoyo, ubicada en el municipio de Salinas Victoria, N.L. y del predio y las construcciones del centro Villa Jiménez, ubicado en el municipio del mismo nombre en el estado de Michoacán, propiedad de Boruconsa, a favor del gobierno del estado de Nuevo León y de la Defensoría Purépecha, respectivamente (251000).													Con fecha 31 de octubre de 2000, se entregó al Gobierno del Estado de Nuevo León la Unidad almacenadora Armando Arteaga. El contrato de donación de Villa Jiménez, Mich., fue firmado por el Gobierno del estado el 14 de marzo de 2003, quedando pendiente el contrato de cesión de derechos de uso de las construcciones de este inmueble, el cual se encuentra en el área jurídica del SAE, a quien se le solicitó opinión y recomendación para resolver la cesión de derechos de uso de las construcciones.
CID-02-XVIII-3, inciso e) Tomar conocimiento de que la fecha estimada para la entrega de las actividades residuales del proceso de desincorporación a la Unidad de Residuales del Fideiq será junio de 2003, y por ende extiende el plazo para liquidar Boruncosa hasta el mes de diciembre de 2003, fijando como fecha para el cierre contable el mes de septiembre del mismo año (260602).													El SAE se encuentra preparando una nota a la CID en la que se solicitará una prórroga para la conclusión de este proceso de liquidación, así como su incorporación a la unidad de residuales.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)													
ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES DE GUAYMAS, MAZATLÁN, PUERTO VALLARTA, TOPOLOBAMPO Y TUXPAN													
CID-02-XII-3, inciso a) Que la (SCT), como coordinadora de sector, replanté la nota presentada a esta Comisión, profundizando en el análisis de la situación actual de las Administraciones Portuarias Integrales de Guaymas, Puerto Vallarta, Mazatlán, Topolobampo y Tuxpan (API's), y justifique las razones por las cuales se estima conveniente que las API's no se desincorporen (180902).													El tema fue tratado en la primera sesión de la Subcomisión de Seguimiento a los Procesos de Desincorporación, celebrada el 19 de agosto de 2003, en la cual se acordó que la SCT enviara en un plazo de una semana a la Secretaría Técnica de la CID, la nota actualizada contemplando los beneficios económicos que se obtendrían con las inversiones que se tienen previstas con las APIS, así como lo referente a la controversia que está por resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y que se reúnan con la CFC para tratar los asuntos relacionados con la competencia.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
													<p>Mediante oficio 500.-637 del 26 de agosto de 2003, el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, remitió a la Secretaría Técnica (ST) de la CID la nota relativa a la no desincorporación de las API's Guaymas, Puerto Vallarta, Mazatlán, Topolobampo y Tuxpan, en respuesta a lo acordado en la SUB-CID.</p> <p>En atención al oficio citado en el párrafo que antecede, la Secretaría Técnica (ST) de la CID, con oficio número 801.3.390 del 26 de septiembre de 2003, le solicitó a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante que la nota presentada necesita ser enriquecida abundando en los beneficios económicos, en la controversia jurídica relacionada con el traspaso de las API's a Estados y Municipios y en la reunión que tienen pendiente con la CFC.</p> <p>Mediante oficio número 104.318/2003 del 3 de octubre de 2003, el Director General de Capitanía de la SCT informa a la Secretaría Técnica de la CID que con motivo de lo acordado en la SUB-CID se han llevado a cabo diversas reuniones con la CFC, existiendo el consenso de que por lo complejo del tema resulta insuficiente el plazo de una semana para elaborar y hacer llegar a la CID los resultados solicitados, por lo que la nota se presentará una vez que se concluyan los trabajos.</p> <p>El 13 de enero de 2004, la ST de la CID convocó a una reunión de trabajo en la que se acordó que la SCT trabajaría conjuntamente con la CFC una nueva nota con la intención de verla en el seno de la CID hacia finales de febrero.</p>
<p>CID-02-XII-3, inciso b) Que la SCT, como coordinadora de sector, solicite a la Comisión Federal de Competencia la opinión respecto a la no desincorporación de las citadas API's (180902).</p>												<p>Mediante oficios 500.-1600 y 500.-0353 del 23 de octubre de 2002 y 24 de abril de 2003 respectivamente, la SCT consultó a la Comisión Federal de Competencia.</p> <p>Con oficio SE-10-096-2003-511 del 20 de junio de 2003, la CFC dio respuesta; sin embargo, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) de la SCT con oficio S/N del 26 de junio de 2003 solicitó que la CFC precisara la opinión previamente emitida.</p> <p>En la primera sesión de la SUB-CID celebrada el 19 de agosto de 2003, se acordó que la SCT enviara en un plazo de una semana a la Secretaría Técnica de la CID, la nota actualizada contemplando los beneficios económicos que se obtendrían con las inversiones que se tienen previstas con las API's, así como lo referente a la controversia que está por resolver la SCJN, y que se reúnan con la CFC para tratar los asuntos relacionados con la competencia.</p>	

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios	
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado		
													<p>A través del oficio número 801.3.390 del 26 de septiembre de 2003, la Secretaría Técnica de la CID, le solicitó a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante que la nota enviada en cumplimiento a lo acordado en la SUB-CID, necesita ser enriquecida abundando en los beneficios económicos, en la controversia jurídica relacionado con el traspaso de las API's a Estados y Municipios y en la reunión que tienen pendiente con la CFC.</p> <p>El 13 de enero de 2004, la ST de la CID convocó a una reunión de trabajo en la que se acordó que la SCT trabajaría conjuntamente con la CFC una nueva nota con la intención de verla en el seno de la CID hacia finales de febrero.</p> <p>El asunto estaba programado para verse en el pleno de la CFC en el mes de febrero de 2004.</p> <p>El 15 de marzo, mediante oficio SE-10-096-2004-165, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia (CFC), hace del conocimiento del Coordinador General de Puertos y Marina Mercante que el temprano estado en que se encuentra la aplicación de la transferencia del 49% del capital social de las sociedades mercantiles Administradoras Portuarias Integrales a los Estados y Municipios donde se ubican, previstas en el artículo 4° transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, impide efectuar un análisis de competencia que aporte los elementos de juicio necesarios para emitir la opinión solicitada.</p>
FERROCARRIL CHIHUAHUA AL PACÍFICO, S.A. DE C.V.													
<p>CID-00-XXI-2, inciso a) Dictaminar favorablemente, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la propuesta de la SCT, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, para proceder a la disolución y liquidación de la empresa Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., y quedar en espera del oficio que enviará dicha dependencia mediante el cual proponga modificar el proceso de desincorporación de esa entidad de venta por el de disolución y liquidación (100700).</p>													<p>Con oficio número 801.3.424 del 6 de noviembre de 2003, los Subsecretarios de Egresos y de Control y Auditoría de la Gestión Pública, solicitaron al subsecretario de Transporte de la SCT un informe sobre el avance que se tiene al respecto. A la fecha no se ha recibido respuesta.</p> <p>Mediante oficio número 801.3.089 del 5 de marzo de 2004, la Secretaría Técnica de la CID, solicitó a la DGPyP "B", que por su conducto se requiriera a la SCT para que ésta cumpliera con el acuerdo. A través del oficio 312.A.C.L.M.-0243 del 9 de marzo de 2004, la DGPyP "B", solicitó al DGPOP de la SCT envíe el informe a que se refiere el citado acuerdo. A la fecha (5 de abril de 2004), no se ha obtenido respuesta por parte de la SCT.</p>
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO													
<p>CID-02-XVIII-1, inciso e) Tomar nota de que la SCT como coordinadora de sector presentará un reporte de los Grupos Aeroportuarios en los que el Gobierno Federal mantiene participación accionaria, incluyendo el propio GAP, en el primer trimestre del 2003 (051202).</p>													<p>El reporte de los Grupos Aeroportuarios en los que el Gobierno Federal mantiene participación accionaria, fue presentado a la CID en la XI sesión de la CID, del 19 de noviembre de 2003, en la cual se acordó lo siguiente:</p> <p>a) Tomar nota de la presentación extemporánea del reporte de los Grupos Aeroportuarios en los que el Gobierno Federal mantiene participación accionaria, en cumplimiento al acuerdo CID-02-XVIII-1.</p>

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
CID-03-X-1 inciso c) Que del resultado que se obtenga del grupo de trabajo, la SCT como coordinadora de sector, en conjunto con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) elabore y presente a la CID una nota complementaria, en la que se detallen los siguientes aspectos: i) la justificación debidamente fundamentada y motivada para realizar la operación de transmisión de acciones al patrimonio de ASA; ii) un análisis costo-beneficio sobre dicho planteamiento, y iii) los aspectos corporativos, financieros y administrativos que respaldan la operación (71003).												Al 19 de febrero de 2004, ASA no ha dado seguimiento a este asunto. La entidad comenta que prepara un documento en donde fundamenta y motiva la transmisión de acciones al patrimonio de ASA. Las acciones correspondientes al análisis costo beneficio y los aspectos corporativos, financieros y administrativos que respalda la operación, no han sido incorporados al documento, por lo que se trabaja en ello. Tanto la Unidad de Inversiones de la SHCP como la Secretaría Técnica de la CID y la Procuraduría Fiscal de la Federación han organizado diversas reuniones para avanzar en la solución.
FIDEICOMISOS PÚBLICOS												
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES												
FIDEICOMISO PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE CAMINOS ALIMENTADORES Y AEROPISTAS												
CID-02-II-1, inciso b) Que el Fideliq informe sobre el incumplimiento de los acuerdos CID-99-XXXII-1 y CID-00-XXXI-8 a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), para que se inicien las investigaciones que correspondan, a fin de que se determine si se causaron perjuicios al Erario Federal por las omisiones que pudieran haberse cometido y, en su caso, se determinen las posibles responsabilidades que correspondan (270202).												El 24 de julio de 2003, mediante oficio COSATRA/113/170/2003 el Coordinador del Sector de Órganos de Vigilancia y Control en Salud, Trabajo y Seguridad Social solicitó la intervención del Encargado del Despacho de los Asuntos del OIC en el FIDELIQ a efecto de iniciar la investigación correspondiente, al cual anexó el informe presentado por el FIDELIQ sobre el particular. Mediante oficio 06/812/DAI/347/2003 del 25 de noviembre de 2003, el Titular del OIC en el SAE informó a la Secretaría de la Función Pública, a través del Comisario Público Propietario que como resultado de la revisión practicada sobre el particular, no se observan responsabilidades, toda vez que las decisiones y acuerdos para llevar a cabo el proceso de extinción del Fideicomiso, se realizaron de manera colegiada por los diferentes comités e instancias externas.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS A MARZO DE 2004

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
<p>CID-02-II-1, inciso c)</p> <p>Tomando en consideración las circunstancias actuales del proceso de desincorporación del Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas (Conacal) y, como un caso excepcional, emitir conformidad para que se proceda a la celebración del convenio de extinción del Conacal, para que se transfieran sus activos y pasivos al Fideliqu, en lugar de formalizar el mencionado convenio de cesión de derechos y obligaciones, condicionado a que el Fideliqu lleve a cabo lo siguiente: 1) defina con la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial respectiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los requerimientos presupuestarios para continuar con las actividades residuales que deriven de la extinción de Conacal, inclusive la integración del Libro Blanco correspondiente, 2) precise e informe a la GD las fechas para el cierre contable y administrativo del proceso de extinción del Conacal, que deberán ser durante el presente ejercicio fiscal, y 3) gestione ante la Unidad de Política Presupuestal de la SHCP, por conducto de la dependencia coordinadora de sector del Conacal, lo relativo a la baja de la clave programática presupuestaria correspondiente (270202).</p>												<p>Con fecha 8 de enero de 2003, la Tesofe transfirió a Fideliqu recursos por 51.3 mdp, para hacer frente a los pasivos contingentes de la extinción de Conacal.</p> <p>Durante el mes de junio se recopilaron las firmas correspondientes al convenio de extinción de Conacal, en el cual se señalan las fechas de cierre. Debido al retraso en la firma del convenio aún se encuentra pendiente la dictaminación de los estados financieros.</p> <p>Se solicitó la baja de la clave presupuestal.</p> <p>Se cuenta ya con los estados financieros finales del proceso dictaminados por auditor externo.</p> <p>Quedan pendientes algunos trámites adicionales para concluir el cierre.</p> <p>Con oficio 307-A-3.-2336 de fecha 15 de agosto de 2003, la DGA de Programación e Integración Presupuestaria de la SHCP, remitió a la PFF la solicitud de baja de la clave programático-presupuestal, solicitando emitiera su opinión.</p> <p>Con oficio DOR/447/03 del 27 de octubre de 2003, se solicitó a la DGPOP de la SCT informe el estatus que guarda el trámite de baja solicitado.</p> <p>En razón de lo anterior, la DGPOP de la SCT con oficio 113.-2987 del 31 de octubre del 2003, reiteró la solicitud de baja de la clave programático – presupuestal.</p> <p>Con oficio 307-A-3.-5658 del 7 de noviembre del 2003, la DGA de Programación e Integración Presupuestaria de la SHCP, reitera a la PFF emita su opinión respecto al trámite solicitado, o indique si existe algún requerimiento por atender.</p> <p>Este acuerdo queda solventado, toda vez que la CID en la sesión del 9 de abril mediante acuerdo CID-03-IV-2 inciso c), se acordó que el Fideliqu enviara una nota en alcance a la revisada en esa sesión a satisfacción de los miembros, la cual debía contener el análisis costo-beneficio de su solicitud. Dicha nota les fue remitida a los miembros mediante oficio número 801.3.243 del 24 de junio de 2003, de la cual no hubo comentarios al respecto, por lo que este acuerdo se da por concluido.</p>
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO												
FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO												
<p>CID-03-VII-1 inciso c)</p> <p>Que Fideliqu presente a esta Comisión en un plazo de dos meses, un informe detallado de las actividades realizadas o por realizar en su proceso de extinción, en el que se incluya la ruta crítica, así como la problemática que, en su caso, pudiera existir en los procesos que le han sido encomendados, a fin de lograr dicha extinción (130603).</p>												<p>Con oficio 368.-219/03 del 4 de diciembre de 2003, la Dirección General de Banca de Desarrollo, envió a la Secretaría Técnica de la CID la nota mediante la cual se solicita ampliar el plazo fijado.</p> <p>La nota se incluyó en el Orden del Día de la sesión XIII de la CID, celebrada el 11 de diciembre de 2003; sin embargo, fue retirada debido a que el primer punto de esa reunión rebasó considerablemente el tiempo previsto, por lo que se agendará en la próxima sesión.</p>

ANEXO XIII

CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO, Y CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

CONVENIOS Y BASES DE DESEMPEÑO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 67 fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa que durante el primer trimestre del año no se suscribieron convenios y bases de desempeño. No obstante, conforme a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), en su sesión celebrada el 22 de enero del año en curso, dicha instancia opinó favorable la prórroga de los siguientes convenios y bases suscritos en el año 2003.

• Convenios de Desempeño

1. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C. V.
2. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C. V.
3. Hospital General “Dr. Manuel Gea González”
4. Hospital General de México
5. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
6. Instituto Nacional de Cancerología
7. Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”
8. Instituto Nacional de Salud Pública
9. Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”
10. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”
11. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”
12. Instituto Nacional de Perinatología
13. Instituto Nacional de Pediatría
14. Hospital Infantil de México “Federico Gómez”

• Bases de Desempeño

15. Servicio de Administración Tributaria (SAT)
16. Instituto Nacional de Migración (INM)
17. Hospital Juárez de México
18. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública



CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 67 fracción XVI del PEF 04, se informa que al mes de marzo del ejercicio fiscal 2004 se reasignaron los siguientes recursos públicos federales, en el marco de los convenios correspondientes:

Entidad Federativa	Dependencia / Entidad	
	Secretaría de Desarrollo Social ^{1/}	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca ^{2/}
Total	2,070,000.0	629.9
Aguascalientes	29,826.8	
Baja California	156,690.3	
Baja California Sur	20,967.8	
Campeche	40,824.1	
Coahuila	65,298.9	
Colima	26,202.9	
Chiapas	76,038.9	
Chihuahua	72,898.4	
Distrito Federal		
Durango	36,103.4	
Guanajuato	69,854.5	
Guerrero	72,911.3	
Hidalgo	33,854.9	
Jalisco	49,207.4	
México	105,746.1	
Michoacán	56,158.8	
Morelos	39,498.3	
Nayarit	27,009.3	
Nuevo León	49,330.3	
Oaxaca	59,256.5	
Puebla	69,586.0	
Querétaro	40,156.0	
Quintana Roo	36,712.2	
San Luis Potosí	44,281.9	
Sinaloa	39,214.9	
Sonora	65,759.9	629.9
Tabasco	25,387.9	
Tamaulipas	131,450.8	
Tlaxcala	37,573.5	
Veracruz	83,334.6	
Yucatán	79,371.4	
Zacatecas	33,580.5	
No distribuible geográficamente	295,911.7	

1_/ Recursos destinados al Programa Hábitat.

2_/ Apoyo a productores de la Unión de Ejidos Acuícolas del Sur de Sonora.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia y la entidad.

ANEXO XIV

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), se informa lo siguiente:

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Miles de pesos)

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004		Total
								Enero-marzo		
Total	188,184.0	280,026.9	392,115.9	516,697.5	564,550.5	735,791.5	789,296.1	190,758.7	3,657,421.1	
Presidencia	386.5	0.0	731.3	866.3	1,289.0	4,878.8	4,330.8	1,115.1	13,597.8	
Gobernación	2,026.3	3,575.4	5,476.8	12,410.8	12,982.9	22,352.7	21,683.9	4,656.2	85,165.0	
Relaciones Exteriores	1,470.7	1,859.2	2,437.9	3,645.1	3,429.0	5,011.2	6,766.3	1,523.8	26,143.2	
Hacienda y Crédito Público	52,607.5	68,188.1	89,573.6	119,872.6	128,287.8	153,940.2	172,847.4	41,184.2	826,501.4	
Defensa Nacional	1,030.7	1,300.9	1,430.7	1,742.5	2,610.4	3,749.3	4,120.2	990.0	16,974.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,761.0	12,538.5	17,212.1	22,811.3	22,742.5	28,045.5	28,703.1	6,875.1	145,689.1	
Comunicaciones y Transportes	19,649.7	24,665.3	35,067.9	39,725.8	40,664.9	52,817.2	56,717.1	14,194.3	283,502.2	
Economía	11,106.5	14,574.7	19,458.4	24,095.1	19,022.6	31,615.6	32,284.9	7,765.4	159,923.2	
Educación Pública	18,957.1	26,380.3	36,911.1	45,855.7	48,501.3	60,381.7	65,029.1	16,183.1	318,199.4	
Salud	8,282.9	10,074.8	15,925.0	25,047.4	28,461.5	38,756.8	43,053.8	10,001.1	179,603.3	
Trabajo y Previsión Social	2,693.4	3,661.2	4,947.8	6,326.3	7,069.3	8,521.1	9,834.6	3,397.9	46,451.6	
Reforma Agraria	4,517.0	5,662.7	7,853.3	10,078.9	9,691.0	12,037.4	11,959.4	2,641.5	64,441.2	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,529.9	4,715.0	7,250.8	8,474.8	9,071.2	14,945.4	17,609.0	5,185.6	69,781.7	
Procuraduría General de la República	4,408.2	5,475.9	5,932.8	7,831.2	8,823.5	10,103.8	16,352.5	3,493.4	62,421.3	
Energía	28,040.0	53,168.1	76,521.1	98,111.1	126,140.0	132,471.6	123,258.8	31,130.2	668,840.9	
Desarrollo Social	9,551.9	14,663.9	20,952.0	23,226.0	23,971.6	29,736.7	32,719.1	7,680.8	162,502.0	
Turismo	3,585.2	4,432.4	6,205.1	9,583.0	10,196.5	15,481.6	14,715.4	3,552.8	67,752.0	
Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	2,261.7	8,728.9	14,992.3	16,724.9	4,119.7	46,827.5	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	963.8	1,378.7	414.9	2,757.4	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,289.0	9,489.5	12,323.8	16,070.2	15,648.9	26,628.6	28,571.9	6,575.5	120,597.4	
Entidades no sectorizadas ^{1/}	5,290.5	15,601.0	25,904.4	38,661.7	37,217.7	68,360.2	80,635.2	18,078.1	289,748.8	

Notas: Incluye cifras revisadas para el periodo 1997-2003.

Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

1/ Se refiere al IMSS, ISSSTE e IFAI, éste último a partir de 2003.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

ANEXO XV

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SALDOS DE LAS SUBCUENTAS ESPECÍFICAS DE SUBSIDIOS O DONATIVOS ENTREGADOS A LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO CONSIDERADOS ENTIDAD

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 66 fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04) y 26 de la Ley de Ingresos de la Federación 2004 (LIF), en materia de disponibilidades de fondos y fideicomisos sin estructura orgánica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaboró y difundió criterios para el reporte de esta información.

Se solicitó a las dependencias y entidades informar del concepto de caja y bancos, con base en el estado financiero denominado Balance General. No obstante, debido a la naturaleza diversa de los fondos y fideicomisos, en este informe las disponibilidades que se presentan pueden corresponder a los siguientes conceptos:

- a) Caja y bancos.
- b) Disponibilidad expresada por la institución fiduciaria, a la fecha de corte, en el estado de cuenta correspondiente.
- c) Patrimonio del fideicomiso.

Cabe resaltar que, invariablemente, los fondos y fideicomisos que se reportan son vigentes y tienen un objeto específico. En este sentido, con el propósito de facilitar el análisis de la información, se determinaron cuatro grupos básicos según el objeto del fondo o fideicomiso:

- 1) Pensiones y laboral.
- 2) Financiamiento rural y protección civil.
- 3) Infraestructura.
- 4) Otros.

Por otra parte, el presente anexo incluye la información relacionada con los saldos de las subcuentas específicas de subsidios y donativos entregados a los fideicomisos públicos no considerados entidades, constituidos por las entidades federativas o los particulares, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 fracción I y 22 del PEF 04.

Finalmente, es importante mencionar que para efectos de la entrega de la presente información a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las instancias responsables de la misma son las propias dependencias y entidades. En este sentido, la SHCP, de conformidad con lo dispuesto en el PEF 04 y la LIF, únicamente es el medio para incluir dicha información y dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal para proporcionarla a la Cámara de Diputados.

I.

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
1. PENSIONES Y LABORAL				
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
Fideicomiso Cajas de Ahorro 1180-3.	200006HIU01100	Nacional Financiera, S.N.C.	Recibir los bienes que aporte el fideicomitente, y con el producto de su venta, entregar a los socios ahorradores el saldo neto que mantengan con las cajas de ahorro.	8,997,221.30
Fondo de Ahorro Capitalizable.		Banamex	Crear un fondo de ahorro en beneficio de los trabajadores afiliados al sindicato de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, excluyendo los mandos medios, superiores y homólogos.	2,251,313.00
Fondo de Reserva para el Retiro.		BBVA – Bancomer	Constituir un fondo que cubra el pago de primas por antigüedad, de acuerdo a la prestación laboral establecida con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	43,615,175.66
Fideicomiso Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de NAFIN	199806HIU00742	Nacional Financiera, S.N.C.	Administrar las reservas del fondo de pensiones y primas de antigüedad.	2,680,795,499.11
Fondo de Pensiones de BANCOMEXT	199906GON00907	Bancomext	Invertir y reinvertir los recursos del patrimonio del fideicomiso y entregarlos a los beneficiarios, por concepto de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, gastos médicos y otras prestaciones previstas.	3,196,599,378.33
Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	200306B0001315	Nacional Financiera, S.N.C.	Apoyar un régimen de prestaciones económicas a las que tendrán derecho los trabajadores de confianza, en función de su antigüedad, con el propósito de promover la permanencia en los servicios que presten a la Comisión.	781,931,773.30
Fideicomiso de administración para el pago de medicinas, gastos médicos y funerarios.	200306HJO01319	Bansefi	Creación de un fondo para el pago de medicinas, gastos médicos y funerarios a favor de los trabajadores de Bansefi.	178.14
Fideicomiso de administración para el otorgamiento y pago de pensiones y jubilaciones.	200306HJO01320	Bansefi	Creación de un fondo para el pago de pensiones y jubilaciones a favor de los trabajadores de Bansefi.	148.03
Fideicomiso de administración para el pago de primas de antigüedad.	200306HJO01321	Bansefi	Creación de un fondo para el pago de primas de antigüedad a favor de los trabajadores de Bansefi.	59.40
Fideicomiso de administración de un fondo de ahorro.	200306HJO01322	Bansefi	Creación de un fondo de ahorro a favor de los trabajadores de Bansefi.	20.64
07 Secretaría de la Defensa Nacional				
Fideicomiso del Fondo de Apoyo a Deudos de Militares fallecidos en actos de servicio (alto riesgo).	700007120240	Banjercito, S.N.C.	Proporcionar apoyo económico a deudos de militares fallecidos en actos de servicio de alto riesgo.	169,533,361.54
09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes				
Fondo de Ayuda de Gastos Funerarios para los Trabajadores de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.	199909JZL00917	Serfin	Cumplir lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, y ayudar a sufragar los gastos que se originen con motivo del fallecimiento del trabajador o familiar en línea directa que hayan sido registrados previamente.	11,947,996.35
Fondo de Préstamos a Corto Plazo para los Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.	200009JOU961	Banco Internacional, S.A.	Recibir, conservar e invertir el patrimonio del fideicomiso en los términos establecidos en la cláusula quinta del contrato del fideicomiso, con el fin de conformar un fondo para préstamos a corto plazo para apoyar a los trabajadores de base, confianza y lista de raya del organismo.	837,216.42
11 Secretaría de Educación Pública				
Fideicomiso para el Pago de Primas de Antigüedad al Personal del Fondo de Cultura Económica.	700011MAR180	Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del fideicomiso y mantener un fondo de reserva para cubrir el otorgamiento de pago de primas de antigüedad de su personal.	2,706,966.95

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES
 Fecha de corte: 31 de marzo de 2004
 (Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso de Inversión y Administración para Cubrir Indemnizaciones Legales por Despidos.	700011MAR181	Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del fideicomiso y mantener un fondo de reserva para cubrir el otorgamiento de indemnizaciones legales por despido, a favor de su personal.	1,407,635.72
Fideicomiso de Administración e Inversión para el Manejo del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Fondo de Cultura Económica.	199911MAR00905	Banorte	Custodiar, invertir y reinvertir el patrimonio del Fondo.	1,204,681.31
Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio.	19991170000914	Banamex	Fomentar la construcción de más y mejores viviendas para maestros, estableciendo como alternativa habitacional la compra de vivienda nueva o usada con la meta de otorgar ochenta mil créditos para estos conceptos durante los próximos dos años.	246,503,402.40
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social				
Fideicomiso de Inversión y Administración de Primas de Antigüedad de los Trabajadores del FONACOT.	700014PDC084	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un fondo con la reserva para el pago de primas de antigüedad del personal del FONACOT.	5,462,890.82
Fideicomiso de Administración e Inversión para Pensiones de los Trabajadores del FONACOT.	700014PDC099	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un fondo con la reserva presente y futura del fideicomitente, para el pago de las pensiones y primas de su personal, precisadas en la declaración primera del contrato. Administrar, de conformidad con las políticas de inversión, el plan de pensiones y las instrucciones del Comité Técnico que se establecen en el contrato correspondiente.	39,791,190.99
17 Procuraduría General de la República				
Mandato N° M/201281 de la PGR	700017100030	Banco Santander Mexicano, S.A.	Cubrir becas para los hijos de los agentes federales de investigación que perdieron la vida en el desempeño de sus funciones.	4,131.80
Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores Operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).	200217SKC01298	Banco Interacciones, S.A.	Fomentar la cultura de ahorro de los servidores públicos operativos de estructura del INACIPE, y que el sindicato y la institución coadyuven en el ahorro de los mismos con aportaciones económicas que sumen mayores productos financieros en beneficio de sus trabajadores.	230,724.21
18 Secretaría de Energía				
Fondo Laboral Pemex (FOLAPE).	199818T4I00889	BBVA – Bancomer	Contar con un fondo que permita maximizar los recursos destinados a solventar las obligaciones que Pemex y Organismos Subsidiarios tienen con sus trabajadores, respecto del pago de los beneficios al retiro consignados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en el Reglamento de Personal de Confianza.	10,122,182,627.29
Plan de Pensiones para el Personal Activo del Instituto Mexicano del Petróleo No. F101P040-00.	200018T0O01101	Grupo Nacional Provincial	Crear una reserva que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones. Custodiar y administrar el fondo y efectuar los pagos a los beneficiarios.	412,752,869.58
Fideicomiso para Pensionados del Instituto Mexicano del Petróleo No. F101P-040-01.	200018T0O01102	Grupo Nacional Provincial	Crear una reserva que permita cumplir con los beneficios estipulados en el plan de pensiones. Custodiar y administrar el fondo y efectuar los pagos a los beneficiarios.	8,932,429.70
Fideicomiso irrevocable de PMI	200418T5K01354	Banamex	Para el pago de pensiones por jubilación, fallecimiento e incapacidad del personal de planta de la entidad PMI, Comercio Internacional S.A. de C.V.	60,411,154.05
20 Secretaría de Desarrollo Social				
Fideicomiso del Fondo de Ahorro para los Trabajadores de Corett.	7000020VQX416	Banamex, S.A.	Crear un fondo de ahorro en beneficio de los trabajadores afiliados.	11,093,124.56

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
21 Secretaría de Turismo				
Fideicomiso de Reserva para el Pago de Pensiones o Jubilaciones y Primas de Antigüedad al personal de FONATUR.	700021WVW101	Nacional Financiera, S.N.C.	Pago de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad al personal de FONATUR que tenga derecho.	55,082,321.19
Fideicomiso para Trabajadores del Hotel Camino Real Oaxaca (Exconvento de Santa Catalina).	800021271526	Scotiabank Inverlat	Hacer frente a eventualidades laborales.	4,510,856.74
Fideicomiso para Trabajadores de Nacional Hotelera de Baja California.	800021252527	Scotiabank Inverlat	Hacer frente a eventualidades laborales.	22,580.18
36 Secretaría de Seguridad Pública				
Fideicomiso para el Programa de Estímulos Complementarios por Actuación (FIPECA).	20033640001313	Nacional Financiera, S.N.C.	Incentivar el desempeño profesional y la permanencia de los buenos servidores a través de un Fondo de Estímulos Complementarios por Actuación.	417,901,913.15
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				
Fideicomiso pago de primas de antigüedad y jubilación (CIQA).	70003890U176	Bitel	Fideicomiso para el pago de retiro voluntario y gratificación por jubilación e indemnización legal por despido.	16,013,543.00
Fideicomiso Fondo de Ahorro del Personal de Mandos Medios y Directores del Colegio de San Luis, A. C. 30057-3.	20023891K01238	Banorte	Fomentar el ahorro sistemático de sus trabajadores, establecer un patrimonio familiar y obtener préstamos.	156,487.72
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	2001389ZY01164	Banamex	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	8,485,251.10
2. FINANCIAMIENTO RURAL Y PROTECCIÓN CIVIL				
04 Secretaría de Gobernación				
Fideicomiso FONDEN-Alertamiento sísmológico 2038 "Red Sísmica Mexicana".	20000411301118	Banobras S.N.C	Adquirir los insumos para estructurar una red sísmica a lo largo de la República Mexicana	42,744,247.18
Fideicomiso Preventivo N° 2068.	20040411201355	Banobras, S.N.C.	Fideicomiso preventivo considerado en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, para la realización de acciones preventivas no programadas.	53,549,072.56
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
Fondo de la Financiera Rural.	200306HAN01330	Nacional Financiera, S.N.C.	Dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.	10,076,725,202.60
Fondo de Desastres Naturales (Fonden).	20000641101049	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Atender eficazmente las contingencias derivadas de fenómenos naturales.	3,549,000,000.00
3. INFRAESTRUCTURA				
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).	20030641101331	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Transferencia a las entidades federativas del 50% de los ingresos excedentes previstos en los términos del artículo 21, fracción I, inciso J) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, destinado al gasto de inversión en infraestructura.	467.52

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes				
F/639-00-5 (antes 21829-7) Tijuana-Tecate, administrado bajo mandato 33073-8.	700009JOU246	Fianzas Monterrey Administrado por BBVA – Bancomer	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	2,711.30
F/31293-4 "Libramiento Oriente de San Luis Potosí".	700009JOU247	BBVA – Bancomer	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	272.07
F/22336-2 "San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito".	700009JOU251	BBVA – Bancomer	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	87.67
F/21935-2 "Fideicomiso de Administración Autopista Kantunil-Cancún".	700009JOU252	BBVA – Bancomer	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	1,956,982.45
F/4483-0 (antes 2339-2). "Fideicomiso de Administración Durango-Yerbanís".	700009JOU320	Bital	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	524,235.55
Gómez Palacio-Cuencamé-Yerbanís, administrado bajo mandato 4861-5.	700009213341	Banco de Oriente, S.A. Administrado por Bital	Concesión otorgada a particular por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante licitación pública, para la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de tramo carretero.	35,856,864.63
Fondo para el pago de indemnizaciones en Cancún (FOPAINC).	199909JZL00892	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo a través del cual se realice la administración de los recursos que conforman su patrimonio, para quedar destinados al pago de la adquisición que ASA realice de los bienes muebles e inmuebles que permitan integrar la superficie necesaria para la construcción de la pista alterna en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo. Se incluyen las indemnizaciones derivadas del Decreto de Expropiación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 y 31 de agosto de 1998, así como los pagos derivados de nuevos decretos expropiatorios o de operaciones de compra-venta.	69,602,469.24
Fideicomiso e-México	20020911301297	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Ser un instrumento de apoyo a la ejecución y desarrollo del sistema nacional e-México en materia de conectividad, contenidos y sistemas, garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados.	764,335,290.75

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Nuevo Aeropuerto.	199909JZL00955	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo para la administración de los recursos que constituyen el patrimonio del fideicomiso, destinados a garantizar o pagar el precio derivado de la adquisición de terreno o realización de obras, estudios y proyectos que ASA deba realizar para ampliar la capacidad aeroportuaria de la Zona Metropolitana del Valle de México.	1,122,267,344.79
18 Secretaría de Energía				
Fideicomiso Carbón Petacalco CFE.	700018TOQ409	Scotiabank	Destinar los bienes del fideicomiso al cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación. Mantener la propiedad de la terminal una vez que ésta sea terminada. Celebrar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el contrato de prestación de servicios y el contrato para construir, equipar y poner en servicio la terminal. Celebrar los acuerdos financieros, a fin de obtener el financiamiento para la construcción y puesta en operación de la terminal. Pagar al constructor el monto establecido en el contrato. Recibir de CFE el pago del cargo fijo por operación y mantenimiento que se obliga a pagar. Cubrir los adeudos por principal, intereses y otras cantidades relativas a los créditos.	436,363,857.00
Fideicomiso Llave en Mano Termoeléctrica Petacalco, Estado de Guerrero.	700018TOQ078	Nacional Financiera, S.N.C.	Celebrar el contrato para la construcción, suministro de equipo e instalación del proyecto. Pagar al contratista las estimaciones que autorice CFE y entregar a ésta en arrendamiento las unidades 5 y 6 de la termoeléctrica.	831,158,754.65.
Fideicomiso Topolobampo II.	700018TOQ408	Serfin	Recibir e invertir los montos materia del presente contrato. Celebrar por cuenta y a nombre de Electroliser el contrato de obra para llevar a cabo la construcción de la planta termoeléctrica, y celebrar el contrato de arrendamiento con CFE. Una vez cumplidos los fines del fideicomiso, transmitir gratuitamente la planta a CFE.	25,128,502.00
Fideicomiso Temascal II Unidades 5 y 6 (CFE).	700018TOQ410	Bancen	Recibir la aportación de los fideicomitentes y los financiamientos, para la construcción del proyecto. Garantizar a los fideicomisarios el pago de los créditos. Previa acuerdo de CFE, obtener recursos para construir y poner en operación el proyecto y arrendarlo a CFE. Detentar la titularidad del patrimonio del fideicomiso y otorgar a CFE los derechos que como fiduciario en segundo lugar le corresponden. Encargar a CFE que supervise la construcción del proyecto. Celebrar los contratos de crédito, garantía o similares. Administrar la contraprestación proveniente del arrendamiento y transmitir a título gratuito la totalidad del proyecto y los demás bienes del fideicomiso a CFE.	4,024,323.00
Fideicomiso Tuxpan Unidades 5 y 6.	700018TOQ411	Bancen	Destinar los bienes del fideicomiso a la construcción del proyecto. Garantizar a los fideicomisarios el pago de los créditos que otorguen. Mantener la titularidad del patrimonio y otorgar a CFE los derechos que como fiduciario en segundo lugar le corresponden. Encargar a CFE la supervisión de la construcción del proyecto. Celebrar un contrato para construir el proyecto. Celebrar los contratos de crédito, garantía o similares. Administrar los montos provenientes del arrendamiento. Transmitir a título gratuito la totalidad del proyecto y los demás bienes del fideicomiso en favor de CFE.	473,329,556.00
Fideicomiso Central Termoeléctrica Samalayuca II	199918TOQ00913	Banamex	Construcción de la Central Termoeléctrica Samalayuca II	63,061,000.00
Fideicomiso de Administración de Gastos Previos	200318TOQ01345	Bancomext	Gestionar y obtener recursos para sufragar, a favor y a nombre de la CFE los pagos a terceros, correspondientes a los gastos de los proyectos de obra pública financiada.	10,294,527.87

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio "Subestaciones SF6" (9897).	199818TOQ00848	Nacional Financiera, S.N.C.	Recibir las obras hasta la terminación de las subestaciones (SE); mantener la propiedad de las SE; otorgar derechos de posesión, uso y explotación de éstas a CFE; y transferírselas en propiedad.	13,601.29
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978010 Líneas de Transmisión (9914).	199818TOQ00849	Nacional Financiera, S.N.C.	Recibir las obras ejecutadas hasta la terminación de las líneas de transmisión (LT). Mantener la propiedad de las LT. Otorgar a CFE los derechos de posesión, uso y explotación y la titularidad de éstas.	18,063.58
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978011 "Central Termoeléctrica Monterrey (9928).	199818TOQ00850	Nacional Financiera, S.N.C.	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recepción de las obras hasta la terminación de la central; otorgar a CFE los derechos sobre la central; y transferirle la propiedad.	13,517.60
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978012 "Subestaciones Convencionales".	199818TOQ00852	Nacional Financiera, S.N.C.	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recepción de las obras hasta la terminación de la central; otorgar a CFE los derechos sobre la central; y transferirle la propiedad.	13,494.69
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978002 "Subestaciones SF6".	199818TOQ00855	Nacional Financiera, S.N.C.	Recibir las obras hasta la terminación de las subestaciones (SE); mantener la propiedad de las SE; otorgar derechos de posesión, uso y explotación de éstas a CFE; y transferírselas en propiedad.	13,601.30
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978016 "Central Termoeléctrica Chihuahua".	199818TOQ00857	Nacional Financiera, S.N.C.	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recibir las obras hasta la terminación de la Central; mantener la propiedad de la central y su titularidad; otorgar derechos sobre la central a CFE; y transferirle la propiedad.	18,247.94
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio No. 978014 "Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto IV".	199818TOQ00860	Bancomext	Afectación del usufructo por CFE como fideicomitente B; recibir las obras hasta la terminación de la central; mantener la propiedad de la central y su titularidad; otorgar derechos; y transferir la propiedad sobre la central a CFE.	8,775.95
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Traslado de Dominio "Cable Submarino" Contrato No. 978009.	199818TOQ00862	Nacional Financiera, S.N.C.	Recibir las obras ejecutadas por la sociedad hasta la terminación de las líneas de transmisión y mantener la propiedad. Otorgar derechos de posesión y uso a CFE.	18,091.78
Fideicomiso Central Puerto San Carlos.	200018TOQ01042	Bancomext	Recibir el usufructo aportado por CFE como fideicomitente B; recibir las obras y la central; mantener la propiedad y el usufructo de las mismas; otorgar derechos de posesión y explotación de la central a CFE; y transferirle la propiedad.	11,373.31
Fideicomiso Central Tres Virgenes.	200018TOQ01043	Bancomext	Recibir las aportaciones al fideicomiso por la CFE como fideicomitente B; recibir las obras; mantener la propiedad y el usufructo de las mismas; otorgar a CFE los derechos de posesión, uso y explotación de las centrales; y transferirle la propiedad.	11,323.02
21 Secretaría de Turismo				
Fideicomiso Barrancas del Cobre.	700021258044	Banco Santander Mexicano	Promover el turismo especializado de aventura, ecológico y de contacto con las culturas de la región de la Sierra Tarahumara.	282,277,420.37

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				
Fideicomiso Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica N° 1750-2.	20003891U01098	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Regular la aplicación de los recursos autogenerador por los centros públicos de investigación y los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.	7,997,783.96
Fideicomiso Centro de Investigación en Matemáticas No. 040024-1.	20003890C01103	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Apoyar las actividades realizadas por el centro de investigación en matemáticas, A.C. para financiar y o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, y su equipamiento.	274,555.73
Centro de Investigaciones en Óptica A.C. N° 040026-8.	20003890S01104	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Completar el financiamiento de proyectos de investigación, así como la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y capacitación de recursos humanos especializados, otorgamiento de incentivos extraordinarios a investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos apoyados.	1,321,196.81
Fideicomiso de Investigación El Colegio de la Frontera Norte.	20003891C01106	BBVA Bancomer	Apoyar las actividades realizadas por el Centro para financiar y/o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación.	20,521,576.00
Fideicomiso Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial N° 030053-0.	2000389ZU01109	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Financiar o complementar el financiamiento de proyectos de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.	6,956,401.24
Fideicomiso del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. en materia de la ciencia de los materiales y tecnología ambiental.	20003890E01116	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Apoyar el financiamiento para proyectos, servicios, mantenimiento de equipos e instalaciones de investigación, así como suministro de materiales y otorgamiento de incentivos a investigadores, para incrementar su capacidad de respuesta en el área académica y tecnológica.	3,935,119.19
Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de la Frontera Sur.	20013891E01124	Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	Apoyar las actividades realizadas por el Centro para financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, entre otros.	3,645,276.34
Fideicomiso Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. N° 1783-3a	20003890M 01114	Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	Regular la aplicación de recursos autogenerados por el centro público de investigación que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.	76,296,842.61
Fideicomiso del centro de investigación y asistencia en tecnología y diseño del estado de Jalisco, A. C. (CIATEJ).	20013890I01125	Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	Complementar el financiamiento de proyectos de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, etc, para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	2,311,776.25
Fideicomiso Instituto de Ecología, A. C. (INECOL).	20003891Q01121	Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	Apoyar proyectos de investigación y cubrir los gastos por la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios y todo lo relacionado con los proyectos aprobados.	10,639,811.20
Fideicomiso patrimonial del CIDE N° 1725-1	20003890M01044	Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	Financiar programas de investigación conforme a la misión institucional del CIDE; constituir fondos de previsión social que coadyuven a la permanencia del personal; adquirir inmuebles para incrementar su patrimonio; y financiar otras actividades relacionadas con la misión del CIDE.	27,270,652.56

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
4. OTROS FIDEICOMISOS				
02 Presidencia de la República				
Fideicomiso a favor de los hijos del personal adscrito al Estado Mayor Presidencial.	7000022100104	Nacional Financiera, S.N.C.	Beneficiar a los hijos de miembros del Estado Mayor Presidencial que sufran una incapacidad total y permanente o fallezcan como consecuencia de un accidente fatal en el ejercicio de sus funciones.	7,275,774.88
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.	20010620001161	Nacional Financiera, S.N.C.	Aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos por exportación de petróleo, a consecuencia de cambios en el precio y volumen de exportación de petróleo, así como en el tipo de cambio, con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.	6,381,498,266.29
Fideicomiso 5002-0 Mandato Mex-Plus.	199806HIU00881	Nacional Financiera, S.N.C	Llevar a cabo la vigilancia y administración de las acciones propiedad del Gobierno Federal en Mexplus, S.A. de C.V.	164,306,663.39 ¹
Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.	20000620001120	Nacional Financiera, S. N. C.	Fortalecer el esquema financiero de las sociedades que cumplan con los requisitos que establece la Ley, con el objeto de fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que se encuentren en estado de insolvencia comprobada.	1,494,900,000.00
Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE).	20020641001235	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Cubrir los pagos que se deriven de los procesos de desincorporación de entidades por concepto de comisiones mercantiles que se celebren con agentes financieros; honorarios de comisionados especiales que sean contratados para el efecto; así como pagos de las reclamaciones procedentes que presenten los adquirentes o terceros por pasivos, fiscales o de otra índole, activos inexistentes y asuntos en litigio y demás erogaciones análogas a todas las mencionadas, entre otras.	1,359,595,471.49
Fideicomiso público de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL).	200106HHQ01225	Nacional Financiera S.N.C.	Administrar e invertir los recursos que integran el patrimonio fideicomitado, para ser destinados a los sujetos de apoyo de programas de asistencia pública.	23,907,141.53
Fideicomiso "México Visión 2025".	20020641101299	BBVA – Bancomer	Promover la participación de los sectores social y privado para desarrollar estudios e investigaciones y aprovechar la experiencia que puedan aportar intelectuales y académicos para avanzar en la construcción de escenarios sobre la evolución del país y sus regiones, orientados a la prospectiva del desarrollo económico y social.	2,514,365.04
Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP).	700006810050	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Contratar los créditos que sean indispensables para el cumplimiento de los programas del CEPEP, previo acuerdo del Comité Técnico y autorización del fideicomitente; conformar un centro permanente de adiestramiento en la preparación y evaluación socioeconómica de proyectos, cuyo ámbito de acción sea tanto a nivel nacional como regional, estatal y/o municipal, adquiriendo los materiales y equipos indispensables para ello, procurando contar con el apoyo de las universidades e instituciones educativas del país.	11,568,928.09
Fideicomiso Eurocentro NAFIN-México.	700006HIU145	Nacional Financiera, S.N.C.	Brindar servicios de apoyo a las empresas mexicanas y europeas para lograr acuerdos de colaboración e intercambio de tecnología.	1,651,332.89

¹ La cifra corresponde al valor total de las acciones propiedad del Gobierno Federal en la empresa Mexplus, que se encuentran depositadas en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso NAFIN-Riesgo Crediticio No. 1148-0.	199806HIU00582	Nacional Financiera, S.N.C.	Compartir con las instituciones de crédito, riesgos derivados de los financiamientos que éstos otorguen a las micro, pequeñas y medianas empresas.	674,204,343.13
Fondo de Apoyo al mercado Intermedio de Valores No. 917-3.	199806HIU00726	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo de apoyo a empresas para que éstas puedan tener acceso al denominado "mercado intermediario" de la Bolsa Mexicana de Valores.	19,475,229.02
Fideicomiso irrevocable transitorio Credibur Señor Junior.	199806HIU00727	Nacional Financiera, S.N.C.	Emitir Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) amortizables, denominados Credibures Señor y Junior, destinados a ser adquiridos por el público inversionista.	2,440,694.48
Fideicomiso Ocean Garden Ensenada.	199806HIU00743	Bancomext	Recibir y conservar la titularidad o propiedad fiduciaria de los inmuebles.	6,892,489.87
Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras.	20020671001239	Nacional Financiera, S.N.C.	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras.	1,525,995,307.74
Mandato para la Administración y Comercialización de las Mercancías del Fisco.	700006HIU377	Nacional Financiera, S.N.C.	Comercialización de mercancía del fisco.	36,340.00
Mandato TESOFE-COTSA.	700006120376	Fideliq SAE	Administración y venta de inmuebles.	37,796.00
Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre Bancomext y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones de Crédito.	199906G4O00896	Nacional Financiera, S.N.C.	Recuperación de cartera.	667,988.00
Eurocentro Monterrey.	700006GWH359	Bancomext	Celebrar con la Comisión europea diversos contratos a través de los cuales la Unión Europea subvencionará recursos AL-INVEST para ser destinados a conseguir acuerdos de colaboración industrial y de intercambio de experiencia y tecnología entre empresas mexicanas y europeas.	2,123,473.82
Fideicomiso para el impulso al financiamiento a las empresas (Bancomext).	200206GON01312	Bancomext	Recibir de entidades financieras del exterior financiamientos en moneda extranjera pagaderos en términos del contrato.	4,905,393.34
Patronato del Centro de Diseño de México.	700006GWH165	Bancomext	Participar en el mejoramiento de la cultura de diseño a nivel nacional mediante la capacitación y educación.	45,491,883.17
Fideicomiso para la Administración de Financiamientos Externos ((FAFEXT).	700006200169	Bancomext	Administración de recursos derivados de financiamientos en moneda extranjera	1,724,019,943.67
Premio Nacional de Exportación.	700006GWH00164	Bancomext	Promover e impulsar entre los agentes económicos el desarrollo y la participación en las exportaciones a través del Premio Nacional de Exportación.	2,751,947.00
Fideicomiso para la participación en el riesgo del financiamiento de micros, pequeñas y medianas empresas así como emprendedores.	200306HIU01336	Nacional Financiera, S.N.C.	Constituir un mecanismo de apoyo financiero para el programa de financiamiento a pedidos para proveedores del sector público de cadenas productivas y la variación en las tasas de interés, destinados a las micros, pequeñas y medianas empresas del país, así como participar en el financiamiento, promoviendo, apoyando y complementando fondos de garantía.	505,369,960.67
Fideicomiso para la promoción del comercio exterior y la inversión extranjera.	200306GON01324	Bancomext	Administrar recursos aportados por dependencias o entidades de los gobiernos federal y estatales, así como de particulares y de organismos de cooperación públicos o privados, que serán destinados a las actividades de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera que lleva a cabo el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., a través de sus oficinas en México y en el mundo, con el objetivo de apoyar a las empresas mexicanas.	1,503.31

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	200306G0N01327	Bancomext	Proporcionar apoyos al fideicomitente, encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	1,016,569.34
Fideicomiso Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	200306HIU01335	Nacional Financiera, S.N.C.	Proporcionar apoyos al fideicomitente, encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	143,070,609.36
Fideicomiso Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	200306G1H 1348	Banjercito	Proporcionar apoyos al fideicomitente, encaminados al fortalecimiento de su capital en términos de lo señalado por el Artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.	1.00
Fideicomiso para sufragar los gastos y juicios de cartera de Fertilizantes Mexicanos (Fertimex).	700006HIU373	Banjercito	Sufragar los gastos y costos de juicios derivados de la cartera de FERTIMEX	3,984,246.80
Mandato para el Saneamiento de la Ex-Unidad Industrial Salamanca.	700006G1H358	Banjercito	Invertir recursos y administrar disponibilidades para el saneamiento, confinamiento y remoción de sustancias tóxicas de la Ex-Unidad Industrial Salamanca.	22,176,175.51
Fondo de Garantía para Grupo Aeroportuario del Sureste.	199806HIU00981	Nacional Financiera, S.N.C.	Colocación entre el gran público inversionista del 85 % de las acciones y garantizar al Gobierno Federal que el pago del precio de compra de las mismas no será inferior al 50 % de su valor contable.	13,793,940.09
Grupo Aeroportuario del Centro Norte.	199906HIU01046	Nacional Financiera, S.N.C.	Colocación entre el gran público inversionista del 85 % de las acciones y garantizar al Gobierno Federal que el pago del precio de compra de las mismas no será inferior al 50 % de su valor contable.	14,652,297.05
Fideicomiso para colocar las acciones representativas del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico.	199906HIU00909	Nacional Financiera, S.N.C.	Colocación entre el gran público inversionista del 85 % de las acciones y garantizar al Gobierno Federal que el pago del precio de compra de las mismas no será inferior al 50 % de su valor contable.	240.62
07 Secretaría de la Defensa Nacional				
Fideicomiso de Construcciones Militares.	700007HVV237	Banjercito	Disponer para su venta de los predios y construcciones incorporadas al patrimonio y que fueron desincorporadas del uso de la Secretaría de la Defensa Nacional.	5,850,400.59
Fideicomiso Público de Administración para la Adquisición de Equipo Militar.	19990710000952	Banjercito	Realizar inversión de recursos y administrar disponibilidades para la adquisición de equipo militar.	1,220,314,189.77
08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación				
Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines y Otros en torno a Especies Acuáticas Protegidas (FIDEMAR).	700008H00133	Banamex	Apoyar con los recursos financieros que formen parte de su patrimonio, la ejecución del "Programa Atún-Delfín y de otros programas.	8,701,756.80
Fideicomiso para apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Colegio de Posgraduados.	200208IZC01303	Banco Internacional, S. A.	Financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores, y otros propósitos directamente vinculados para los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.	17,229,837.66

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
11 Secretaría de Educación Pública				
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, correspondiente a la subcuenta del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	700011L5X031	Nacional Financiera, S.N.C.	Establecer modelos de evaluación educativa y de seguimiento de egresados, así como los mecanismos e instrumentos que permitan identificar las características de la gestión institucional y el impacto del proceso de formación del CONALEP en el ámbito federalizado.	948,557.05
Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España (correspondiente a la subcuenta SEP).	700011L5X031	Nacional Financiera, S.N.C.	Desarrollar los proyectos: a) Gestión escolar en la escuela primaria, b) Integración Educativa, c) Proyecto de Renovación Pedagógica de las escuelas públicas de educación secundaria, y d) Título de Especialista Universitario en Integración Educativa.	23,922,064.44
Fideicomiso Fondo de Cultura Económica (Pagos).	700011MAR155	Nacional Financiera, S.N.C. BBV - Bancomer Santander Serfin	Apoyar al programa de fomento editorial de la Dirección General de Educación Técnica Industrial mediante la creación del fideicomiso SEP-DGETI-FCE para dotar a los estudiantes de más de quinientos planteles del subsistema de la DGETI, con libros de texto y de apoyo para tronco común y especialidades, en las asignaturas contempladas en sus programas académicos de nivel bachillerato.	132,201,700.00
Fideicomiso Reconocimiento a Medallistas Olímpicos (FIRMO).	700011L6L177	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Administrar, controlar e invertir los fondos que se aporten para el otorgamiento de un reconocimiento vitalicio a los deportistas que obtengan o hayan obtenido una o más medallas olímpicas.	19,232,587.40
SEP-UNAM	700011A3Q256	Santander-Serfin, S.A.	Administrar los recursos para modernizar la educación superior, mismos que se destinarán a la realización de proyectos multiinstitucionales, específicos y verificables, encaminados al mejoramiento, innovación y reordenamiento de las instituciones de educación superior participantes.	67,211,950.46
Convenio UNAM-Mexicano	700011A3Q254	Santander Mexicano, S.A.	Impulsar la capacidad de investigación de la UNAM, para proporcionar trabajo a estudiantes universitarios en la institución bancaria o en la sociedad de fomento (SOMEX), universidad abierta y apoyos financieros a proyectos de investigación específicos que realiza la UNAM.	421,538.81
Fideicomiso de Apoyo a las Actividades del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	700011L4J278	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Impulsar y patrocinar el desarrollo, equipamiento y consolidación de la investigación científica, la docencia, la formación de recursos humanos de alto nivel, la extensión y difusión de sus actividades, así como de otras acciones relacionadas.	1,891,694.08
Fideicomiso Centro Cultural Santo Domingo, Oaxaca.	700011D00339	Banamex	Desarrollar proyectos relacionados con museo, biblioteca, jardín etnobotánico, hemeroteca y espacios de usos múltiples.	4,277,395.43
Fondo Nacional del Deporte (FONADE).	199811L6L00874	Nacional Financiera, S.N.C.	Promover y fomentar el deporte nacional, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia, a fin de obtener el mayor número de preseas en eventos internacionales en los que participen.	41,638,085.89
Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR).	199811L6L00875	Nacional Financiera, S.N.C.	Promover y fomentar el deporte de alto rendimiento, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia, a fin de obtener el mayor número de preseas en eventos nacionales e internacionales en los que participen.	49,858,216.48
Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE).	199811MDC00885	Nacional Financiera, S.N.C.	Fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de alta calidad, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a los productores de largometrajes, quienes deberán ser personas físicas y/o morales mexicanas.	18,726,168.31

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Grandes Exconventos de la Mixteca Alta.	200011H0001072	Banamex	Financiamiento de los trabajos de conservación del conjunto de los exconventos de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santo Domingo Yanhuitlán y San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca.	431,954.01
Convenio Específico para la Operación y Desarrollo del Programa SEPA-Inglés.	20001170001117		Enseñanza del idioma inglés al público en general, y hacer autofinanciable el programa mediante recuperación de costos de producción de materiales y prestación de servicios.	10,913,007.48
Fideicomiso Museo Regional de Guadalupe, Zacatecas.	200111D0001132	Banamex	Contribuir con recursos a los gastos derivados de los trabajos de conservación del museo regional de Guadalupe.	3,872,713.92
Fideicomiso 12733-5 Estudios sobre América del Norte.	200111L8K01217	Banamex	Estimular la investigación de temas significativos de las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá, y los estudios trilaterales sobre asuntos que tienen o tendrán en un lapso cercano consecuencias importantes sobre estas relaciones. Crear o fortalecer relaciones de cooperación entre investigadores afiliados a instituciones académicas de los tres países. Alentar la investigación y el conocimiento de los académicos mexicanos sobre Estados Unidos y Canadá. Contribuir a la formación de investigadores.	8,890,453.78
Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta	20021151001232	Banca Afirme	Apoyar la operación de los servicios que se prestan a los educandos en los Subsistemas de Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia y Bachillerato.	127,521,431.46
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)	200111MDC01219	Nacional Financiera, S.N.C.	Fomentar y promover permanentemente la industria cinematográfica nacional, mediante un sistema de apoyos financieros de garantía e inversión, en beneficio de los productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales.	3,114,778.27
Fideicomiso Centro de Textiles del "Mundo Maya Santo Domingo de Guzmán, Chiapas".	200311D0001328	Banamex	Coadyuvar con la protección y conservación del ex convento de Santo Domingo de Guzmán y la operación del Centro de Textiles del Mundo Maya.	15,258,762.01
12 Secretaría de Salud				
Fideicomiso Fideprótesis Popular.	200312E0001314	Nacional Financiera, S.N.C.	Otorgar prótesis y órtesis a personas que carezcan de seguridad social.	3,856,278.57
Fideicomiso para enseñanza e investigación del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".	700012NBB417	Banco del Atlántico	Formar recursos humanos para la salud con nivel de excelencia académica y desarrollo de líneas de investigación de alta calidad científica en beneficio de la población que requiere atención médica.	3,117,242.75
18 Secretaría de Energía				
Fideicomiso de Cobertura al Pasivo Laboral y de Vivienda (FICOLAVI).	700018T4I110	BBVA – Bancomer	Registrar y recibir la "Cartera Crediticia", correspondiente a los activos de Pemex, organismos subsidiarios y empresas filiales; y administrar, cobrar y recibir la "Cartera de Extrabajadores", así como el cobro de ésta por la vía judicial.	48,451,174.18
Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).	700018TOQ149	Nacional Financiera, S.N.C.	Captar e invertir en valores de renta fija las cantidades que le sean entregadas, de conformidad con el presente contrato; realizar acciones para inducir el empleo racional de energía eléctrica; y prestar servicios de asistencia técnica a los consumidores.	38,030,234.32
Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio de Obras de Infraestructura para el Sistema Eléctrico Federal.	200018TOQ01050	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Impulsar las actividades prioritarias del Gobierno Federal en materia de generación y prestación del servicio público de energía eléctrica.	196,657,106.90

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES
 Fecha de corte: 31 de marzo de 2004
 (Cifras en pesos)

Denominación			Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Fideicomiso	San Bernabé	Cuajimalpa.	200018TOQ01073	Nacional Financiera, S.N.C.	Solucionar la problemática social que se presenta en el derecho de paso para construir la línea de transmisión Lázaro Cárdenas-Donato Guerra-San Bernabé.	68,088,822.72
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de la región metropolitana de Toluca.			199818T4I00741	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Toluca, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	1,989,059.64
F/1942	Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga.		800018T4N757	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Saltillo, Coahuila, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	16,397,410.45
F/1943	Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Nuevo Laredo, Tamaulipas.		199818T4N00758	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	3,263,488.34
F/1946	Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Río Pánuco.		199818T4N00826	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Río Pánuco, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	15,569,759.50

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES
Fecha de corte: 31 de marzo de 2004
(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del norte de Tamaulipas.	199818T4N00882	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Norte de Tamaulipas, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	956,347.47
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Distrito Federal.	199818T4N00883	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Distrito Federal, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	383,729,296.18
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Valle de Cuautitlán- Texcoco.	199818T4N00884	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Valle de Cuautitlán- Texcoco, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	199,550,838.53
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Querétaro-San Juan del Río.	199818T4N00886	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Querétaro-San Juan del Río, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	39,828,222.41
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Puebla-Tlaxcala.	200018T4N01051	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Puebla-Tlaxcala, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	45,708,795.16

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES
 Fecha de corte: 31 de marzo de 2004
 (Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica del Bajío Norte.	200018T4N01052	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del Bajío Norte de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria; el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	67,438,545.18
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de Guadalajara.	200018T4N01074	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Guadalajara, de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria, el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	83,397,309.78
Activos de distribución de gas natural en la zona geográfica de la Laguna de Durango.	200018T4N01115	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crear un fondo que se integrará con la totalidad de los pagos, que de acuerdo con los términos y condiciones del permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de la Laguna, de Durango, y de las bases de licitación de los activos de distribución y del convenio paralelo, sean a cargo de la fideicomisaria y el cual se destinará a sufragar los gastos que se originen con motivo de la regularización de los activos de distribución, inmuebles y derechos de superficie, así como para cubrir los gastos de la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, de cualquier naturaleza, según corresponda.	14,407,979.85
Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo.	200018T0O01096	Banorte	Financiar proyectos específicos de investigación, así como la creación y mantenimiento de las instalaciones, equipamiento y suministro de materiales vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos.	366,728,903.56
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos del Instituto de Investigaciones Eléctricas.	700018T0K412	Banxico	Apoyar los programas de postgrado que responden a una necesidad de mediano y largo plazo, en el marco de las líneas de investigación y operación de las áreas del instituto con el objeto de mantener y fortalecer cuadros de investigadores con una alta especialización y actualización, capaces de promover y participar en desarrollo tecnológico aplicado al sector eléctrico del país.	3,618,105.94
Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Investigaciones Eléctricas.	200218T0K01236	Nacional Financiera, S.N.C.	Administrar los recursos destinados a brindar apoyo financiero a proyectos de investigación, equipamiento, suministro de materiales, becas y otorgamiento de incentivos a investigadores.	60,324,490.94

DISPONIBILIDADES DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTES

Fecha de corte: 31 de marzo de 2004

(Cifras en pesos)

Denominación	Clave de Registro	Fiduciario	Objeto	Disponibilidad
20 Secretaría de Desarrollo Social				
Jóvenes con Oportunidades.	200320G0001351	Bansefi	Consiste en un beneficio económico diferido que se acumula en forma de puntos, siempre que permanezcan en la escuela a partir del tercer grado de secundaria y que se convierte en un fondo de ahorro administrado por la fiduciaria, al cual el becario se hace acreedor si concluye su educación media superior antes de los 22 años.	337,523,695.34
21 Secretaría de Turismo				
Fideicomiso Traslato de Dominio y Garantía Hotel Robinson Tulúm.	800021274523	Banca Cremi	Aportación a fideicomiso del terreno del hotel.	212,440,000.00
Instituto Mexicano del Seguro Social				
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS).	700019GYR343	Banco Obrero, S.A.	Administrar las cuotas de recuperación de los inmuebles fideicomitidos del IMSS.	9,788,462.32
Fideicomisos de Beneficios Sociales 4600-6 (FIBESO).	700019GYR344	Banco Obrero, S.A.	La administración y aprovechamiento comercial de los velatorios propiedad del IMSS.	99,624,168.78
Fideiprótisis.	700019GYR345	Nacional Financiera, S.N.C.	Adquisición de prótesis y aparatos ortopédicos para pensionados y jubilados.	38,918,447.06
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, "Teatro de la Nación" (FIDTEATRO).	700019GYR347	Banco Obrero, S.A.	Eventos culturales.	43,000,891.00
Fondo para el Fomento a la Investigación Médica (FOFOI).	199819GYR00736	Fondos establecidos en diversas instituciones de crédito	Administrar las aportaciones y donativos de personas físicas, instituciones, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas y nacionales o extranjeras, que apoyan la investigación médica que se realiza en el IMSS.	210,148,747.15
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE).	199819GYR00737	Fondos establecidos en diversas instituciones de crédito	Administrar las aportaciones y donativos de personas físicas, instituciones, empresas y organizaciones filantrópicas públicas o privadas y nacionales o extranjeras, para ser aplicadas en la adquisición de bienes, equipos y servicios, en apoyo de los programas de educación en salud y en forma complementaria a la inversión institucional.	107,090,150.00
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Niña del Milenio".	200019GYR01054	Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital División Fiduciaria.	Apoyo de recursos en efectivo para gastos de alimentación, vestido y educación a la "Niña del Milenio".	375,000.00

II.

SALDOS EN LAS SUBCUENTAS ESPECÍFICAS DE LOS RECURSOS (SUBSIDIOS O DONATIVOS) ENTREGADOS A LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO CONSIDERADOS ENTIDAD, CONSTITUIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O LOS PARTICULARES

En términos de los artículos 66 fracción I y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004

Enero- Marzo

(Cifras en pesos)

Sector	Dependencia/Entidad	Denominación	Clave de registro	Subcuenta específica	Saldo
06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Financiera Rural	Fondo de la Financiera Rural	200306HAN01330	Capacitación, organización y asesoría.	465,009,212.00
11 Secretaría de Educación Pública	Colegio Nacional de Educación Técnica	Fondo mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España	700011L5X031	CONALEP	948,557.05



ANEXO XVI

INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-marzo de 2004 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	422,540.0	445,113.0	22,573.0
Ingresos del Gobierno Federal	323,271.4	336,368.1	13,096.7
Tributarios	230,832.2	222,132.5	-8,699.7
Impuesto Sobre la Renta	108,077.3	107,461.5	- 615.8
Impuesto al Valor Agregado	72,231.3	70,145.0	-2,086.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	33,739.8	26,929.9	-6,809.9
Gasolinas y Diesel	26,266.3	19,019.5	-7,246.8
Tabacos Labrados	3,191.2	3,303.9	112.7
Bebidas Alcohólicas	1,080.1	1,506.7	426.6
Cerveza	2,928.3	2,921.2	- 7.1
Refrescos	273.9	178.6	- 95.3
Impuesto a la Importación	5,528.8	6,109.8	581.0
Otros impuestos	11,255.0	11,486.3	231.3
No Tributarios	92,439.2	114,235.6	21,796.4
Derechos	70,530.7	86,001.6	15,470.9
Sobre la Extracción de Petróleo	39,904.2	44,569.8	4,665.6
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	26,699.3	35,487.9	8,788.6
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	520.4	1,171.0	650.6
Otros	3,406.8	4,772.9	1,366.1
Aprovechamientos	20,376.1	26,894.2	6,518.1
Rendimientos Excedentes de PEMEX	1,792.2	4,988.6	3,196.4
Recompra de Deuda	13,000.0	13,865.3	865.3
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	2,557.9	2,550.6	- 7.3
Otros	3,026.0	5,489.7	2,463.7
Productos	1,532.4	1,339.7	- 192.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	99,268.6	108,744.9	9,476.3
PEMEX	32,690.7	40,781.2	8,090.5
CFE	32,035.4	30,622.4	-1,413.0
LFC	414.5	659.3	244.8
IMSS	27,896.1	29,886.0	1,989.8
ISSSTE	6,231.9	6,796.0	564.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-marzo de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	422,540.0	445,113.0	22,573.0
Petrolero	140,766.8	155,725.0	14,958.2
Gobierno Federal	108,076.1	114,943.8	6,867.7
Hidrocarburos	67,123.9	81,228.8	14,104.9
Rendimientos Excedentes de PEMEX	1,792.2	4,988.6	3,196.4
IEPS	26,266.3	19,019.5	-7,246.8
Impuesto al Valor Agregado	12,741.8	9,515.7	-3,226.1
Importación	151.9	191.2	39.3
PEMEX	32,690.7	40,781.2	8,090.5
No Petrolero	281,773.2	289,388.0	7,614.8
Gobierno Federal	215,195.3	221,424.3	6,229.0
Tributarios	191,672.2	193,406.0	1,733.8
Impuesto Sobre la Renta	108,077.3	107,461.5	- 615.8
Impuesto al Valor Agregado	59,489.5	60,629.3	1,139.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	7,473.5	7,910.3	436.8
Impuesto a la Importación	5,376.9	5,918.6	541.7
Otros Impuestos	11,255.0	11,486.3	231.3
No Tributarios	23,523.1	28,018.3	4,495.2
Derechos	3,406.8	4,772.9	1,366.1
Aprovechamientos	18,583.9	21,905.6	3,321.7
Otros Ingresos	1,532.4	1,339.7	- 192.7
Ingresos de Organismos y Empresas	66,577.9	67,963.7	1,385.9
CFE	32,035.4	30,622.4	-1,413.0
LFC	414.5	659.3	244.8
IMSS	27,896.1	29,886.0	1,989.8
ISSSTE	6,231.9	6,796.0	564.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-marzo de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	422,540.0	445,113.0	22,573.0
Ingresos del Gobierno Federal	323,271.4	336,368.1	13,096.7
Tributarios	230,832.2	222,132.5	-8,699.7
Impuesto Sobre la Renta	108,077.3	107,461.5	- 615.8
Impuesto al Valor Agregado	72,231.3	70,145.0	-2,086.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	33,739.8	26,929.9	-6,809.9
Impuesto a la Importación	5,528.8	6,109.8	581.0
Otros Impuestos	11,255.0	11,486.3	231.3
No Tributarios	92,439.2	114,235.6	21,796.4
Derechos	70,530.7	86,001.7	15,471.0
Aprovechamientos	20,376.1	26,894.2	6,518.1
Productos	1,532.4	1,339.7	- 192.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	99,268.6	108,744.9	9,476.3
PEMEX	32,690.7	40,781.2	8,090.5
CFE	32,035.4	30,622.4	-1,413.0
LFC	414.5	659.3	244.8
IMSS	27,896.1	29,886.0	1,989.8
ISSSTE	6,231.9	6,796.0	564.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	102,895.9
Personas morales	37,554.2
Personas físicas	4,635.9
Retenciones a residentes en el extranjero	3,457.3
Retenciones por salarios	57,248.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
ENERO-MARZO DE 2004**

Concepto	Contribuyentes
Total	1,645,892
Personas morales	179,554
Personas físicas	1,466,338

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	102,895.9
Agricultura, ganadería y pesca	15,513.2
Minería y petróleo	1,446.2
Industria manufacturera	26,988.0
Electricidad, gas natural y agua potable	2,485.0
Construcción	1,811.4
Comercio, restaurantes y hoteles	11,600.5
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	5,499.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	22,603.9
Servicios comunales, sociales y personales	12,183.2
Otros	2,764.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas
Por Niveles de Ingreso
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	102,895.9
0 - 5	19,661.0
5.1 - 20	3,104.3
20.1 - 100	7,286.2
100.1 - 500	11,907.0
500.1 - MÁS	60,937.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	70,145.0
Personas morales	67,785.9
Personas físicas	2,359.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	70,145.0
Agricultura, ganadería y pesca	361.7
Minería y petróleo	561.2
Industria manufacturera	21,780.9
Electricidad, gas natural y agua potable	199.4
Construcción	2,691.2
Comercio, restaurantes y hoteles	15,879.2
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	4,782.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	19,260.0
Servicios comunales, sociales y personales	4,290.8
Otros	337.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	70,145.0
No petrolero	60,629.3
Petrolero	9,515.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	70,145.0
0 - 5	7,081.7
5.1 - 20	3,529.3
20.1 - 100	6,387.0
100.1 - 500	8,549.8
500.1 - Más	44,597.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA
ACTIVIDAD PETROLERA**
 Por tipo de contribución
 Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	146,018.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	19,019.5
Hidrocarburos	81,228.8
Aprovechamientos	4,988.6
Ingresos propios de Pemex	40,781.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN
Y SERVICIOS**
 Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	26,929.9
Gasolinas y diesel	19,019.5
Tabacos labrados	3,303.9
Bebidas alcohólicas	1,506.7
Cerveza	2,921.2
Refrescos	178.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA
 Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	4,943.6
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	367.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
 Por Rubros
 Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	488.1
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	76.2
Por corrección fiscal	204.3
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	135.3
Impuestas por entidades federativas	62.6
Otras	9.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
Enero-marzo de 2004

Región	Millones de pesos
Total	488.1
Centro	53.2
Golfo Pacífico	32.2
Metropolitana	175.4
Noreste	65.0
Noroeste	58.6
Norte-Centro	36.2
Occidente	39.6
Sur	27.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-marzo de 2004

Total	12,153
Ganados	3,606
Perdidos	8,547

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	2,361.0
Agricultura, ganadería y pesca	101.3
Minería y petróleo	191.0
Industria manufacturera	564.3
Electricidad, gas natural y agua potable	226.1
Construcción	102.1
Comercio, restaurantes y hoteles	258.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	753.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	73.7
Servicios comunales, sociales y personales	76.4
Otros	14.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 31 de marzo de 2004

Número de créditos fiscales	1,255,487
Importe (Millones de pesos)	394,580.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por Clave de Tramitación de Cobro
Datos al 31 de marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	394,580.5
Créditos sujetos a pago en parcialidades	4,779.8
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	38,043.2
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	33,469.4
Créditos controvertidos	159,801.8
Créditos incobrables	114,905.4
Créditos en comprobación por traslado	43,580.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe Mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	1,635.6
Enero	504.8
Febrero	519.6
Marzo	611.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 31 de marzo de 2004

Total	8,059,316
Agricultura, ganadería y pesca	569,206
Minería y petróleo	69,120
Industria manufacturera	540,739
Electricidad, gas natural y agua potable	2,826
Construcción	167,940
Comercio, restaurantes y hoteles	2,946,335
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	473,398
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,272,799
Servicios comunales, sociales y personales	1,486,518
Otros	530,435

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 31 de marzo de 2004**

Total	8,059,316
0 - 10 ^{*_} / ₁	7,680,640
10.1 en adelante ^{*_} / ₁	378,676

Cifras preliminares sujetas a revisión.
*_ / Millones de pesos.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 31 de marzo de 2004**

Total	8,059,316
Personas morales	544,618
Personas físicas	7,514,698

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-marzo de 2004**

Millones de pesos

Total	0
--------------	----------

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES
Por Rubro
Enero-marzo de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	2,361.0
Crédito diesel	509.6
Automotriz para transporte público	403.9
Uso de infraestructura carretera de cuota	98.3
Producción de agave	227.7
Otros estímulos	1,121.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	2,361.0
Agricultura, ganadería y pesca	101.3
Minería y petróleo	191.0
Industria manufacturera	564.3
Electricidad, gas natural y agua potable	226.1
Construcción	102.1
Comercio, restaurantes y hoteles	258.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	753.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	73.7
Servicios comunales, sociales y personales	76.4
Otros	14.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2004, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 13.5, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante el trimestre en curso fue de 91.8 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.



Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 19 mil 812 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 13.5 y una efectividad de 91.8 por ciento.

B. Aplicación de multas

Durante el período enero-marzo de 2004 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 488.1 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-marzo de 2004 PERSONAS FÍSICAS	
Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	5,537.7
0 <---- 10	466.3
10 <---- 20	304.3
20 <---- 30	250.7
30 <---- 40	172.1
40 <---- 50	105.1
50 <---- 60	107.2
60 <---- 70	82.9
70 <---- 80	83.8
80 <---- 90	65.2
90 <---- 100	64.0
100 <---- Más	813.5
Resto ^{1/}	3,022.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO
Enero-marzo de 2004
PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	330,830.4
0 - 6	14,058.0
6.1 - 21	5,762.7
21.1 - 101	11,661.2
101.1 - 500	16,294.4
500.1 - Más	145,492.7
Resto ^{1/}	71,334.0
Otros cuentadantes ^{2/}	66,227.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES
ENERO-MARZO DE 2004

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	29,354.4	15,527.8
Tributarios	29,180.2	15,399.1
Renta	3,741.9	12,588.6
Activo	397.1	338.1
Valor agregado	23,851.7	794.5
IEPS	60.0	1,587.9
Otros	1,129.5	90.1
No tributarios	174.2	128.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-marzo de 2004

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	336,368.1
Agricultura, ganadería y pesca	16,649.7
Minería y petróleo	90,008.8
Industria manufacturera	61,551.7
Electricidad, gas natural y agua potable	2,940.1
Construcción	5,192.5
Comercio, restaurantes y hoteles	26,755.5
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	11,701.6
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	47,879.7
Servicios comunales, sociales y personales	20,383.2
No catalogados ^{1/}	53,305.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
**Enero-marzo de 2004
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	5,537.7
Agricultura, ganadería y pesca	27.5
Minería y petróleo	50.1
Industria manufacturera	540.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1.0
Construcción	169.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,436.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	252.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,578.9
Servicios comunales, sociales y personales	863.3
No catalogados ^{1/}	-382.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-marzo de 2004
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	330,830.4
Agricultura, ganadería y pesca	16,622.1
Minería y petróleo	89,958.6
Industria manufacturera	61,008.8
Electricidad, gas natural y agua potable	2,939.1
Construcción	5,022.6
Comercio, restaurantes y hoteles	25,318.8
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	11,449.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	45,300.8
Servicios comunales, sociales y personales	19,519.8
No catalogados ^{1/}	53,690.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO**
Enero-marzo de 2004
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	3,087.6
Agricultura, ganadería y pesca	27.5
Minería y petróleo	50.2
Industria manufacturera	283.3
Electricidad, gas natural y agua potable	1.0
Construcción	169.9
Comercio, restaurantes y hoteles	1,436.7
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	252.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	771.2
Servicios comunales, sociales y personales	215.8
No catalogados ^{1/}	-120.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE (Datos al 31 de marzo de 2004)

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	394,580.6
Personas morales	257,571.3
Personas físicas	79,763.5
Personas físicas con actividad empresarial	57,245.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO (Datos al 31 de marzo de 2004)

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	394,580.6
Créditos sujetos a pago en parcialidades	4,779.8
Créditos en trámite de notificación y cobro	38,043.2
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	33,469.4
Créditos controvertidos	159,801.8
Créditos incobrables	114,905.5
Créditos en comprobación o traslado	43,580.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Durante 2003, la información sobre los saldos de créditos fiscales se presentó, por error, sin considerar al total, situación que se está corrigiendo en este Informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro. Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del período de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquéllos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de la Función Pública, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE

Datos al 31 de marzo de 2004

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	8,059,316	544,618	7,514,698	5,854,893	1,659,805
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	569,206	36,165	533,041	513,133	19,908
Minería y petróleo	69,120	1,957	67,163	2,505	64,658
Industria manufacturera	540,739	53,244	487,495	419,417	68,078
Electricidad, gas natural y agua potable	2,826	1,153	1,673	1,538	135
Construcción	167,940	40,537	127,403	116,325	11,078
Comercio, restaurantes y hoteles	2,946,335	149,052	2,797,283	2,598,765	198,518
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	473,398	23,159	450,239	434,890	15,349
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,272,799	99,886	1,172,913	576,242	596,671
Servicios comunales, sociales y personales	1,486,518	129,777	1,356,741	1,120,685	236,056
Otros	530,435	9,688	520,747	71,393	449,354

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
 Enero-marzo
 (Millones de pesos)

Concepto	2003	2004 ^{p./}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	239,447.5	264,943.6	258,064.6	-6,879.0	3.3
Tributarios	199,681.9	220,110.8	207,830.1	-12,280.7	- 0.2
Renta ^{1/}	87,607.7	96,952.5	91,751.4	-5,201.1	0.4
Valor agregado	61,989.9	72,593.4	69,750.5	-2,842.9	7.9
Producción y servicios	32,456.6	32,860.6	27,833.9	-5,026.7	- 17.8
Tabacos labrados	3,129.7	3,145.0	3,329.7	184.7	2.0
Bebidas alcohólicas	1,023.5	1,019.0	1,250.0	231.0	17.1
Cerveza	2,718.7	2,897.2	2,915.9	18.7	2.8
Refrescos	152.2	239.7	186.1	- 53.6	17.2
Gasolinas y diesel	25,432.5	25,559.7	20,152.2	-5,407.5	- 24.0
Comercio exterior	6,838.3	6,097.3	6,322.4	225.1	- 11.4
Importación	6,838.3	6,097.3	6,322.4	225.1	- 11.4
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencia	6,393.9	7,677.8	7,884.2	206.4	18.2
Aeronaves	8.3	13.7	13.9	0.2	60.5
Resto ^{2/}	6,385.6	7,664.1	7,870.3	206.2	18.1
Automóviles nuevos	1,259.0	1,356.4	1,325.9	- 30.5	0.9
Recargos y actualizaciones	1,561.3	1,417.2	1,505.4	88.2	- 7.6
No Comprendidas ^{3/}	1,575.1	1,155.6	1,456.5	300.9	- 11.4
No tributarios	39,765.6	44,832.8	50,234.5	5,401.7	21.1
Derecho sobre la extracción de petróleo	39,011.5	44,203.3	49,180.5	4,977.2	20.8
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	648.3	497.8	922.3	424.5	36.4
Derecho a la minería	105.8	131.7	131.7	0.0	19.3
Regularización de autos extranjeros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2003, y enero-febrero de 2004, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al período enero-marzo.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Incluye el impuesto al activo.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Incluye los impuestos: Sustitutivo del Crédito al Salario, Especial de Telecomunicaciones, Venta de Bienes y Servicios Suntuarios, y Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XVII

EFFECTO DE LA PROPUESTA DE DERECHOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo Noveno Transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se informa sobre el efecto que habría tenido la propuesta de derechos en materia de hidrocarburos que presentó el Ejecutivo Federal en su Iniciativa de reforma, modificación y adición a la Ley Federal de Derechos, sobre los ingresos del Gobierno Federal, de Pemex y de las Entidades Federativas.

En primer lugar, cabe señalar que el presente informe, aunque corresponde al primer trimestre de 2004, sólo incluye la evaluación del mes de enero. Lo anterior en virtud de lo establecido en la fracción IV del artículo sexto de las Disposiciones Transitorias de la Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que establece lo siguiente: “ Durante el ejercicio de 2004, los contribuyentes podrán efectuar los pagos provisionales señalados en los artículos 255, 256 y 259 de esta Ley, a más tardar el último día hábil del segundo mes posterior a aquel al que corresponda el pago ”; es decir, Pemex debería haber presentado las declaraciones correspondientes al mes de enero el 31 de marzo.

De acuerdo con lo anterior, por el lado de la recaudación del Gobierno Federal se habría presentado la siguiente situación:

PROPUESTA DE DERECHOS EN HIDROCARBUROS VERSUS RÉGIMEN VIGENTE (Millones de pesos)	
Conceptos	Monto
I. Régimen propuesto	28,429.0
Derecho sobre la Extracción de Hidrocarburos	22,145.9
Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos	6,283.1
Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	0.0
II. Régimen vigente	24,948.1
Derecho sobre la Extracción de Petróleo	16,151.0
Derecho Extraordinario sobre la Extracción de Petróleo	8,394.4
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	402.7
Aprovechamiento para Obras de Infraestructura de Pemex	0.0
III. Diferencia (I-II)	3,480.9

Como se observa, durante el primer mes de aplicación del régimen propuesto la recaudación federal habría sido superior en 3,480.9 millones de pesos a la que se obtuvo con el régimen vigente. En parte este mayor monto se explica porque aunque Pemex causó en enero el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, lo pagaría efectivamente (junto con lo causado en febrero y marzo) en abril, de acuerdo con lo establecido en el artículo 261-A de la mencionada Iniciativa. El pago de este derecho habría disminuido la diferencia porque es deducible del derecho ordinario sobre hidrocarburos, según lo señalado por la fracción III del artículo 259 de la Iniciativa.

Además, aún no se dispone de los elementos necesarios para evaluar adecuadamente los impactos del régimen propuesto, dado que se trata apenas del primer mes de comparación; conforme se disponga de la información correspondiente a los siguientes meses se podrá realizar una evaluación más precisa.

El hecho de que el régimen propuesto hubiera generado en enero un mayor pago de derechos, por 3,480.9 millones de pesos, respecto a lo pagado con el régimen vigente, habría disminuido en ese mismo monto los ingresos propios de Pemex.

En cuanto a la recaudación federal participable (RFP), base para el cálculo de las participaciones a pagar a las entidades federativas y a los municipios, la derivada del régimen propuesto se habría ubicado en 17,986.9 millones de pesos, mientras que la realmente observada (procedente del régimen fiscal vigente) ascendió a 16,553.7 millones de pesos. Es decir, la RFP procedente del régimen propuesto habría sido superior en 1,433.2 millones de pesos, lo que habría propiciado, en este primer mes de aplicación, un pago adicional de participaciones por alrededor de 325 millones de pesos.

Por otra parte, de acuerdo con lo señalado en este mismo artículo transitorio, se presenta una propuesta de definiciones de los siguientes conceptos:

- Yacimiento.- Acumulación de petróleo y de gas natural en el interior de la corteza terrestre rodeado de paredes totalmente impermeables que impiden el movimiento de los mismos.
- Yacimientos costa afuera.- Yacimiento submarino de petróleo y gas natural que se ha de prospectar y beneficiar desde la superficie del mar.
- Pozo.- Perforación practicada en el suelo con barrenas para prospectar y, eventualmente, beneficiar los yacimientos.
- Campo. Conjunto formado por los pozos de petróleo y gas natural de un mismo yacimiento con todas sus instalaciones anexas.

Finalmente, se anexa la información que sirvió de base para calcular la recaudación por los derechos contenidos en el régimen fiscal propuesto.

**CUADRO No. 1
DERECHO SOBRE HIDROCARBUROS
VARIABLES BÁSICAS PARA PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
Enero de 2004**

Conceptos	Monto
Extracción de petróleo crudo (mbd)	3,417.2
Exención (bd)	30
Número de pozos en explotación	3,018
Precio (dlls / bl)	26.99
Tipo de cambio (\$ / dll.)	10.96
Número de días	31
Límite máximo (mbd)	3,108.9
Límite excedente (mbd)	308.3
Tasas (%)	
Límite máximo	75
Límite excedente	25
Extracción de gas natural (MMpcd)	5,269.0
Gas usado para la producción de hidrocarburos	1,198.1
Extracción neta de gas natural (MMpcd)	4,071.0
Exención (pc)	1,000,000
Número de pozos en explotación	1,941
Precio (\$ / pc)	0.067
Tipo de cambio (\$ / dll.)	10.96
Número de días	31
Límite máximo (MMpcd)	3,762.0
Límite excedente (MMpcd)	309.0
Tasas (%)	
Límite máximo	15
Límite excedente	10

mbd: Miles de barriles diarios

bd: Barriles diarios

dlls / bl: Dólares por barril

\$ / dll: Pesos por dólar

MMpcd: Millones de pies cúbicos diarios

pc: Pie cúbico

\$ / pc: Pesos por pie cúbico

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 2
ARTICULO 254. -CÁLCULO DEL DERECHO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE
HIDROCARBUROS
Enero de 2004

Conceptos	Monto
Petróleo crudo	
Volumen máximo (bl)	96,375,900
Volumen exento	2,553,517
Volumen gravable	93,822,383
Valor gravable (mp)	27,750.8
Tasa (%)	75
Derecho (mp)	20,813.1
Volumen excedente (bl)	9,557,246
Volumen exento	253,223
Volumen gravable	9,304,023
Valor gravable (mp)	2,751.9
Tasa (%)	25
Derecho (mp)	688.0
Total causado por petróleo crudo (mp)	21,501.1
Gas natural	
Volumen máximo (mpc)	116,622,000
Volumen exento	55,604,457
Volumen gravable	61,017,543
Valor gravable (mp)	4,075.7
Tasa (%)	15
Derecho (mp)	611.4
Volumen excedente (mpc)	9,577,637
Volumen exento	4,566,543
Volumen gravable	5,011,095
Valor gravable (mp)	334.7
Tasa (%)	10
Derecho (mp)	33.5
Total causado por gas natural (mp)	644.8
Derecho sobre la extracción de hidrocarburos (mp)	22,145.9

bl: Barriles

mp: Millones de pesos

mpc: Miles de pies cúbicos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 3
ARTÍCULO 258. –CÁLCULO DEL DERECHO ORDINARIO SOBRE
HIDROCARBUROS
ENERO DE 2004**

Conceptos	Monto
Valor de la extracción (mp)	39,762.4
Petróleo crudo	31,332.9
Gas natural	8,429.5
Inversiones, costos y gastos deducibles (mp)	10,104.1
Inversiones al 100%	1,817.8
Inversiones al 20%	1,520.3
Inversiones al 5%	12.5
Inversiones de años anteriores (2000 a 2003)	4,046.8
Costos y gastos	2,706.6
Límite de costos y gastos deducibles (mp)	8,510.6
Derechos sobre la extracción de hidrocarburos (mp)	22,145.9
Derechos para el Fondo de Estabilización (mp)	0.0
Total deducible (mp)	30,656.5
Base gravable (mp)	9,105.9
Tasa (%)	69
Derecho ordinario sobre hidrocarburos (mp)	6,283.1
Precios límite	
Crudo (dlls / bl)	5.00
Gas (dlls / mpc)	1.95
Volumen	
Crudo (mbc)	3,426.7
Gas (MMpcd)	4,071.0
Costo límite (mp)	8,510.6
Crudo	5,816.0
Gas	2,694.7

mp: Millones de pesos
mbd: Miles de barriles diarios
MMpcd: Millones de pies cúbicos diarios
dlls / bl: Dólares por barril
dlls / mpc: Dólares por mil pies cúbicos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XVIII

DÉFICIT POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a los artículos 25 segundo párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004 y 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, a continuación se presenta la información relativa al uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos públicos de fomento para financiar a los sectores privado y social (déficit por intermediación financiera) correspondiente al periodo enero-marzo de 2004.

El déficit por intermediación financiera tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

En ese sentido, el uso de dichos recursos se mide como la concesión neta de créditos a los sectores privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, que incluye las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la variación en los recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Cabe señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía necesarios para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.

CUADRO 1 DE 2
USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL
ENERO-MARZO, 2004 p./
APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS
 (Millones de pesos)

Concepto	Banca de desarrollo						Total
	Nafin	Banobras	Bancomext ^{3/}	Bansefi	SHF	Banjercito	
APLICACIÓN DE RECURSOS							
Intermediación financiera (I + II) ^{1/}	-7,885.1	-2,149.6	-2,187.9	678.0	4,145.2	-84.9	-7,484.3
I. Déficit de operación después de							
apoyos fiscales (b - a - c)	1,125.9	-289.0	-799.2	678.0	486.5	-48.4	1,153.9
a) Ingresos	6,113.0	3,175.7	2,674.0	163.5	1,728.5	387.0	14,241.7
b) Egresos	7,238.9	2,886.7	1,874.8	919.3	2,215.0	338.6	15,473.3
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	0.0	77.7	0.0	0.0	77.7
II. Concesión neta de créditos al							
sector privado y social (d - e)	-9,011.0	-1,860.6	-1,388.7	0.0	3,658.7	-36.6	-8,638.2
d) Otorgamiento	21,868.3	4,094.3	9,902.3	0.0	6,448.3	1,203.8	43,517.1
e) Recuperación de cartera	30,879.3	5,954.9	11,291.0	0.0	2,789.6	1,240.4	52,155.2
FUENTE DE RECURSOS							
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1/}	-7,885.1	-2,149.6	-2,187.9	678.0	4,145.2	-84.9	-7,484.3
III. Endeudamiento neto (f + g)	-58,470.1	-6,900.0	-4,178.0	459.1	2,810.5	-722.9	-67,001.5
f) Interno	-52,091.3	-4,783.7	-1,935.2	439.9	2,810.5	-722.9	-56,282.7
Contratación de créditos netos	-11,128.6	-862.4	-678.3	0.0	2,810.5	0.0	-9,858.8
Operaciones bancarias netas ^{2/}	-40,962.7	-3,921.4	-1,256.9	439.9	0.0	-722.9	-46,423.9
g) Externo	-6,378.8	-2,116.3	-2,242.9	19.2	0.0	0.0	-10,718.8
IV. Financiamiento neto al sector público	-5,501.8	-2,115.1	698.5	27.9	0.0	0.0	-6,890.4
V. Variación de disponibilidades (h - i)	-45,083.3	-2,635.4	-2,688.6	-246.9	-1,334.7	-638.0	-52,626.8
h) Saldo final	67,626.0	32,943.1	14,910.4	6,052.9	2,933.8	7,994.9	132,461.1
i) Saldo inicial	112,709.2	35,578.5	17,599.0	6,299.8	4,268.5	8,632.9	185,087.9

CUADRO 2 DE 2
USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL
ENERO-MARZO, 2004 ^{p./}
APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS
(Millones de pesos)

Concepto	Fondos de fomento económico							Total	Total ^{3/} Intermediarios Financieros
	Fira	Fovi	Fopesca	Fonhapo	Fonacot	Fonatur	Fifomi		
APLICACIÓN DE RECURSOS									
Intermediación financiera (I + II) ^{1/}	-415.6	-3,279.0	-313.7	40.1	388.8	66.2	375.6	-3,137.5	-10,621.8
I. Déficit de operación después de									
apoyos fiscales (b -a - c)	-806.9	-843.7	15.8	40.1	104.2	69.1	-0.9	-1,422.2	-268.4
a) Ingresos	1,408.9	2,498.6	22.7	17.7	269.5	148.0	49.7	4,415.1	18,656.8
b) Egresos	602.0	1,654.9	38.6	58.5	373.7	314.6	48.8	3,091.1	18,564.4
c) Apoyos fiscales	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	97.5	0.0	98.1	175.9
II. Concesión neta de créditos al									
sector privado y social (d - e)	391.3	-2,435.3	-329.5	0.0	284.7	-2.9	376.6	-1,715.2	-10,353.4
d) Otorgamiento	8,056.4	43.8	353.2	0.0	1,013.4	0.0	853.3	10,320.1	53,837.2
e) Recuperación de cartera	7,665.0	2,479.1	682.7	0.0	728.7	2.9	476.8	12,035.3	64,190.6
FUENTE DE RECURSOS									
Intermediación financiera (III - IV - V) ^{1/}	-415.6	-3,279.0	-313.7	40.1	388.8	66.2	375.6	-3,137.5	-10,621.8
III. Endeudamiento neto (f + g)									
f) Interno	-10.8	-121.6	-0.1	-46.9	-444.6	75.7	-51.2	-599.5	-67,601.0
Contratación de créditos netos	-10.8	-121.6	-0.1	-46.9	-444.6	134.5	0.0	-489.4	-56,772.1
Operaciones bancarias netas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-46,423.9
g) Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-58.8	-51.2	-110.0	-10,828.8
IV. Financiamiento neto al sector público									
IV. Financiamiento neto al sector público	-105.7	0.0	-16.3	-87.9	0.0	0.0	-0.7	-210.6	-7,101.1
V. Variación de disponibilidades (h - i)									
h) Saldo final	61,249.0	15,576.1	1,370.0	864.2	-90.7	25.2	1,075.3	80,069.1	212,530.2
i) Saldo inicial	60,738.5	12,418.8	1,040.1	863.2	742.7	15.7	1,501.4	77,320.5	262,408.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ La intermediación financiera total excluye en los créditos otorgados al sector privado y social y en el endeudamiento, las operaciones de redescuento entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento, para no duplicar operaciones.

1./ El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica uso de recursos o intermediación.

2./ Incluye depósitos a la vista, a plazo, bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

3./ Incluye en los ingresos y egresos, las operaciones de reporto por cuenta de otros intermediarios financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XIX

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se presenta la estimación de ingresos para el presente ejercicio fiscal, por concepto de derechos y aprovechamientos, de las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos administrativos desconcentrados.

CUADRO 1 DE 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS ESTIMADOS PARA 2004
(Millones de pesos)

Dependencias y órganos desconcentrados	Monto
Total Derechos	13,958.8
I. Por servicios	6,910.1
Secretaría de Gobernación	790.9
Unidades Centrales	17.8
Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	2.7
Instituto Nacional de Migración	769.2
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	1.1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,384.1
Secretaría de la Defensa Nacional	33.3
Secretaría de Marina	0.2
Secretaría de Seguridad Pública	11.1
Unidades Centrales	11.0
Consejo de Menores	0.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,829.3
Servicio de Administración Tributaria	1,829.3
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	23.2
Unidades Centrales	0.1
Comisión Nacional del Agua	9.2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	13.7
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	0.2
Secretaría de Energía	20.2
Unidades Centrales	13.4
Comisión Reguladora de Energía	6.8
Secretaría de Economía	50.8
Unidades Centrales	38.6
Comisión Federal de Competencia	12.1
Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	0.0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16.3
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	11.1
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0.1
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	5.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2,460.4
Unidades Centrales	585.3
Comisión Federal de Telecomunicaciones	41.9
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,833.2
Secretaría de Educación Pública	253.0
Unidades Centrales	232.5
Instituto Nacional del Derecho de Autor	20.6

**CUADRO 2 DE 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS ESTIMADOS PARA 2004
(Millones de pesos)**

Dependencias y órganos desconcentrados	Monto
Secretaría de Salud	1.1
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1.1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0.6
Secretaría de la Reforma Agraria	34.8
Registro Agrario Nacional	34.8
Secretaría de Turismo	0.8
II. Por uso de bienes	7,048.7
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0.7
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,837.8
Unidades Centrales	69.1
Comisión Nacional del Agua	4,768.8
Secretaría de Economía	200.9
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2,009.3
Unidades Centrales	64.6
Comisión Federal de Telecomunicaciones	328.4
Uso de las carreteras y puentes federales	1,586.7
Uso, goce o explotación de los aeropuertos federales	29.6

**DISTRIBUCIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS ESTIMADOS PARA 2004
(Millones de pesos)**

Dependencias y órganos desconcentrados	Monto
Total Aprovechamientos	4,423.9
Secretaría de Gobernación	239.2
Unidades Centrales	210.0
Instituto Nacional de Migración	29.2
Secretaría de Seguridad Pública	0.0
Policía Federal Preventiva	0.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	12.2
Unidades Centrales	0.5
Servicio de Administración de Bienes Asegurados	0.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	11.3
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0.4
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,107.6
Comisión Nacional del Agua	969.3
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	138.3
Secretaría de Energía	7.0
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	7.0
Secretaría de Economía	278.4
Unidades Centrales	65.0
Comisión Federal de Competencia	2.1
Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	211.3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	24.9
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2,754.2
Unidades Centrales	70.0
Comisión Federal de Telecomunicaciones	2,680.6
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	3.5
Secretaría de Educación Pública	0.0
Secretaría de Salud	0.4
Hospital Juárez de México	0.4
Secretaría de Turismo	0.1